

PROSPECTO DEFINITIVO. Los valores descritos en este prospecto han sido registrados en el Registro Nacional de Valores que lleva la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Dichos valores no podrán ser ofrecidos ni vendidos fuera de los Estados Unidos Mexicanos, a menos que sea permitido por las leyes de otros países.

DEFINITIVE PROSPECTUS. *The securities described in this prospectus have been registered with the National Registry of Securities (Registro Nacional de Valores) maintained by the National Banking and Securities Commission (Comisión Nacional Bancaria y de Valores). Such securities cannot be offered or sold outside the United Mexican States unless it is permitted by the laws of other countries.*



XIGNUX, S.A. DE C.V.

PROGRAMA DE CERTIFICADOS BURSÁTILES DE CORTO Y LARGO PLAZO CON CARÁCTER REVOLVENTE

MONTO TOTAL AUTORIZADO

\$3,000'000,000.00

(TRES MIL MILLONES DE PESOS 00/100 M.N. O SU EQUIVALENTE EN UNIDADES DE INVERSIÓN)

Cada emisión de Certificados Bursátiles (los "Certificados Bursátiles") realizada al amparo del presente programa dual con carácter revolvente (el "Programa"), contará con sus propias características. El monto total de cada Emisión, el valor nominal, la fecha de emisión y liquidación, el plazo, la fecha de vencimiento, la tasa de interés aplicable (y la forma de calcularla) y la periodicidad de pago de interés, entre otras características de los Certificados Bursátiles de cada Emisión, serán acordados por Xignux, S.A. de C.V. ("Xignux", el "Emisor" o la "Compañía", indistintamente) con el colocador respectivo al momento de dicha emisión y se darán a conocer al momento de cada Emisión en el Suplemento respectivo. Los Certificados Bursátiles se denominarán en Pesos, en Pesos indizados al tipo de cambio del Dólar de los Estados Unidos de América o al tipo de cambio de cualquier otra moneda, o en UDIs, según se señale en el Suplemento (según se define más adelante) respectivo. Podrán realizarse una o varias Emisiones de Certificados Bursátiles al amparo del Programa siempre y cuando el saldo insoluto de principal de los Certificados Bursátiles en circulación no exceda el Monto Total Autorizado del Programa. Las Emisiones de Certificados Bursátiles que se realicen al amparo del Programa podrán ser Emisiones de Corto Plazo (según se define más adelante) o Emisiones de Largo Plazo (según se define más adelante) de conformidad con lo que se establece en este Prospecto.

Emisor: Xignux, S.A. de C.V.

Tipo de Valor: Certificados Bursátiles. Según se describe en este Prospecto, el Emisor podrá realizar indistintamente Emisiones de Corto Plazo y Emisiones de Largo Plazo.

Monto Total Autorizado del Programa con Carácter Revolvente: \$3,000'000,000.00 (tres mil millones de Pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en UDIs. Durante la vigencia del Programa podrán realizarse tantas emisiones de Largo Plazo según lo determine el Emisor, siempre y cuando el saldo insoluto de principal de los Certificados Bursátiles en circulación no exceda del Monto Total Autorizado del Programa. Adicionalmente, el saldo insoluto de principal de los Certificados de Corto Plazo (según se define más adelante) en circulación no podrá exceder de \$500'000,000.00 (quinientos millones de pesos 00/100 M.N.). Los Certificados de Largo Plazo (según se define más adelante) no estarán sujetos a dicha limitante y el saldo insoluto de principal de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo podrá representar hasta el Monto Total Autorizado del Programa.

Valor Nominal de los Certificados Bursátiles: Será determinado para cada Emisión en la Convocatoria (según se define más adelante), en el Aviso (según se define más adelante) o el Suplemento correspondiente, según sea el caso.

Vigencia del Programa: 5 (cinco) años, contados a partir de la fecha de autorización del mismo por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Plazo: El plazo de los Certificados Bursátiles será determinado para cada Emisión y se establecerá en los títulos, en las Convocatorias, en los Avisos o en los Suplementos correspondientes, según sea el caso. Dependiendo de su plazo, los Certificados Bursátiles podrán ser Certificados Bursátiles de Corto Plazo o Certificados Bursátiles de Largo Plazo. Serán de corto plazo los Certificados Bursátiles que se emitan con un plazo mínimo de 1 día y un plazo máximo de 365 días (dichos Certificados Bursátiles, los "Certificados Bursátiles de Corto Plazo" y la Emisión respectiva, una "Emisión de Corto Plazo"). Serán de largo plazo los Certificados Bursátiles que se emitan con un plazo mínimo de 1 (un) año y un plazo máximo de 15 (quince) años (dichos Certificados Bursátiles, los "Certificados Bursátiles de Largo Plazo" y la Emisión respectiva, una "Emisión de Largo Plazo").

Monto por Emisión: Será determinado en cada Emisión y se establecerá en los Suplementos correspondientes, y dependerá de las condiciones del mercado prevalecientes al momento de colocación de cada Emisión.

Tasa de Interés o de Descuento: Los Certificados Bursátiles podrán devengar intereses desde la fecha de su emisión y en tanto no sean amortizados en su totalidad. La tasa a la que devenguen intereses los Certificados Bursátiles podrá ser fija o variable y el mecanismo para su determinación y cálculo (incluyendo el primer pago de intereses) se fijarán para cada Emisión y se indicará en el título, en el Aviso o en el Suplemento correspondiente, según sea el caso. Asimismo, los Certificados Bursátiles podrán emitirse con una tasa de descuento. La tasa de descuento que en su caso sea aplicable se indicará en el título, en el Aviso o en el Suplemento correspondiente.

Amortización: Será determinada para cada emisión de Certificados Bursátiles al amparo del Programa y se establecerá en el Aviso o en el Suplemento correspondiente, según sea el caso. Las Emisiones podrán contener una o más amortizaciones de principal según se establezca en la documentación que las ampare.

Amortización anticipada: Los Certificados Bursátiles podrán contener disposiciones relativas a su amortización anticipada, ya sea a elección del Emisor o por causas de vencimiento anticipado, mismas que se indicarán para cada emisión en el título, en el Aviso o en el Suplemento correspondiente, según sea el caso.

Lugar y Forma de Pago de Principal e Intereses: El principal y, en su caso, los intereses devengados respecto de los Certificados Bursátiles se pagarán el día de su vencimiento, mediante transferencia electrónica, en el domicilio de S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. ("Indeval"), ubicado en Paseo de la Reforma No. 255, Piso 3, Col. Cuauhtémoc, 06500, México D.F. o, en su caso, en las oficinas del Emisor ubicadas en Avenida Arquitecto Pedro Ramírez Vázquez 200-2, Colonia Valle Oriente, San Pedro Garza García, Nuevo León, 66269, México. La suma que se adeude por concepto de intereses moratorios deberá ser cubierta en las oficinas del Emisor o del Representante Común correspondiente, según sea el caso.

Garantías: Los Certificados Bursátiles de Corto Plazo y los Certificados Bursátiles de Largo Plazo que se emitan al amparo del Programa contarán con el aval de las siguientes Subsidiarias del Emisor: (i) Conductores Monterrey, S.A. de C.V., (ii) Viakable, S.A. de C.V., (iii) Magnekon, S.A. de C.V. y (iv) Prolec, S.A. de C.V. Adicionalmente, las emisiones de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo que se emitan al amparo del Programa contarán con el aval parcial de Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.

Calificación otorgada por Standard and Poor's, S.A. de C.V. a las Emisiones de Corto Plazo: "mxA-1" la cual indica un fuerte grado de seguridad respecto del pago oportuno de intereses y principal. Es la más alta categoría de la escala CaVal. En caso de deuda emitida en la que se llegare a determinar que posee extraordinarias características sobre el grado de seguridad de pago oportuno dentro de esta categoría, se indicará tal circunstancia agregando a la calificación un signo de más (+).

Calificación otorgada por Fitch México, S.A. de C.V. a las Emisiones de Corto Plazo: "F1(mex)", la cual significa alta calidad crediticia. Indica la más sólida capacidad de pago oportuno de los compromisos financieros respecto de otros emisores o emisiones domésticas. Bajo la escala de calificaciones domésticas de Fitch México, esta categoría se asigna a la mejor calidad crediticia respecto de todo otro riesgo en el país, y normalmente se asigna a los compromisos financieros emitidos o garantizados por el gobierno federal. Cuando las características de la emisión o emisor son particularmente sólidas, se agrega un signo "+" a la categoría.

Adicionalmente a la calificación de las Emisiones de Corto Plazo antes mencionadas, cada Emisión de Largo Plazo será calificada por agencias calificadoras debidamente autorizadas para operar en México. El nombre de las agencias calificadoras y la calificación asignada a los Certificados Bursátiles de Largo Plazo se especificarán en el Suplemento correspondiente.

Depositario: S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

Posibles Adquirentes: Los Certificados Bursátiles podrán ser adquiridos por personas físicas y/o morales de nacionalidad mexicana y/o extranjera, cuando su régimen de inversión lo prevea expresamente.

Régimen Fiscal: La tasa de retención aplicable, en la fecha de este Prospecto, respecto de los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles se encuentra sujeta (i) para las personas físicas o morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 58, 160 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente; y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 179, 195 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los Certificados Bursátiles, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal vigente podrá modificarse a lo largo de la duración del Programa y a lo largo de la vigencia de cualquier Emisión realizada al amparo del mismo.

Aumento en el Número de Certificados Bursátiles y Cupones Segregables correspondientes a una Emisión de Largo Plazo: El Emisor tendrá el derecho de emitir y ofrecer públicamente Certificados Bursátiles adicionales a los Certificados Bursátiles de Largo Plazo emitidos originalmente al amparo de una Emisión de Largo Plazo. Dichos Certificados Bursátiles adicionales tendrán las mismas características que los Certificados Bursátiles originales de dicha emisión de Largo Plazo (con excepción de la fecha de emisión y, en su caso, el primer período de intereses) y se considerará parte de la misma Emisión de Largo Plazo. El Emisor no requerirá de autorización de los tenedores de los Certificados Bursátiles originalmente emitidos para realizar la emisión de los Certificados Bursátiles adicionales. Asimismo, se podrán efectuar emisiones de Certificados Bursátiles de Largo Plazo cuyos cupones puedan segregarse y negociarse por separado.

Representante Común de los Tenedores de Certificados Bursátiles: Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, Fiduciario, institución que actuará como representante común de los Tenedores de los Certificados Bursátiles de Corto Plazo, en el entendido que el Emisor podrá designar un representante común para cada Emisión de Certificados Bursátiles de Largo Plazo, la designación de dicho representante común será informada en el Suplemento respectivo.

INTERMEDIARIO COLOCADOR DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES



Acciones y Valores Banamex, S.A. de C.V., Casa de Bolsa,
Integrante del Grupo Financiero Banamex

Los Certificados Bursátiles que se emitan al amparo del Programa de Certificados Bursátiles que se describe en este Prospecto se encuentran inscritos bajo el No. 1460/4.19/2008/001 en el Registro Nacional de Valores y son aptos para ser inscritos en el listado correspondiente de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.

La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, solvencia del Emisor o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el presente Prospecto, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

El presente Prospecto se encuentra a disposición con el intermediario colocador podrá consultarse en las siguientes direcciones de Internet: www.bmv.com.mx, www.cnbv.gob.mx y www.xignux.com (en el entendido que dicha página de Internet no forma parte del presente Prospecto).

México, D.F. a 8 de julio de 2008.

Autorización CNBV 153/17550/2008 de fecha 3 de julio de 2008.

ÍNDICE

	<u>Página</u>
I. INFORMACIÓN GENERAL	
1. Glosario de Términos y Definiciones	1
2. Resumen Ejecutivo.....	6
2.1. Información Financiera Seleccionada	10
2.2. Eventos Recientes	11
3. Factores de Riesgo.....	16
3.1. Ciertos Factores de Riesgo relacionados con la Compañía	16
3.2. Ciertos Factores de Riesgo relacionados con México	19
3.3. Ciertos Factores de Riesgo relacionados con los Certificados Bursátiles.....	20
4. Otros Valores.....	22
5. Documentos de Carácter Público	23
II. EL PROGRAMA	
1. Características del Programa	24
1.1. Descripción del Programa	24
1.2. Tipo de Valor	24
1.3. Monto Total Autorizado del Programa con Carácter Revolvente	24
1.4. Vigencia del Programa	24
1.5. Monto por Emisión	25
1.6. Valor Nominal de los Certificados Bursátiles	25
1.7. Plazo	25
1.8. Tasa de Interés o de Descuento	25
1.9. Fechas de Pago de Intereses	32
1.10. Lugar y Forma de Pago de Principal e Intereses	33
1.11. Amortización de Principal.....	33
1.12. Obligaciones de Hacer, Obligaciones de No Hacer y Causas de Vencimiento Anticipado.....	33
1.13. Garantías.....	33
1.14. Calificación Otorgada a las Emisiones al Amparo del Programa.....	33
1.15. Depositario	34
1.16. Posibles Adquirentes.....	34
1.17. Amortización Anticipada.....	34
1.18. Intermediario Colocador de los Certificados Bursátiles.....	34

1.19.	Representante Común de los Tenedores de los Certificados Bursátiles.....	34
1.20.	Autorización de la CNBV	34
1.21.	Autorización del Consejo de Administración	35
1.22.	Legislación	35
1.23.	Régimen Fiscal.....	35
1.24.	Suplementos	35
1.25.	Aumento en el número de Certificados Bursátiles emitidos al amparo de cada Emisión de Largo Plazo realizada conforme al Programa	35
1.26.	Cupones Segregables.....	36
2.	Destino de los Fondos.....	38
3.	Plan de Distribución.....	39
4.	Gastos Relacionados con el Programa	41
5.	Estructura del Capital Después de la Oferta	42
6.	Funciones del Representante Común	43
7.	Nombres de las Personas con Participación Relevante en el Programa	44

III. LA COMPAÑÍA

1.	Historia y Desarrollo de la Compañía	45
1.1.	Datos Generales	45
1.2.	Historia	45
1.3.	Eventos Recientes	46
1.4.	Iniciativas Estratégicas.....	50
1.5.	Principales Inversiones	50
2.	Descripción del Negocio.....	51
2.1.	Actividad Principal	54
2.2.	Canales de Distribución	66
2.3.	Patentes, Licencias, Marcas y Otros Contratos	67
2.4.	Principales Clientes.....	71
2.5.	Legislación Aplicable y Situación Tributaria	72
2.6.	Recursos Humanos.....	73
2.7.	Desempeño Ambiental.....	75
2.8.	Información de Mercado.....	77
2.9.	Estructura Corporativa	79
2.10.	Descripción de los Principales Activos.....	81
2.11.	Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales	82

IV. INFORMACIÓN FINANCIERA

1.	Información Financiera Seleccionada.....	83
----	--	----

2.	Información Financiera por Línea de Negocio, Zona Geográfica y Ventas de Exportación.....	85
3.	Informe de Créditos Relevantes	87
4.	Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera de la Compañía	90
4.1.	Resultados de Operación.....	90
4.2.	Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital	95
4.3.	Información Financiera Reciente	92
4.4.	Control Interno.....	94
5.	Estimaciones, Provisiones o Reservas Contables Críticas	95
V. ADMINISTRACIÓN		
1.	Audidores Externos	96
2.	Operaciones con Personas Relacionadas y Conflictos de Interés.....	97
3.	Administradores y Accionistas.....	98
3.1.	Consejo de Administración.....	98
3.2.	Comisario de la Sociedad	102
3.3.	Principales Funcionarios	103
3.4.	Principales Accionistas.....	105
4.	Estatutos sociales y otros convenios.....	107
VI. PERSONAS RESPONSABLES		
112		
VII. ANEXOS.....		
1.	Estados Financieros e Informe del Comisario.....	116
1.1	Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre de 2007, 2006 y 2005	116
	Estados Financieros No Auditados al 31 de marzo de 2008	
1.2.	(se incluyen por referencia al reporte trimestral de Xignux publicado el 28 de abril de 2008).	116
1.3	Informe del Comisario.....	116
2.	Opinión Legal	117
3.	Título que Ampara la Emisión de Corto Plazo.....	118
4.	Calificaciones sobre el Riesgo Crediticio del Programa y las emisiones de Certificados Bursátiles a Corto Plazo.....	119

Ningún intermediario, apoderado para celebrar operaciones con el público, o cualquier otra persona, ha sido autorizada para proporcionar información o hacer cualquier declaración que no esté contenida en este Prospecto. Como consecuencia de lo anterior, cualquier información o declaración que no esté contenida en este Prospecto deberá entenderse como no

autorizada por la Compañía ni por Acciones y Valores Banamex, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Integrante del Grupo Financiero Banamex.

Los anexos incluidos en este Prospecto forman parte integral del mismo.

I. INFORMACIÓN GENERAL

1. GLOSARIO DE TÉRMINOS Y DEFINICIONES

“Arnecom”	significa Arnecom, S.A. de C.V.
“Aviso”	significa el aviso de colocación o el aviso de oferta pública que se publique en la página de Internet de la BMV, en el que se detallarán los resultados y/o principales características de cada Emisión de Certificados Bursátiles realizada al amparo del Programa.
“BMV”	significa la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.
“Celeco”	significa la unidad de negocio de Prolec, S.A. de C.V. dedicada a la fabricación y distribución de aisladores de porcelana.
“Certificados” o “Certificados Bursátiles”	significa los Certificados Bursátiles que pueden ser emitidos por el Emisor al amparo del Programa.
“Certificados Bursátiles de Corto Plazo”	significa los Certificados Bursátiles que se emitan con un plazo mínimo de 1 día y un plazo máximo de 365 días.
“Certificados de Largo Plazo”	significa Certificados Bursátiles que se emitan con un plazo mínimo de 1 (un) año y un plazo máximo de 15 (quince) años.
“CME”	significa CME Wire and Cable, Inc.
“CNBV”	significa la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
“Consejo de Administración”	significa el Consejo de Administración de la Compañía.
“Conductores del Norte”	significa Conductores del Norte Internacional, S.A. de C.V.
“Conductores Monterrey”	significa Conductores Monterrey, S.A. de C.V.
“Consulting Services”	significa Consulting Services, Inc.
“Convocatoria”	significa el aviso publicado en la página de Internet de la BMV, conforme al cual se invite a inversionistas potenciales a participar en el proceso de subasta de cada emisión de Certificados Bursátiles y en el que se detallen las principales características de dichos Certificados Bursátiles.

“Dólar” o “Dólares” o “EUA\$”	significa dólares de los Estados Unidos de América.
“EBITDA”	significa la utilidad de operación mas depreciación y amortización.
“Eletec”	significa Eletec Comercial, S.A de C.V.
“Emisión” o “Emisiones”	significa cualquier emisión o emisiones de Certificados Bursátiles que el Emisor lleve a cabo de conformidad con el Programa.
“Emisión de Corto Plazo”	significa cualquier emisión de Certificados Bursátiles de Corto Plazo.
“Emisión de Largo Plazo”	significa cualquier emisión de Certificados Bursátiles de Largo Plazo.
“Emisor”, “Compañía” o “Xignux”	significa Xignux, S.A. de C.V.
“Estados Financieros”	significa los estados financieros auditados de la Compañía al 31 de diciembre de 2007, 2006 y 2005, incluyendo las notas a los mismos.
“E.U.A.” o “Estados Unidos”	significa los Estados Unidos de América.
“GE” o “General Electric”	significa General Electric Corporation, una compañía de los E.U.A.
“GE Prolec”	significa GE Prolec Transformers Inc.
“Indeval”	significa la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
“Industrias Xignux”	significa Industrias Xignux, S.A. de C.V.
“INPC”	significa el Índice Nacional de Precios al Consumidor.
“Intermediario Colocador”	significa Acciones y Valores Banamex, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Integrante del Grupo Financiero Banamex, o cualquier otra casa de bolsa que se determine en el Suplemento de cada Emisión de Largo Plazo.
“IOESA”	significa conjuntamente Ingeniería y Obras Eléctricas, S.A. de C.V. e IOESA 2000, S.A. de C.V.
“Joint Venture”	significa las coinversiones que mantiene la Compañía en las compañías Xignux Yazaki, Yazaki do Brasil, Yazaki Argentina, y Prolec GE.

“Ley Ambiental”	significa la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.
“Magnekon”	significa Magnekon, S.A. de C.V.
“México”	significa los Estados Unidos Mexicanos.
“Monto Total Autorizado”	significa \$3,000’000,000.00 (tres mil millones de Pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en UDIs.
“Multipak”	significa Multipak, S.A. de C.V.
“NIF en México”	significan las Normas de Información Financiera en México.
“Peso”, “Pesos” o “\$”	significa la moneda de curso legal en México.
“PROFEPA”	significa la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.
“Programa” o “Programa Revolvente”	significa el Programa de Certificados Bursátiles de Corto Plazo y Certificados Bursátiles de Largo Plazo con carácter revolvente que se describe en el presente Prospecto, autorizado por la CNBV mediante oficio 153/17550/2008 de fecha 3 de julio de 2008.
“Prolec”	significa Prolec, S.A. de C.V.
“Prolec-GE”	significa Prolec-GE Internacional, S. de R.L. de C.V.
“Prospecto”	significa el presente Prospecto.
“Prosel”	significa Productos y Servicios Electromecánicos, S.A. de C.V.
“PVC”	significa policloruro de vinilo.
“Qualtia Alimentos”	significa Qualtia Alimentos, S. de R.L. de C.V.
“Reporte Anual”	significa el Reporte Anual presentado por la Compañía ante la CNBV y la BMV el 20 de junio de 2007.
“Representante Común”	Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, Fiduciario, institución que actuará como representante común de los Tenedores de los Certificados Bursátiles de Corto Plazo, en el entendido que el Emisor podrá designar un representante común para cada Emisión de Certificados Bursátiles de Largo Plazo, la designación de dicho representante común será informada en el Suplemento respectivo.
“RNV”	significa el Registro Nacional de Valores a cargo de la CNBV.

“São Marco”	significa São Marco Industria e Comercio, Ltda.
“SEMARNAT”	significa la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales.
“Subsidiaria” o “Subsidiarias”	significa cualquier sociedad o entidad, de cualquier naturaleza, respecto de la cual la Emisora, directa o indirectamente, (i) sea propietaria de, o controle, el 50% (cincuenta por ciento) o más de su capital o de sus acciones o partes sociales con derecho de voto, (ii) cualquier sociedad o entidad que consolide con la Emisora de acuerdo con las NIF en México o (iii) controle la administración por cualquier otra vía.
“Suplemento”	significa cualquier suplemento al presente Prospecto que se prepare con relación a, y que contenga las características correspondientes a, una Emisión de Certificados Bursátiles al amparo del Programa.
“Tenedores”	significa los tenedores legítimos de los Certificados Bursátiles.
“TLCAN”	significa el Tratado de Libre Comercio de América del Norte.
“TPS”	significa el Toyota Production System.
“UDIs”	significa la unidad de inversión cuyo valor se publique periódicamente por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación o cualquier índice que la sustituya.
“Viakable”	significa Viakable, S.A. de C.V.
“Voltrak”	significa Voltrak, S.A de C.V
“Xignux Automotriz”	significa Xignux Automotriz, S.A. de C.V.
“Xignux Alimentos”	significa Xignux Alimentos, S.A. de C.V.
“Xignux Yazaki”	significa Xignux Yazaki, S.A. de C.V.
“Yazaki”	significa Yazaki Corporation, una compañía de Japón.
“Yazaki Argentina”	significa Yazaki Argentina, S. de R.L.
“Yazaki do Brasil”	significa Yazaki do Brasil, LTDA.
“Yazaki Mercosur”	significa conjuntamente, las operaciones de las compañías Yazaki do Brasil y Yazaki Argentina.
“Yazaki North America”	significa Yazaki North America, Inc. empresa subsidiaria de Yazaki.

Las referencias hechas en el presente prospecto a “Xignux”, “la Compañía”, “el Emisor”, “nosotros”, “nuestros” o cualquier término similar se refieren a Xignux, S.A. de C.V., conjuntamente con sus subsidiarias consolidadas.

2. RESUMEN EJECUTIVO

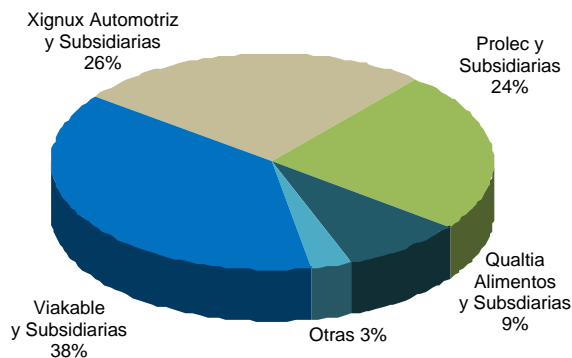
Xignux es una sociedad controlada por la familia Garza Herrera de Monterrey, cuyas acciones no cotizan en ninguna bolsa de valores. Xignux es una compañía controladora diversificada, cuyas Subsidiarias fabrican varios productos, principalmente para los mercados industriales. Las principales operaciones de Xignux son:

- producción de alambre y cable eléctrico, a través de Subsidiarias 100% propiedad de la Compañía, a través de la compañía subcontroladora denominada Viakable;
- producción de arneses automotrices, cables y componentes automotrices, así como paneles de instrumentos, a través de *joint ventures* con Yazaki, denominados Xignux Yazaki, Yazaki do Brasil y Yazaki Argentina, las cuales se consolidan en Xignux Automotriz;
- producción de transformadores eléctricos, a través de un *joint venture* con GE, denominado Prolec-GE, el cual se consolida en Prolec.
- productos alimenticios, a través de Subsidiarias 100% propiedad de la Compañía, a través de la compañía subcontroladora denominada Qualtia Alimentos, las cuales se consolidan en Xignux Alimentos.

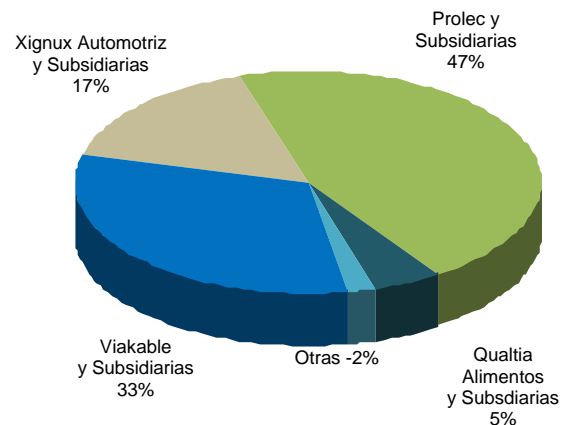
Las ventas consolidadas de la Compañía durante el periodo de doce meses que terminó el 31 de diciembre de 2007 fueron de \$ 39,143 millones, de las cuales el 64% estuvo representado por ventas externas. Al 31 de diciembre de 2007 la Compañía contaba con 37,042 empleados.

Las ventas netas¹ y el EBITDA de la Compañía por el periodo de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2007 pueden dividirse por grupo de la forma siguiente:

**Periodo de doce meses que terminó
el 31 de diciembre de 2007
(ventas netas)
\$39,143 millones de Pesos**



**Periodo de doce meses que terminó
el 31 de diciembre de 2007
(EBITDA)
\$3,783 millones de Pesos**



¹ Las ventas de cada grupo de productos excluyen ventas intercompañías.

Alambre y Cable Eléctrico.

La producción de alambre y cable eléctrico de Xignux se realiza a través de un grupo integrado de compañías, agrupadas en Viakable, una subcontroladora 100% propiedad de la Compañía, cuyos activos principales incluyen a tres Subsidiarias en México: Conductores Monterrey, Magnekon y Conductores del Norte.

Asimismo, Xignux fabrica y vende alambre magneto y barnices para aislamiento a través de una Subsidiaria brasileña de Viakable, denominada São Marco.

Multipak, otra Subsidiaria de Viakable, produce, principalmente, carretes para cables y empaques para diversas industrias de cables y alambres eléctricos.

Viakable cuenta con dos empresas comercializadoras. Una dedicada a atender el mercado mexicano, Eletec y la segunda que atiende el mercado de los Estados Unidos, CME.

El negocio de alambre y cable eléctrico de Viakable contaba con nueve plantas industriales y aproximadamente 3,248 empleados al 31 de diciembre de 2007. La producción y venta de alambre y cable eléctrico representó el 38% de las ventas netas y 33% del EBITDA de la Compañía durante el periodo de doce meses que terminó el 31 de diciembre de 2007.

Partes Automotrices.

Xignux produce partes automotrices a través de Xignux Yazaki, un joint venture creado en 1987 entre Xignux y Yazaki, para la fabricación de arneses, cables y componentes automotrices e instrumentos en México y Centroamérica, para su venta en el mercado norteamericano, principalmente. La Compañía, a través de Xignux Automotriz, subcontroladora 100% propiedad de Xignux, tiene una participación del 50% en Xignux Yazaki, la cual es a su vez una compañía subcontroladora que mantiene la propiedad del 100% de las acciones de sus Subsidiarias operativas, incluyendo a Arnecom.

Xignux Yazaki contaba con 19 plantas industriales y 16,195 empleados al 31 de diciembre de 2007.

Xignux también produce partes automotrices a través de Yazaki do Brasil y Yazaki Argentina, *joint ventures*, constituidos en 1997, entre Xignux y Yazaki, para la fabricación de arneses e instrumentos automotrices, en Brasil, Argentina y Uruguay, para su venta en esos países, principalmente. La Compañía, también a través de Xignux Automotriz, tiene una participación del 50% en Yazaki do Brasil y Yazaki Argentina.

Yazaki Mercosur contaba con 6 plantas industriales y 4,584 empleados al 31 de diciembre de 2007.

El negocio de partes automotrices contribuyó a nivel Xignux en un 26% de las ventas netas consolidadas y en 17% al EBITDA consolidado de la Compañía durante el periodo de doce meses que terminó el 31 de diciembre de 2007.

Transformadores.

Prolec es una sociedad subsidiaria 100% propiedad de Xignux, que posee una participación del 50% en Prolec-GE, un *joint venture* en sociedad con General Electric, para fabricar y comercializar transformadores eléctricos de potencia, distribución, industriales y comerciales. Como parte del *joint venture* referido, Prolec y General Electric también formaron a GE Prolec para comercializar los productos que fabrica Prolec-GE en los Estados Unidos y Canadá.

Así mismo, Prolec fabrica y distribuye aislantes de porcelana a través de su unidad de negocio Celecto y ofrece servicios de construcción y mantenimiento de subestaciones eléctricas, instalación y mantenimiento de transformadores y de instalación de líneas de transmisión a través de su unidad de negocio de servicios y mantenimiento integrada por Voltrak (adquirida en febrero del 2005), IOESA (adquirida en noviembre del 2006), Prosel (adquirida en diciembre de 2007) y Consulting Services (adquirida en enero de 2008).

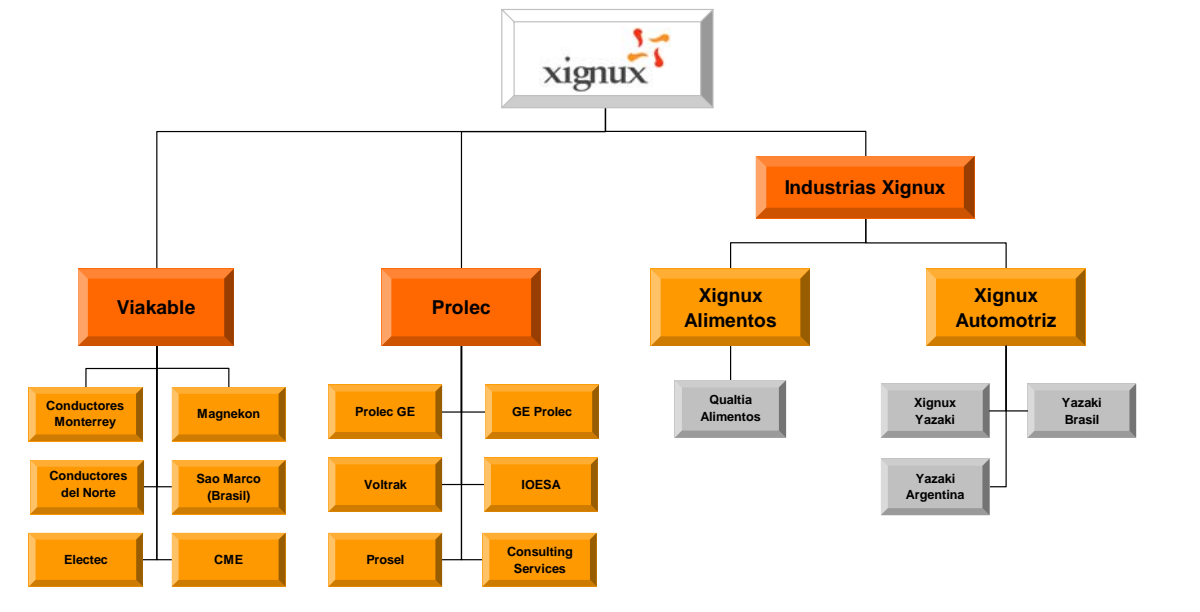
El negocio de transformadores representó 24% de las ventas netas consolidadas y 47% del EBITDA consolidado de la Compañía durante el periodo de doce meses que terminó el 31 de diciembre de 2007, contando con una planta laboral de 4,704 personas.

Productos Alimenticios.

El negocio de productos alimenticios está a cargo de Qualtia Alimentos, una subcontroladora 100% propiedad de la Compañía. Ver “Eventos Recientes – Xignux adquirió la participación de Sara Lee Mexicana Holdings Investments, LLC en Qualtia Alimentos”. Qualtia Alimentos, a través de sus subsidiarias, produce y distribuye carnes frías y quesos, incluyendo salchichas, jamón, mortadela, quesos semi maduros y procesados, entre otros. Estos productos son comercializados en México bajo marcas reconocidas, tales como “Zwan”, “Kir”, “Dubby”, “Peperami”, “Chero”, “Alpino”, “Riojano”, “Pavino”, “Torino”, “Donfer”, “Caperucita” y “Buen Pastor”. Qualtia Alimentos fue fundada en 1972 y adquirida por Xignux en 1976.

Al cierre de 2007, el negocio de carnes frías representó aproximadamente el 92% del volumen de ventas de Qualtia Alimentos mientras que el 8% restante corresponde al volumen de venta de quesos. Al 31 de diciembre de 2007, Qualtia Alimentos tiene 3 plantas procesadoras y alrededor de 6,431 empleados. El negocio de productos alimenticios contribuyó en un 9% a las ventas netas consolidadas de Xignux y en un 5% del EBITDA consolidado durante el periodo de doce meses que terminó el 31 de diciembre de 2007.

El siguiente diagrama muestra la estructura corporativa de Xignux y sus principales Subsidiarias subcontroladoras y operativas al 31 de marzo de 2008.



Las oficinas principales de la Compañía se encuentran localizadas en Avenida Arquitecto Pedro Ramírez Vázquez 200-2, Colonia Valle Oriente, San Pedro Garza García, Nuevo León, 66269, México. El teléfono de dichas oficinas es el (01-81) 8040-6600.

Asimismo, cierta información presentada por Xignux a la CNBV y a la BMV e información relacionada con la Compañía, puede ser consultada en su página de Internet en la dirección: www.xignux.com. Sin embargo, la información sobre la Compañía contenida en su página de Internet no es parte ni objeto de este Prospecto ni de ningún otro documento utilizado por la Compañía en relación con cualquier oferta pública o privada de valores.

2.1. Información Financiera Seleccionada.

La siguiente tabla presenta información financiera seleccionada de Xignux para cada uno de los períodos indicados. Esta información se debe leer de forma conjunta y está totalmente sujeta a los términos completos de los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2007, 2006 y 2005 de Xignux incluyendo las notas relativas a los mismos así como a los estados financieros no auditados correspondientes a los períodos de tres meses terminados el 31 de marzo de 2008 y de 2007, los cuales se deben leer junto con la información financiera incluida en el reporte trimestral de Xignux publicado el 28 de marzo de 2008, mismo que se incorpora por referencia al presente Prospecto. Los Estados Financieros se preparan de conformidad con las NIF en México.

A continuación se presenta información financiera resumida para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2007, 2006 y 2005, actualizada a Pesos constantes al 31 de diciembre de 2007, así como información financiera resumida para el período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2008 y 2007, las cifras de 2008 se presentan a Pesos nominales y las cifras de 2007 actualizadas a Pesos constantes al 31 de diciembre de 2007:

Estado de resultados	Ejercicio que terminó el 31 de diciembre de:			Al 31 de marzo de :	
	2007	2006	2005	2008	2007
	<i>(En millones de pesos)</i>				
Ventas netas	39,142.7	33,519.8	23,675.8	9,401.2	8,932.6
Costo de ventas	30,629.7	26,276.1	18,340.1	7,200.6	7,005.4
Utilidad bruta	8,513.0	7,243.7	5,335.7	2,200.6	1,927.1
Gastos de operación	5,624.5	4,994.6	3,985.8	1,539.1	1,296.7
Utilidad de operación	2,888.5	2,249.1	1,349.9	661.5	630.4
Otros gastos (ingresos), neto	(147.3)	(300.1)	2.3	(34.3)	(43.3)
Participación de los trabajadores en la utilidad	(30.4)	(24.2)	4.8	(7.1)	(7.7)
Pérdida (Utilidad) integral de financiamiento	(356.3)	(421.5)	(112.8)	48.7	130.3
Utilidad (pérdida) después del resultado integral de financiamiento	2,354.5	1,503.3	1,244.2	640.1	535.7
Participación en los resultados de compañías asociadas no consolidadas	34.9	58.6	39.6	13.0	7.8
Partidas no ordinarias	0.0	0.0	(100.0)	0.0	0.0
Utilidad (pérdida) antes de impuestos a la utilidad	2,389.4	1,561.9	1,183.8	653.2	543.5
Impuestos a la utilidad	747.4	230.4	331.0	32.9	160.4
Utilidad (pérdida) neta consolidada	1,642.0	1,331.5	852.8	620.2	383.1
Al interés mayoritario	1,049.6	1,131.2	573.7	351.2	263.3
Al interés minoritario	592.4	200.3	279.1	269.0	119.7
	Ejercicio que terminó el 31 de diciembre de:			Al 31 de marzo de :	
Balance General	2007	2007	2005	2008	2007
	<i>(En millones de pesos)</i>				
Activos:					
Activos circulantes totales	11,016.7	10,265.6	7,675.0	11,996.9	10,518.5

Inversión en acciones de compañías asociadas y otras	693.7	773.1	821.5	716.0	726.9
Propiedades, planta y equipo, neto	7,679.6	7,690.1	7,257.7	7,775.7	7,633.4
Cuentas por cobrar a largo plazo	53.5	60.7	26.6	42.6	27.6
Otros activos, neto	<u>1,229.3</u>	<u>1,234.3</u>	<u>1,029.3</u>	<u>1,450.5</u>	<u>1,236.9</u>
Total activos	<u>20,672.8</u>	<u>20,023.8</u>	<u>16,810.1</u>	<u>21,981.6</u>	<u>20,143.3</u>
Pasivos:					
Total de pasivo a corto plazo	6,474.4	6,257.6	5,138.2	7,788.7	6,155.1
Total de pasivo a largo plazo	<u>5,244.5</u>	<u>5,559.1</u>	<u>4,851.6</u>	<u>5,032.9</u>	<u>5,685.2</u>
Total de pasivos	11,718.9	11,816.7	9,989.8	12,821.6	11,840.3
Capital Contable:					
Capital contable mayoritario	6,355.0	5,880.9	4,641.8	7,086.3	5,847.4
Interés minoritario	<u>2,598.9</u>	<u>2,326.2</u>	<u>2,178.5</u>	<u>2,073.7</u>	<u>2,455.6</u>
Total capital contable	<u>8,953.9</u>	<u>8,207.1</u>	<u>6,820.3</u>	<u>9,160.0</u>	<u>8,303.0</u>
Total de pasivos y capital contable	<u>20,672.8</u>	<u>20,023.8</u>	<u>16,810.1</u>	<u>21,981.6</u>	<u>20,143.3</u>

Estado de Cambios en la Situación Financiera

	Ejercicio que terminó el 31 de diciembre de:			Al 31 de marzo de :	
	2007	2008	2007	2008	2007
	<i>(En millones de pesos)</i>				
Recursos generados por (utilizados en) actividades de operación	2,389.9	1,372.6	1,565.8	157.8	490.0
Recursos generados por (utilizados en) actividades de financiamiento	(970.3)	43.1	(1,921.0)	1,103.8	(100.9)
Recursos generados por (utilizados en) actividades de inversión	<u>(937.1)</u>	<u>(1,183.5)</u>	<u>(404.2)</u>	<u>(1,160.7)</u>	<u>(89.2)</u>
Aumento (reducción) en el efectivo y equivalentes	<u>482.5</u>	<u>232.2</u>	<u>(759.4)</u>	<u>101.0</u>	<u>299.8</u>

Otra información financiera

	Ejercicio que terminó el 31 de diciembre de:			Al 31 de marzo de :	
	2007	2006	2005	2008	2007
EBITDA ²	3,782.8	2,881.8	1,882.5	3,868.4	3,236.0
Deuda	4,450.8	4,890.6	4,563.6	5,458.4	4,989.8
Razón de deuda a EBITDA	1.2	1.7	2.4	1.4	1.5
Deuda neta ³	3,296.0	4,218.6	4,123.7	4,202.7	4,017.9
Razón de deuda neta a EBITDA	0.9	1.5	2.2	1.1	1.2
Razón de EBITDA a gastos financieros	6.4	4.7	3.6	7.0	5.1
Razón de EBITDA a gastos financieros, netos	7.4	5.5	3.9	8.1	5.9
Rotación de cuentas por cobrar	8.5	8.2	8.0	8.0	8.2
Rotación de cuentas por pagar	8.8	8.7	8.4	8.9	7.7
Rotación de inventarios	7.6	6.8	6.4	7.2	8.1

² EBITDA significa la utilidad de operación más depreciación y amortización.

³ Deuda Neta es igual a deuda menos efectivo en caja.

2.2. Eventos Recientes.

Xignux adquirió la participación de Sara Lee Mexicana Holdings Investment, LLC en Qualtia Alimentos.

El 28 de marzo de 2008, Xignux a través de su subsidiaria Xignux Alimentos, formalizó la adquisición de la participación del 49.9 % que Sara Lee Corporation, a través de su subsidiaria Sara Lee Mexicana Holdings Investment, LLC tenía en Qualtia Alimentos por lo que a partir de abril de 2008 Xignux consolida el 100% de esta empresa.

Adquisición del 100% de las acciones de Consulting Services.

El 18 de enero de 2008, Xignux anunció que su Subsidiaria Prolec adquirió el 100% de las acciones de Consulting Services, una empresa panameña, quien a través de diversas subsidiarias, se dedica a la prestación de servicios de ingeniería, así como a construcciones electromecánicas. Dicha sociedad, tiene presencia en los mercados de las regiones de Centro y Sudamérica así como el Caribe y tuvo ventas anuales para el ejercicio 2007 de \$392 millones.

Adquisición del 100% de las acciones de Prosel.

El 17 de diciembre de 2007, Xignux anunció que su Subsidiaria Prolec adquirió el 100% de las acciones de Prosel que ofrece servicios de construcción y mantenimiento de subestaciones eléctricas. Dicha sociedad, tiene presencia en los mercados de la región occidente de México y tuvo ventas anuales para el ejercicio 2007 de \$136 millones.

Prepago y cancelación parcial de Pagarés con vencimiento 2009.

Con fecha 31 de agosto de 2007 se concluyó el proceso de prepago y cancelación parcial de los pagarés garantizados (*Senior Guaranteed Notes*), con fecha de vencimiento 2009, emitidos en los mercados internacionales en marzo de 2004, por una cantidad de EUA\$92.8 millones. Este proceso inició en junio 2007 con la cancelación de los pagarés garantizados por la cantidad de EUA\$58.7 millones y finalizó el 31 de agosto de 2007 con una oferta posterior de compra por el remanente de EUA\$34.1 millones. El 68.4% de los tenedores de los pagarés garantizados aceptó la oferta de compra antes mencionada procediéndose a la cancelación de EUA\$23.3 millones. En ambas cancelaciones se pagó una prima por prepago sobre valor nominal de 6.6%. Actualmente, del total emitido de EUA\$92.8 millones se mantienen en circulación EUA\$10.8 millones.

Pago Anticipado de CEBURES "XIGNUX 04"

El 12 de julio de 2007 se llevó a cabo la asamblea de tenedores de los certificados bursátiles XIGNUX 04, en donde se aprobó por mayoría de los tenedores, el pago anticipado de la totalidad de los certificados bursátiles, decidiéndose realizar dicho pago anticipado el 26 de julio del año 2007 por la cantidad de \$550 millones que corresponde a la totalidad del saldo insoluto de principal de los certificados bursátiles a la fecha de pago. Así como el pago de la cantidad aproximada de \$5 millones que corresponde a los intereses devengados respecto de los certificados bursátiles durante el periodo de 28 días, comprendido entre el 28 de junio de 2007 y el 26 de julio de 2007 y el pago de la cantidad aproximada de \$17 millones por concepto de prima por amortización anticipada de los certificados bursátiles a valor de 3.07% sobre el valor nominal de los certificados bursátiles.

Publicación de resultados del Primer Trimestre de 2008.

El 28 de abril de 2008, se publicaron los Estados Financieros No Auditados de la Compañía, correspondientes al primer trimestre de 2008, los cuales se incorporan por referencia al presente Prospecto.

3. FACTORES DE RIESGO

Los riesgos e información contenida en el presente Prospecto deberán ser considerados con anterioridad a la toma de una decisión de inversión en relación con los Certificados Bursátiles. Los siguientes riesgos son los principales riesgos a los que se considera que Xignux y sus operaciones están sujetos; sin embargo, estos no son los únicos riesgos a que la Compañía está sujeta en la actualidad y en el futuro, Xignux y sus operaciones podrían estar sujetos a nuevos riesgos o la importancia de los riesgos actuales podría cambiar o ser evaluada en forma distinta.

3.1. Ciertos Factores de Riesgo relacionados con la Compañía.

La Compañía está controlada por un grupo de accionistas mayoritarios.

La mayoría del capital social de Xignux está controlado, directa o indirectamente, por los miembros de la familia Garza Herrera, quienes tienen el derecho de nombrar a la mayoría de los miembros del Consejo de Administración de Xignux, así como de decidir el desarrollo de la Compañía y nuevas operaciones, incluyendo adquisiciones, emisiones de valores, y otras oportunidades de negocios. Ver “Administración – Principales Accionistas”. No puede asegurarse que las decisiones de los accionistas mayoritarios serán adecuadas respecto de las operaciones y situación financiera de Xignux, ni que sus decisiones no afectarán o serán contrarias a los intereses de los Tenedores de los Certificados Bursátiles.

Dependencia de los Ingresos de Subsidiarias.

Xignux es una sociedad controladora cuyos principales activos consisten en las acciones de sus Subsidiarias. En virtud de lo anterior, los ingresos de Xignux provienen principalmente del pago de principal e intereses sobre cuentas intercompañías, así como de dividendos pagaderos por sus Subsidiarias. En consecuencia, cualquier cambio relevante adverso en la situación financiera y resultados de operación de sus Subsidiarias, podría afectar la situación financiera y la capacidad para pagar los Certificados Bursátiles de Xignux. Actualmente ninguna de las Subsidiarias tiene limitaciones contractuales para pagar principal, intereses y dividendos, ya que las mismas han dado cumplimiento a sus obligaciones de carácter financiero o de cualquier otra naturaleza, en el entendido que de incumplir con dichas obligaciones en el futuro, pudiera generarse una restricción a las Subsidiarias para hacer pagos de principal, intereses y dividendos o de hacer otras distribuciones a la Compañía, afectando su capacidad para pagar los Certificados Bursátiles.

Al ser una sociedad controladora, la posibilidad del Emisor de satisfacer las demandas de sus acreedores, incluyendo los Tenedores, depende en última instancia de los pagos que reciba de sus Subsidiarias y de su capacidad de participar en la distribución de los activos de sus Subsidiarias al momento de su liquidación, de ser el caso. El derecho del Emisor y por lo tanto, el derecho de sus acreedores (incluyendo a los Tenedores) a participar en dicha distribución de activos, estará efectivamente subordinado a las reclamaciones de pago de los acreedores que tengan preferencia por ley, así como reclamaciones de los acreedores del Emisor y/o de sus Subsidiarias que tienen prelación respecto de los activos y flujos de dichas Subsidiarias.

La Compañía es parte de ciertos joint ventures que pueden limitar ciertos aspectos de sus negocios.

La Compañía es parte de ciertos contratos de *joint venture* y de alianzas estratégicas que involucran a varias de sus Subsidiarias operativas. Estos *joint ventures* involucran por lo general a una o varias Subsidiarias de la Compañía, las cuales conforman una alianza con un socio extranjero para la fabricación o manufactura de un producto industrial, o bien, para la distribución de los productos del socio extranjero en México. Algunos de estos contratos de *joint venture* obligan a la Compañía ya sea a limitar algunas de sus actividades, o bien, a no competir en ciertas áreas de negocios de sus socios. A pesar de que la Compañía considera que estos *joint ventures* representan un beneficio importante para sus negocios, no puede asegurarse que los mismos continuarán ofreciéndole los mismos beneficios. Además, la Compañía no puede asegurar que su estrategia de desarrollar negocios a través de *joint ventures* será exitosa en el futuro. Ver “*Patentes, Licencias, Marcas y Otros Contratos – Contratos (Joint Ventures)*”.

El riesgo de un desacuerdo o de la imposibilidad de adoptar resoluciones es propio de compañías cuyo control está distribuido en partes iguales entre los socios o accionistas. Debido a lo anterior, existe un riesgo de que los *joint ventures* en los cuales participa la Compañía sean incapaces de adoptar resoluciones que representen un incremento potencial de su valor, tales como el tener acceso a economías de escala, oportunidades de sinergias y reducción de costos. Esto podría tener un efecto adverso relevante en la capacidad de la Compañía de pagar los Certificados Bursátiles.

Los socios de la Compañía en los *joint ventures* tienen el derecho de dar por terminada su relación contractual y comercial con la Compañía. La terminación podría tener lugar como consecuencia de su deseo de llevar a cabo actividades en los mercados en los que opera Xignux en forma independiente, disolviendo las asociaciones con Xignux. Debido a que algunos de dichos socios proporcionan asesoría comercial y tecnología a la Compañía, la terminación de un contrato de *joint venture* podría afectar adversamente los negocios, los resultados de operación y la situación financiera de Xignux. Tampoco puede asegurarse que la Compañía tendrá éxito en mantener o renovar dichos contratos de *joint venture* en la forma actual o en otra igualmente conveniente y que, en el caso de darse por terminados, la Compañía encontraría socios tecnológicos sustitutos satisfactorios.

Las operaciones de la Compañía en otros países la exponen a factores de inestabilidad política, económica y social.

Además de México, la Compañía tiene operaciones en Argentina, Brasil, Nicaragua, El Salvador, Uruguay, Colombia y Perú. Las economías de estos países, se encuentran en etapas de desarrollo socioeconómico distintas a las de México. Consecuentemente, la Compañía está expuesta a riesgos derivados de las fluctuaciones en el tipo de cambio, las tasas de interés, la inflación, la estabilidad social y otros eventos políticos, económicos o sociales en dichos países, que podrían afectar su liquidez, situación financiera, resultados de operación y proyecciones y en consecuencia su capacidad para pagar los Certificados Bursátiles. Ver “*La Compañía – Historia y Desarrollo de la Compañía – Historia*”.

La Compañía ha incurrido en deuda y pudiera incrementar su nivel de endeudamiento.

Al 31 de diciembre de 2007, la deuda consolidada de Xignux y Subsidiarias, ascendía a la cantidad de \$4,451 millones equivalentes a EUA\$410 millones. El nivel actual de la deuda de la Compañía, así como su posible incremento en el futuro, podría tener como consecuencia que la Compañía no pudiera pagarla a su vencimiento, no pudiera refinanciarla a largo plazo o no pudiera refinanciarla en términos o con un costo similar al costo de la deuda de la Compañía al 31 de diciembre de 2007. Al 31 de diciembre de 2007, la razón de deuda a EBITDA de la Compañía era 1.2 veces. Ver “*Información Financiera – Informe de Créditos Relevantes*”.

Una reducción en la calificación crediticia aplicable a la Compañía también afectaría adversamente el costo de la deuda de la Compañía y la posibilidad de refinanciarla. Cualquiera de estos eventos tendría un efecto adverso significativo en la situación financiera de la Compañía y podría afectar significativamente a los Tenedores.

Lo anterior, combinado con cualquier incremento en las tasas a las cuales se devengan intereses respecto de los pasivos de la Compañía, podría resultar en que la Compañía destinare una parte importante de sus fondos al servicio de su deuda, lo cual afectaría la posibilidad de que realice inversiones y los pagos que deben hacerse en relación con sus operaciones; esto afectaría adversamente la situación competitiva y resultados de operación de la Compañía en el futuro, lo cual, a su vez, afectaría negativamente a los Tenedores y la obligación de la Compañía de pagar puntualmente los Certificados.

La competencia nacional y extranjera puede afectar adversamente los resultados de la Compañía.

Las industrias en las que la Compañía opera son altamente competitivas. A pesar de que ningún competidor participa en todos los grupos de productos de la Compañía, ésta enfrenta una competencia muy importante en cada uno de dichos grupos. Algunos de los competidores de la Compañía cuentan con mayores recursos, incluyendo recursos financieros. La Compañía no puede asegurar que sus productos continuarán compitiendo exitosamente.

La manufactura de arneses automotrices requiere de mano de obra intensiva. Como resultado, la capacidad de Xignux de competir exitosamente en dicho mercado depende de la capacidad para mantener un costo de mano de obra competitivo. Con el fin de mantener su competitividad, otras compañías han reubicado sus plantas a países con bajos costos de mano de obra, como es el caso de la República Popular China. Estas estrategias de reducción de costos han obligado a la Compañía a destinar recursos a la reubicación de algunas de sus plantas a zonas rurales, tales como el estado de Chiapas, e incluso a otros países que ofrecen costos de mano de obra inferiores, como Nicaragua, El Salvador y Uruguay. La Compañía no puede asegurar qué tipo de medidas deberá tomar para mantener los precios de sus productos competitivos o que las medidas tomadas a la fecha la mantengan competitiva, ni que la fuerza de trabajo de los lugares donde reubique sus plantas, será lo suficientemente calificada para producir con igual calidad y eficiencia.

El cumplimiento con la legislación ambiental podría tener un impacto adverso sobre los resultados de operación o situación financiera de la Compañía.

Las operaciones de la Compañía están sujetas al cumplimiento de la legislación ambiental de competencia federal, estatal y municipal. De acuerdo con la legislación aplicable, las empresas

con actividades tales como las de la Compañía están sujetas a la vigilancia de la SEMARNAT e inspecciones de la PROFEPA. En la Compañía nuestras operaciones se efectúan de conformidad con la legislación aplicable y hemos tratado de ser más estrictos que las normas impuestas por las leyes ambientales, sin poder asegurarlo.

La Compañía considera que el incumplimiento con la legislación ambiental podría tener un impacto adverso sobre los resultados de operación o situación financiera de la misma.

La Compañía ha invertido cantidades significativas en plantas de tratamiento de aguas residuales y otros sistemas de control de emisiones, el ahorro de energía, la sustitución de materiales peligrosos en proceso y el reciclaje de residuos.

La administración de la Compañía considera que se encuentra en cumplimiento con las leyes y los reglamentos vigentes en materia ecológica. Sin embargo, la expedición de leyes o reglamentos más estrictos o una interpretación más estricta de las leyes o reglamentos existentes en las jurisdicciones en las que opera la Compañía, podría resultar en la necesidad de realizar inversiones adicionales significativas en materia de control ambiental, lo cual podría afectar su liquidez, situación financiera o resultados de operaciones. Ver "*La Compañía – Descripción del Negocio – Desempeño Ambiental*".

3.2. Ciertos Factores de Riesgo relacionados con México.

La situación económica de México podría afectar de manera negativa el negocio y resultados de operación de la Compañía.

Xignux es una sociedad mexicana; por lo tanto, los negocios de la Compañía podrían verse afectados en forma adversa y significativa por la situación general de la economía mexicana, por la devaluación del Peso, por la inflación, por tasas de interés altas, por acontecimientos políticos o sociales en México, así como por cualquier otra decisión, de cualquier carácter que tome u omite tomar el gobierno mexicano, que sigue teniendo una influencia significativa sobre la situación política, económica y social de México.

México ha experimentado situaciones económicas adversas.

México ha vivido crisis económicas muy severas durante su historia, la última de las cuales tuvo lugar después de la devaluación del Peso en diciembre de 1994. En años recientes, las crisis económicas en Asia, Rusia, Brasil y otros mercados emergentes han tenido un impacto negativo sobre la economía mexicana y podrían volver a tenerlo. En el 2005, la inflación en México fue de 3.3% y el PIB se incrementó un 3.0% en términos reales, en el 2006 el PIB creció un 4.8% y la inflación aumentó a un 4.1%. En el año 2007, la inflación fue de 3.8% y el PIB creció un 3.3%.

Si la economía mexicana se ve afectada por una crisis, incluyendo una recesión o si la inflación o las tasas de interés aumentan significativamente, las operaciones, la situación financiera y los resultados de operación de la Compañía podrían verse afectados negativamente.

Los resultados de operaciones pueden ser afectados por los cambios en el valor relativo del Peso contra el Dólar.

Los cambios en el valor del Peso respecto del Dólar han afectado y pueden afectar en el futuro la condición financiera y los resultados de operación de la Compañía. Xignux tiene contratados a nivel consolidado pasivos denominados en Dólares bajo líneas bancarias de crédito y una parte de sus cuentas por pagar comerciales se encuentran denominadas en Dólares. Una devaluación del Peso frente al Dólar, o restricciones en materia de cambios, podrían afectar negativamente la capacidad de la Compañía de servir o pagar sus pasivos denominados en moneda extranjera. Adicionalmente, una parte substancial de las cuentas por cobrar de la Compañía se encuentran denominadas en Dólares. Como resultado de lo anterior, cualquier cambio en el valor relativo del Peso frente al Dólar tiene un efecto significativo en el resultado de operaciones de la Compañía. En general, una devaluación real del Peso podrá resultar en márgenes operacionales mayores, mientras que una apreciación real del Peso podría resultar en márgenes operacionales menores, en cada caso, cuando se midan en Pesos.

Los altos niveles de inflación y las altas tasas de interés en México podrían afectar adversamente la situación financiera y resultado de operación de la Compañía.

En el pasado México ha tenido períodos de alta inflación. La tasa anual de inflación, según cambios en el INPC, fue de 3.3% en el 2005, 4.1% en el 2006 y 3.8% en el 2007. En el 2007, la tasa promedio de Cetes a 28 días fue del 7.2%. Una situación de elevadas tasas de interés en México incrementará el costo de la deuda de la Compañía denominada en Pesos y podría afectar de manera negativa los costos de la Compañía y por lo tanto, la situación financiera y resultados de operación de la Compañía y su capacidad de cumplir puntualmente con sus obligaciones, incluyendo su capacidad para pagar los Certificados.

Los ingresos de la Compañía podrían verse afectados, de manera directa, por la fluctuación de los niveles de inflación en México. No puede asegurarse que la Compañía pueda incrementar sus precios en porcentajes equivalentes a la inflación o a niveles suficientes para cubrir los incrementos en los costos de producción resultantes de dicha inflación. En virtud de lo anterior, cualquier incremento inflacionario que no sea compensado mediante el incremento en los precios de los productos de la Compañía, podría afectar la liquidez, la situación financiera o los resultados de operación de la Compañía, así como su capacidad para pagar los Certificados.

3.3. Ciertos Factores de Riesgo Relacionados con los Certificados Bursátiles.

Los Tenedores serán considerados, en cuanto a su preferencia, en igualdad de circunstancias con todos los demás acreedores comunes de la Compañía.

Conforme a la Ley de Concursos Mercantiles, en caso de declaración de concurso mercantil o quiebra de la Compañía, ciertos créditos en contra de la masa, incluyendo los créditos en favor de los trabajadores (considerando los salarios de los dos años anteriores a la declaración del concurso mercantil), los créditos de acreedores singularmente privilegiados, los créditos con garantías reales, los créditos fiscales y los créditos de acreedores con privilegio especial, tendrán preferencia sobre los créditos de los acreedores comunes de la Compañía, incluyendo los créditos resultantes de los Certificados. Asimismo, en caso de declaración de quiebra de la Compañía, los créditos con garantía real tendrán preferencia (incluso con respecto a los Tenedores) hasta por el producto derivado de la ejecución de los bienes otorgados en garantía.

Conforme a la Ley de Concursos Mercantiles, para determinar la cuantía de las obligaciones de la Compañía a partir de que se dicte la sentencia de declaración de concurso mercantil, si las obligaciones de la Compañía que se contienen en los Certificados se encuentran denominadas en Pesos deberán convertirse a UDIs (tomando en consideración el valor de la Unidad de Inversión en la fecha de declaración del concurso mercantil), y si las obligaciones contenidas en los Certificados se encuentran denominadas en UDIs, dichas obligaciones se mantendrán denominadas en dichas unidades. Asimismo, las obligaciones de la Compañía (incluyendo sus obligaciones respecto de los Certificados), sin garantía real, denominadas en Pesos o UDIs, dejarán de devengar intereses a partir de la fecha de declaración del concurso mercantil.

Actualmente no existe un mercado secundario activo con respecto a los Certificados y es posible que dicho mercado no se desarrolle una vez concluida la oferta y colocación de los mismos.

Actualmente no existe un mercado secundario activo con respecto a los Certificados y es posible que dicho mercado no se desarrolle una vez concluida la oferta y colocación de los mismos. El precio al cual se negocien los Certificados puede estar sujeto a diversos factores, tales como el nivel de las tasas de interés en general, las condiciones del mercado de instrumentos similares, las condiciones macroeconómicas en México y la situación financiera de la Compañía. En caso de que dicho mercado secundario no se desarrolle, la liquidez de los Certificados puede verse afectada negativamente y los Tenedores podrán no estar en posibilidad de enajenar los Certificados en el mercado, recuperando así la totalidad o una parte del precio pagado inicialmente por ellos.

La calificación crediticia de los Certificados Bursátiles puede estar sujeta a revisión.

Las calificaciones crediticias otorgadas con relación a los Certificados Bursátiles podrán estar sujetas a revisión por distintas circunstancias relacionadas con el Emisor, México u otros temas que en la opinión de las agencias calificadoras respectivas pueda tener incidencia sobre la posibilidad de pago de los mismos. Los inversionistas deberán considerar cuidadosamente cualquier consideración que se señale en las calificaciones correspondientes, las cuales se adjuntarán como un anexo a los Suplementos correspondientes (tratándose de Emisiones de Largo Plazo). Las calificaciones otorgadas con relación a las Emisiones de Corto Plazo se adjuntan al presente Prospecto como un Anexo al mismo.

Información sobre Estimaciones y Riesgos Asociados

La información distinta a la información histórica que se incluye en el presente Prospecto, refleja la perspectiva del Emisor en relación con acontecimientos futuros y puede contener información sobre resultados financieros, situaciones económicas, tendencias y hechos inciertos. Las expresiones “cree”, “espera”, “estima”, “considera”, “prevé”, “planea” y otras expresiones similares, identifican dichas proyecciones o estimaciones. Al evaluar dichas proyecciones o estimaciones, el inversionista potencial deberá tener en cuenta los factores descritos en esta sección y otras advertencias contenidas en este Prospecto o en los Suplementos respectivos. Dichos factores de riesgo y proyecciones describen las circunstancias que podrían ocasionar que los resultados reales difieran significativamente de los esperados con base en las proyecciones o estimaciones a futuro.

4. OTROS VALORES

Mediante oficio No. DGE-654-230144, de fecha 3 de noviembre de 2003, la CNBV autorizó a Xignux la inscripción en la entonces existente Sección Especial del Registro Nacional de Valores, de pagarés garantizados (*Senior Guaranteed Notes*) por un monto de EUA\$200 millones (doscientos millones de Dólares), cuya vigencia es de 5 años, con vencimiento en 2009. Del monto total emitido por EUA\$92.8 millones, el 31 de agosto de 2007 se llevó a cabo un proceso de prepago y cancelación parcial por la cantidad de EUA\$82 millones. Actualmente, del total emitido se mantienen en circulación EUA\$10.8 millones.

En sesión del Consejo de Administración celebrada el 9 de marzo de 2007, se aprobó la inscripción del programa de certificados bursátiles de largo plazo con carácter revolvable. Mediante oficio No. 153-869372-2007, la CNBV autorizó la inscripción de los certificados bursátiles emitidos al amparo de dicho programa por un plazo de cinco años y hasta por un monto de \$2,200 millones. Al amparo del programa, el 25 de mayo de 2007, Xignux realizó dos emisiones. La primera emisión por un monto de \$1,450 millones de pesos de los cuáles \$450 millones tienen su vencimiento en 10 años y los restantes \$1,000 millones en 12 años. La segunda emisión es por un monto de \$750 millones de pesos la cual vence en 7 años. Ver “IV. Información Financiera – 3. Informe de Créditos Relevantes - Programa de Certificados Bursátiles”.

Respecto de los valores que cotizan en la BMV, la Compañía tiene obligación de efectuar reportes de información financiera (y de otro tipo) trimestrales y anuales ante la BMV y la CNBV y a reportar eventos relevantes.

La Compañía ha presentado oportunamente y conforme a la legislación aplicable, en los últimos tres ejercicios sociales, los reportes que la legislación mexicana le requiere.

5. DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO

La documentación presentada por Xignux a la CNBV podrá ser consultada en la BMV, en sus oficinas o en su página de Internet: www.bmv.com.mx.

Copias de dicha documentación podrán obtenerse a petición de cualquier inversionista, mediante una solicitud al Gerente Corporativo de Planeación Financiera de Xignux, en sus oficinas ubicadas en Avenida Arquitecto Pedro Ramírez Vázquez 200-2, Colonia Valle Oriente, San Pedro Garza García, Nuevo León, 66269, México, o al teléfono (01-81) 8040-6610, atención Lic. Carlos Manuel Álvarez del Valle, Gerente Corporativo de Planeación Financiera.

Asimismo, cierta información presentada por Xignux a la CNBV y a la BMV e información relacionada con la Compañía, puede ser consultada en la página de Internet de la Compañía en la dirección: www.xignux.com o bien en la página de Internet de la CNBV (www.cnbv.gob.mx).

II. EL PROGRAMA

1. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

1.1. Descripción del Programa

El Programa a que se refiere el presente Prospecto permitirá la existencia de varias Emisiones, conforme a características de colocación independientes. El monto total de la emisión, el valor nominal, la fecha de emisión y liquidación, el plazo, la fecha de vencimiento, la tasa de interés aplicable (y la forma de calcularla) y la periodicidad de pago de interés, entre otras características de los Certificados Bursátiles de cada Emisión, serán acordados por el Emisor con el Intermediario Colocador respectivo al momento de dicha Emisión y se darán a conocer al momento de cada Emisión. Los Certificados Bursátiles se denominarán en Pesos, en Pesos indizados al tipo de cambio del Dólar de los Estados Unidos de América o al tipo de cambio de cualquier otra moneda, o en UDIs, según se señale en la Convocatoria, el Aviso o en el Suplemento respectivo. Podrán realizarse una o varias Emisiones de Certificados Bursátiles al amparo del Programa siempre y cuando el saldo insoluto del principal de los Certificados Bursátiles en circulación no exceda el Monto Total Autorizado del Programa. Las Emisiones de Certificados Bursátiles que se realicen al amparo del Programa podrán ser Emisiones de Corto Plazo o Emisiones de Largo Plazo, de conformidad con lo que se establece en este Prospecto.

Una vez transcurrido 1 (un) año a partir de la fecha de autorización del Programa por parte de la CNBV, el Prospecto correspondiente deberá actualizarse, incorporando una nueva opinión legal independiente, antes de llevar a cabo emisiones de Certificados Bursátiles al amparo del mismo.

1.2. Tipo de Valor

Certificados Bursátiles. Según se describe en este Prospecto, el Emisor podrá realizar indistintamente Emisiones de Corto Plazo y Emisiones de Largo Plazo.

1.3. Monto Total Autorizado del Programa con Carácter Revolvente

La CNBV autorizó la inscripción de Certificados Bursátiles que emita el Emisor conforme al Programa por un monto total de hasta \$3,000'000,000.00 (tres mil millones de Pesos 00/100 m.n.) o su equivalente en UDIs. Durante la vigencia del Programa podrán realizarse tantas Emisiones según lo determine el Emisor, siempre y cuando el saldo insoluto del principal de los Certificados Bursátiles en circulación no exceda del Monto Total Autorizado del Programa. Adicionalmente, el saldo insoluto de principal de los Certificados Bursátiles de Corto Plazo en circulación no podrá exceder de \$500'000,000.00 (quinientos millones de Pesos 00/100 M.N.). Los Certificados Bursátiles de Largo Plazo podrán representar hasta el Monto Total Autorizado del Programa.

1.4. Vigencia del Programa

El Programa tendrá una vigencia de 5 (cinco) años, durante la cual el Emisor podrá realizar una o varias Emisiones hasta por el Monto Total Autorizado del Programa.

1.5. Monto por Emisión

El monto de cada Emisión de Certificados Bursátiles será determinado en cada Emisión y se establecerá en los Suplementos correspondientes, y dependerá de las condiciones del mercado prevalecientes al momento de colocación de cada Emisión.

1.6. Valor Nominal de los Certificados Bursátiles

El valor nominal de los Certificados Bursátiles será determinado para cada Emisión en la Convocatoria, en el Aviso o en el Suplemento correspondiente, en el entendido que el valor nominal de cada Certificado Bursátil será de \$100.00 (cien Pesos 00/100 M.N.) ó 100 (cien) UDIs o sus múltiplos.

1.7. Plazo

El plazo de los Certificados Bursátiles será determinado para cada Emisión y se establecerá en los títulos, en las Convocatorias, en los Avisos, o en los Suplementos correspondientes, según sea el caso. Dependiendo de su plazo, los Certificados Bursátiles podrán ser Certificados Bursátiles de Corto Plazo o Certificados Bursátiles de Largo Plazo. Serán de corto plazo los Certificados Bursátiles que se emitan con un plazo mínimo de 1 día y un plazo máximo de 365 días. Serán de largo plazo los Certificados Bursátiles que se emitan con un plazo mayor de 1 año y máximo de 15 años.

1.8. Tasa de Interés o de Descuento

Los Certificados Bursátiles podrán devengar intereses desde la fecha de su emisión y en tanto no sean amortizados en su totalidad. La tasa a la que devenguen intereses los Certificados Bursátiles podrá ser fija o variable y el mecanismo para su determinación y cálculo (incluyendo el primer pago de intereses) se fijarán para cada Emisión y se indicarán en el título, en el Aviso o en el Suplemento correspondiente, según sea el caso. Asimismo, los Certificados Bursátiles podrán emitirse con una tasa de descuento. La tasa de descuento que en su caso sea aplicable se indicará en el título y el Suplemento correspondiente.

La tasa a la que devenguen intereses los Certificados de Corto Plazo podrá ser fija o variable. Así mismo, los Certificados de Corto Plazo podrán emitirse con una tasa de descuento. El mecanismo para la determinación y cálculo de los intereses devengados por los Certificados de Corto Plazo será alguno de los siguientes, el cual se indicará al momento de la Emisión de Corto Plazo en el título y en el Aviso correspondiente:

- (a) Emisiones a rendimiento que pagan un interés fijo a un solo período de intereses.**

A partir de su fecha de emisión, y en tanto no sean amortizados, dichos Certificados Bursátiles de Corto Plazo devengarán un interés bruto anual fijo sobre su valor nominal computado a partir de la fecha de emisión respectiva, que regirá durante la Emisión de Corto Plazo correspondiente, para lo cual el Representante Común deberá considerar una tasa de interés bruto anual que se determine para la Emisión de Corto Plazo correspondiente, la cual se mantendrá fija durante la vigencia de la Emisión de Corto Plazo correspondiente.

El interés que devengarán dichos Certificados Bursátiles de Corto Plazo se computará a partir de su fecha de emisión y los cálculos para determinar el monto de los intereses a pagar deberán comprender los días naturales efectivamente transcurridos hasta la fecha de pago de intereses. Los cálculos se efectuarán cerrándose a centésimas.

Los intereses que devenguen dichos Certificados Bursátiles de Corto Plazo se liquidarán en la fecha de vencimiento correspondiente.

Para determinar el monto de intereses pagaderos de dichos Certificados Bursátiles de Corto Plazo, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula:

$$I = VN \left(\frac{TB}{36,000} \times NDE \right)$$

En donde:

I	=	Interés Bruto de la Emisión.
VN	=	Valor Nominal total de los Certificados Bursátiles de Corto Plazo respectivos en circulación.
TB	=	Tasa de Interés Bruto Anual.
NDE	=	Número de días efectivamente transcurridos de la Emisión.

El Representante Común, dará a conocer por escrito a la CNBV, y a Indeval con por lo menos 2 (dos) Días Hábiles de anticipación a la fecha de pago de intereses, el importe de los intereses a pagar respecto de los Certificados Bursátiles, y la tasa de interés bruto anual aplicable para el siguiente período. Así mismo, dará a conocer a la BMV a través del SEDI - Sistema Electrónico de Envío y Difusión de Información - (o los medios que ésta determine), a más tardar el Día Hábil inmediato anterior a la fecha de pago, el monto de los intereses a pagar, así como, la tasa de interés bruta anual aplicable al siguiente periodo.

Dichos Certificados Bursátiles de Corto Plazo dejarán de devengar intereses a partir de la fecha señalada para su pago, siempre que el Emisor hubiere constituido el depósito del importe de la amortización y, en su caso, de los intereses correspondientes, en las oficinas de Indeval, a la hora que se indique en el título respectivo.

En los términos del artículo 282 la Ley del Mercado de Valores, el Emisor estipulará que los títulos no lleven cupones adheridos haciendo las veces de éstos, para todos los efectos legales, las constancias que expida Indeval.

(b) Emisiones a rendimiento que pagan un interés fijo, con varios períodos de intereses.

A partir de su fecha de emisión, y en tanto no sean amortizados, los Certificados Bursátiles devengarán un interés bruto anual sobre su valor nominal, que el Representante Común calculará con 2 (dos) Días Hábiles anteriores al inicio de cada período de pago de intereses que se determine para la Emisión de Corto Plazo correspondiente, computado a partir de la fecha de emisión, para lo cual deberá considerar una tasa de interés bruto anual del porcentaje que se determine para la Emisión de Corto Plazo correspondiente, la cual se mantendrá fija durante la vigencia de la Emisión.

El interés que devengarán los Certificados Bursátiles se computará a partir de su fecha de emisión o al inicio de cada periodo de intereses y los cálculos para determinar el monto de los intereses a pagar, deberán comprender los días naturales de que efectivamente consten los periodos respectivos. Los cálculos se efectuarán cerrándose a centésimas.

Los intereses que devenguen los Certificados Bursátiles se liquidarán en la forma indicada en la sección “periodicidad en el pago de intereses” del título correspondiente.

Para determinar el monto de intereses pagaderos en cada período respecto de los Certificados Bursátiles, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula:

$$I = VN \left(\frac{TB}{36,000} \times NDE \right)$$

En donde:

- I = Interés Bruto del período.
- VN = Valor Nominal total de los Certificados Bursátiles en circulación.
- TB = Tasa de Interés Bruto Anual.
- NDE = Número de días efectivamente transcurridos de cada período.

Iniciando cada periodo, la Tasa de Interés Bruto Anual determinada no sufrirá cambios durante el mismo periodo.

El Representante Común, dará a conocer por escrito a la CNBV, y a Indeval con por lo menos 2 (dos) Días Hábiles de anticipación a la fecha de pago de intereses, el importe de los intereses a pagar respecto de los Certificados Bursátiles, y la tasa de interés bruto anual aplicable para el siguiente período. Así mismo, dará a conocer a la BMV a través del SEDI - Sistema Electrónico de Envío y Difusión de Información - (o los medios que esta determine), a más tardar el Día Hábil inmediato anterior a la fecha de pago, el monto de los intereses a pagar, así como, la tasa de interés bruta anual aplicable al siguiente periodo.

Dichos Certificados Bursátiles de Corto Plazo dejarán de devengar intereses a partir de la fecha señalada para su pago, siempre que el Emisor hubiere constituido el depósito del importe de la amortización y, en su caso, de los intereses correspondientes, en las oficinas de Indeval, a la hora que se indique en el título respectivo.

En los términos del artículo 282 la Ley del Mercado de Valores, el Emisor estipulará que los títulos no lleven cupones adheridos haciendo las veces de éstos, para todos los efectos legales, las constancias que expida Indeval.

(c) Emisiones a rendimiento que pagan un interés en base a una tasa variable.

A partir de su fecha de emisión, y en tanto no sean amortizados, los Certificados Bursátiles de Corto Plazo devengarán un interés bruto anual sobre su valor nominal, que el Representante Común calculará con 2 (dos) Días Hábiles anteriores al inicio de cada período de pago de intereses que se determine para la Emisión de Corto Plazo correspondiente, computado a partir de la fecha de emisión correspondiente y que registrará durante ese periodo, de conformidad con lo siguiente:

CASO 1

La tasa de interés bruto anual (la "Tasa de Interés Bruto Anual") se calculará mediante la adición de los puntos que se determinen para la Emisión de Corto Plazo correspondiente a la Tasa de Rendimiento Anual de la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio ("TIIE") al plazo que se determine para la Emisión de Corto Plazo correspondiente, capitalizada o, en su caso, equivalente al número de días efectivamente transcurridos en cada periodo de intereses, que sea dada a conocer por el Banco de México, por el medio masivo de comunicación que éste determine, o a través de cualquier otro medio electrónico, de cómputo o telecomunicación, incluso Internet, autorizado al efecto por Banco de México, en la fecha de determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual o, en su defecto, la fecha más próxima a la fecha de determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual o en su defecto dentro de los 22 (veintidós) Días Hábiles anteriores.

En caso que la TIIE desaparezca, el Representante Común utilizará como tasa sustituta para determinar la Tasa de Interés Bruto Anual de los Certificados Bursátiles de Corto Plazo, aquella tasa que el Banco de México determine como tasa sustituta de la TIIE.

Para determinar la tasa de rendimiento de la TIIE capitalizada o, en su caso, equivalente al número de días efectivamente transcurridos del periodo que se trate, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula descrita más adelante:

CASO 2

La tasa de interés bruto anual (la "Tasa de Interés Bruto Anual") se calculará mediante la adición de los puntos que se determinen para la Emisión de Corto Plazo correspondiente a la Tasa de Rendimiento Anual (promedio ponderada o la que la sustituya), en colocación primaria de los Certificados de la Tesorería de la Federación ("CETES") al plazo que se determine para la Emisión de Corto Plazo correspondiente, capitalizada o, en su caso, equivalente al número de días efectivamente transcurridos en cada periodo de intereses, que sea dada a conocer por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Banco de México, por el medio masivo de comunicación que éste determine, o a través de cualquier otro medio electrónico, de cómputo o telecomunicación, incluso Internet, autorizado al efecto por Banco de México, o a falta de ello, la que se de a conocer a través de dichos medios en la fecha de determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual o, en su defecto, la fecha más próxima a la Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual dentro de los 22 (veintidós) Días Hábiles anteriores.

En caso que los CETES desaparezcan, el Representante Común utilizará como tasa sustituta para determinar la Tasa de Interés Bruto Anual de los Certificados Bursátiles de Corto Plazo, aquella tasa que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público determine como tasa sustituta de los CETES.

Para determinar la tasa de rendimiento de los CETES capitalizada o, en su caso, equivalente al número de días efectivamente transcurridos del periodo que se trate, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula:

$$TC = \left[\left(1 + \frac{TR}{36000} \times PL \right)^{\frac{NDE}{PL}} - 1 \right] \times \left[\frac{36000}{NDE} \right]$$

En donde:

- TC = Tasa Anual Capitalizada o equivalente al número de días efectivamente transcurridos en el período.
TR = Tasa de rendimiento anual de la TIIIE o Tasa de rendimiento anual ponderada de los CETES.
PL = Plazo del instrumento correspondiente en días.
NDE = Número de días efectivamente transcurridos de cada período.

A la tasa que resulte de lo previsto en los párrafos anteriores se le denominará “Tasa de Interés Bruto Anual de los Certificados Bursátiles”.

El interés que devenguen los Certificados Bursátiles se computará a partir de su fecha de emisión o al inicio de cada periodo de intereses y los cálculos para determinar la tasa y el monto de los intereses a pagar, deberán comprender los días naturales efectivamente transcurridos hasta la fecha de pago de intereses correspondiente. Los cálculos se efectuarán cerrándose a centésimas.

Los intereses que devenguen los Certificados Bursátiles se liquidarán en la forma indicada en la sección “Periodicidad en el Pago de Intereses” del título correspondiente.

Para determinar el monto de intereses pagaderos en cada período respecto de los Certificados Bursátiles, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula:

$$I = VN \left(\frac{TB}{36,000} \times NDE \right)$$

En donde:

- I = Interés Bruto del período.
VN = Valor Nominal total de los Certificados Bursátiles de Corto Plazo en circulación.
TB = Tasa de Interés Bruto Anual.
NDE = Número de días efectivamente transcurridos de cada período.

Iniciado cada periodo, la Tasa de Interés Bruto Anual determinada no sufrirá cambios durante el mismo período.

El Representante Común, dará a conocer por escrito a la CNBV, y a Indeval con por lo menos 2 (dos) Días Hábiles de anticipación a la fecha de pago de intereses, el importe de los intereses a pagar respecto de los Certificados Bursátiles, y a más tardar el Día Hábil inmediato anterior la Tasa de Interés Bruto Anual aplicable para el siguiente período. Así mismo, dará a conocer a la BMV a través del SEDI - Sistema Electrónico de Envío y Difusión de Información - (o los medios que esta determine), a más tardar el Día Hábil inmediato anterior a la fecha de pago, el monto de los intereses a pagar, así como, la tasa de interés bruta anual aplicable al siguiente periodo.

Dichos Certificados Bursátiles de Corto Plazo dejarán de devengar intereses a partir de la fecha señalada para su pago, siempre que el Emisor hubiere constituido el depósito del importe de la

amortización y, en su caso, de los intereses correspondientes, en las oficinas de Indeval, a la hora que se indique en el título respectivo.

En los términos del artículo 282 la Ley del Mercado de Valores, el Emisor estipulará que los títulos no lleven cupones adheridos haciendo las veces de éstos, para todos los efectos legales, las constancias que expida Indeval.

(d) Emisiones a rendimiento que pagan un interés fijo, indizado al tipo de cambio.

A partir de su fecha de emisión, y en tanto no sean amortizados, dichos Certificados Bursátiles de Corto Plazo devengarán un interés bruto anual sobre su valor nominal, que el Representante Común calculará con 2 (dos) Días Hábiles anteriores al final de cada período de intereses que se determine para la Emisión de Corto Plazo correspondiente, computado a partir de la fecha de emisión correspondiente, para lo cual deberá considerar una tasa de interés bruto anual del porcentaje que se determine para la Emisión de Corto Plazo correspondiente, la cual se mantendrá fija durante la vigencia de la Emisión.

El interés que devengarán dichos Certificados Bursátiles de Corto Plazo se computará a partir de su fecha de emisión y los cálculos para determinar el monto de los intereses a pagar, deberán comprender los días naturales que efectivamente transcurridos hasta la fecha de pago de intereses correspondiente. Los cálculos se efectuarán cerrándose a centésimas.

Los intereses que devenguen dichos Certificados Bursátiles de Corto Plazo se liquidarán en la forma indicada en la sección "Periodicidad en el Pago de Intereses" del título correspondiente.

Para determinar el monto de intereses pagaderos en cada período respecto de dichos Certificados Bursátiles de Corto Plazo, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula:

$$I = VN \left(\frac{TB}{36,000} \times NDE \times \frac{TC_{ni}}{TC_{ni-1}} \right)$$

En donde:

- I = Interés Bruto del período.
- VN = Valor Nominal total de los Certificados Bursátiles de Corto Plazo respectivos en circulación.
- TB = Tasa de Interés Bruto Anual.
- NDE = Número de días efectivamente transcurridos de cada período.
- TC_{ni} = Valor, en moneda nacional, del tipo de cambio pesos por dólar aplicable para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana determinado por el Banco de México 2 (dos) Días Hábiles inmediatos anteriores a la fecha de pago de intereses correspondiente, el cual será dado a conocer por dicho Banco por el medio masivo de comunicación que éste determine o a través de cualquier otro medio electrónico de cómputo o telecomunicación incluso internet, autorizado al efecto, mismo que será publicado en el Diario Oficial de la Federación en la fecha que sea 2 (dos) Días Hábiles antes de la fecha de pago de intereses correspondiente.
- TC_{ni-1} = Valor, en moneda nacional, del tipo de cambio pesos por dólar aplicable para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana determinado por el Banco de México 2 (dos) Días Hábiles

inmediatos anteriores a la fecha de pago de intereses correspondiente previa, o en su caso, la fecha de emisión correspondiente, el cual será dado a conocer por dicho Banco por el medio masivo de comunicación que éste determine o a través de cualquier otro medio electrónico de cómputo o telecomunicación incluso internet, autorizado al efecto, mismo que será publicado en el Diario Oficial de la Federación en la fecha que sea 2 (dos) Días Hábiles antes de la fecha de pago de intereses correspondiente previa, o en su caso, a la fecha de emisión correspondiente.

La aplicación de esta fórmula podrá tener un impacto positivo en el rendimiento de dichos Certificados Bursátiles de Corto Plazo, medido en términos de pesos, si el cociente de $(TC_{ni} / TC_{ni} - 1)$ resulta superior a 1.00. En su caso, si dicho cociente tiene un resultado menor a 1.00, el impacto en el rendimiento, medido en términos de pesos, será negativo.

El Representante Común, con por lo menos 2 (dos) Días Hábiles anteriores a la fecha de pago, dará a conocer por escrito a la CNBV, a Indeval y a la BMV, a través de los medios que esta última determine, el valor, en moneda nacional, del tipo de cambio pesos por dólar aplicable para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana determinado por el Banco de México 2 (dos) Días Hábiles anteriores a la fecha de pago de intereses, el cual será dado a conocer por dicho banco por el medio masivo de comunicación que éste determine o a través de cualquier otro medio electrónico de cómputo o telecomunicación -incluso internet-, autorizado al efecto, mismo que será publicado en el diario oficial de la federación en la fecha de pago de intereses, así como el importe de los intereses a pagar; mismos que se publicarán el día de su pago a través de los medios electrónicos (incluyendo el sistema electrónico de comunicación con emisoras de valores "Emisnet") que mantiene la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.

En caso de que dejare de publicarse el valor en moneda nacional del tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera en la República Mexicana antes citado, será utilizado el método sustituto que el Banco de México aplique y que se asemeje en mayor medida, en cuanto a su fidelidad, para indicar las variaciones del tipo de cambio.

Dichos Certificados Bursátiles de Corto Plazo dejarán de devengar intereses a partir de la fecha señalada para su pago, siempre que el Emisor hubiere constituido el depósito del importe de la amortización y, en su caso, de los intereses correspondientes, en las oficinas de Indeval, a la hora que se indique en el título respectivo.

En los términos del artículo 282 la Ley del Mercado de Valores, el Emisor estipulará que los títulos no lleven cupones adheridos haciendo las veces de éstos, para todos los efectos legales, las constancias que expida Indeval.

(e) Emisiones a rendimiento que pagan un interés fijo, indizado al valor de las unidades de inversión.

A partir de su fecha de emisión, y en tanto no sean amortizados, dichos Certificados Bursátiles de Corto Plazo devengarán un interés bruto anual fijo sobre su valor nominal, que el Representante Común calculará con 2 (dos) Días Hábiles anteriores al final de cada período de intereses que se determine para la Emisión de Corto Plazo correspondiente, computado a partir de la fecha de emisión, para lo cual deberá considerar una tasa de interés bruto anual del

porcentaje que se determine para la Emisión de Corto Plazo correspondiente, la cual se mantendrá fija durante la vigencia de la Emisión.

El interés que devengarán dichos Certificados Bursátiles de Corto Plazo se computará a partir de su fecha de emisión y los cálculos para determinar el monto de los intereses a pagar, deberá comprender los días naturales de que efectivamente consten los períodos respectivos. Los cálculos se efectuarán cerrándose a centésimas.

Los intereses que devenguen dichos Certificados Bursátiles de Corto Plazo se liquidarán a su equivalente en moneda nacional, en la forma indicada en la sección “Periodicidad en el Pago de Intereses” del título correspondiente.

Para determinar el monto de intereses pagaderos en cada período respecto de dichos Certificados Bursátiles de Corto Plazo, a su equivalente en moneda nacional, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula:

$$I = VN \left(\frac{TB}{36,000} \times NDE \times VU \right)$$

En donde:

I	=	Interés Bruto del período.
VN	=	Valor Nominal total de los Certificados Bursátiles de Corto Plazo respectivos en circulación.
TB	=	Tasa de Interés Bruto Anual.
NDE	=	Número de días efectivamente transcurridos de cada período.
VU	=	Valor en moneda nacional de la Unidad de Inversión en la fecha de pago de intereses.

El Representante Común, 2 (dos) Días Hábilés anteriores a la fecha de pago, dará a conocer por escrito a la CNBV, a Indeval, y a la BMV, a través de los medios que esta última determine, el valor en moneda nacional de la UDI vigente en la fecha de pago de intereses, así como el importe de los intereses a pagar, mismos que se publicarán el día de su pago en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel nacional.

En caso de que dejare de publicarse el valor de la UDI antes citada, será utilizado el método sustituto que el Banco de México aplique y que se asemeje en mayor medida a la UDI, en cuanto a su fidelidad, para indicar las variaciones del Índice Nacional de Precios al Consumidor.

Dichos Certificados Bursátiles de Corto Plazo dejarán de devengar intereses a partir de la fecha señalada para su pago, siempre que el Emisor hubiere constituido el depósito del importe de la amortización y, en su caso, de los intereses correspondientes, en las oficinas de Indeval, a la hora que se indique en el título respectivo.

En los términos del artículo 282 la Ley del Mercado de Valores, el Emisor estipulará que los títulos no lleven cupones adheridos haciendo las veces de éstos, para todos los efectos legales, las constancias que expida Indeval.

1.9. Fechas de Pago de Intereses

Los intereses devengados por los Certificados Bursátiles serán pagados con la periodicidad que se indique para cada Emisión de Certificados Bursátiles al amparo del Programa.

1.10. Lugar y Forma de Pago de Principal e Intereses

El principal y, en su caso, los intereses devengados respecto de los Certificados Bursátiles se pagarán el día de su vencimiento, mediante transferencia electrónica, en el domicilio del Indeval, ubicado en Paseo de la Reforma No. 255, Piso 3, Col. Cuauhtémoc, 06500, México D.F. o, en su caso, en las oficinas del Emisor ubicadas en Avenida Arquitecto Pedro Ramírez Vázquez 200-2, Colonia Valle Oriente, San Pedro Garza García, Nuevo León, 66269 México. La suma que se adeude por concepto de intereses moratorios deberá ser cubierta en las oficinas del Emisor o del Representante Común correspondiente, según sea el caso.

1.11. Amortización de Principal

La forma de amortización será determinada para cada Emisión de Certificados Bursátiles al amparo del Programa y el Suplemento correspondiente. Las Emisiones podrán contener una o más amortizaciones de principal según se establezca en la documentación que las ampare.

1.12. Obligaciones de Hacer, Obligaciones de No Hacer y Causas de Vencimiento Anticipado

Los Certificados Bursátiles podrán contener obligaciones de hacer, obligaciones de no hacer y causas de vencimiento anticipado, según se indique en el Suplemento respectivo.

1.13. Garantías

Los Certificados Bursátiles de Corto Plazo y los Certificados Bursátiles de Largo Plazo que se emitan al amparo del Programa contarán con el aval de las siguientes Subsidiarias del Emisor: (i) Conductores Monterrey, S.A. de C.V., (ii) Viakable, S.A. de C.V., (iii) Magnekon, S.A. de C.V. y (iv) Prolec, S.A. de C.V. Adicionalmente, las emisiones de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo que se emitan al amparo del Programa contarán con el aval parcial de Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.

1.14 Calificación Otorgada a las Emisiones al Amparo del Programa

El Programa ha recibido la siguiente calificación:

Calificación otorgada por Standard and Poor's, S.A. de C.V., a las Emisiones de Corto Plazo que se realicen al amparo del Programa: "mxA-1" la cual indica un fuerte grado de seguridad respecto del pago oportuno de intereses y principal. Es la más alta categoría de la escala CaVal. En caso de deuda emitida en la que se llegare a determinar que posee extraordinarias características sobre el grado de seguridad de pago oportuno dentro de esta categoría, se indicará tal circunstancia agregando a la calificación un signo de más (+).

Calificación otorgada por Fitch México, S.A. de C.V., a las Emisiones de Corto Plazo que se realicen al amparo del Programa: "F1(mex)", la cual significa Alta calidad crediticia. Indica la más sólida capacidad de pago oportuno de los compromisos financieros respecto de otros emisores o emisiones domésticas. Bajo la escala de calificaciones domésticas de Fitch México,

esta categoría se asigna a la mejor calidad crediticia respecto de otro riesgo en el país, y normalmente se asigna a los compromisos financieros emitidos o garantizados por el gobierno federal. Cuando las características de la emisión o emisor son particularmente sólidas, se agrega un signo “+” a la categoría.

Cada Emisión de Largo Plazo será calificada por agencias calificadoras debidamente autorizadas para operar en México. El nombre de las agencias calificadoras y la calificación asignada a los Certificados Bursátiles de Largo Plazo se especificarán en el Suplemento respectivo y en el título de cada Emisión de Largo Plazo.

1.15. Depositario

Los títulos representativos de los Certificados Bursátiles que documenten cada una de las Emisiones se mantendrán en depósito en el Indeval.

1.16. Posibles Adquirentes

Los Certificados Bursátiles podrán ser adquiridos por personas físicas y/o morales de nacionalidad mexicana y/o extranjera, cuando su régimen de inversión lo prevea expresamente.

1.17 Amortización Anticipada

Los Certificados Bursátiles podrán contener disposiciones relativas a su amortización anticipada, ya sea a elección del Emisor o por causas de vencimiento anticipado, según se señale en el título, en el Aviso en el Suplemento correspondiente.

1.18. Intermediario Colocador de los Certificados Bursátiles

Acciones y Valores Banamex, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Integrante del Grupo Financiero Banamex actuará como intermediario colocador en las Emisiones de Corto Plazo al amparo del Programa. Dicho intermediario y, de ser el caso, otras casas de bolsa podrán actuar como intermediarios colocadores en las Emisiones de Corto y Largo Plazo al amparo del Programa. Dicho intermediario y, de ser el caso, otras casas de bolsa, podrán actuar como Intermediarios Colocadores respecto de Emisiones de Largo Plazo al amparo del Programa. El Emisor podrá designar intermediarios distintos a los anteriormente designados con relación a Emisiones a realizarse al amparo del Programa. Los Certificados Bursátiles podrán ser colocados mediante el método de subasta pública o cierre de libro.

1.19. Representante Común de los Tenedores de Certificados Bursátiles

Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, Fiduciario, en el entendido que el Emisor podrá designar un representante común para cada Emisión de Certificados Bursátiles de Largo Plazo, la designación de dicho representante común será informada en el Suplemento respectivo.

Las funciones del Representante Común se enumeran en la sección “El Programa-Funciones del Representante Común”.

1.20. Autorización de la CNBV

La CNBV, mediante oficio No. 153/17550/2008 de fecha 3 de julio de 2008, autorizó el Programa y la inscripción de los Certificados Bursátiles que se emitan conforme al mismo en el RNV.

1.21. Autorización del Consejo de Administración

El Consejo de Administración del Emisor, mediante Junta del Consejo de Administración celebrada el 25 de abril de 2008, aprobó el establecimiento del Programa y la realización de Emisiones al amparo del mismo.

1.22. Legislación

Los Certificados Bursátiles que se emitan al amparo del Programa serán regidos e interpretados conforme a la legislación mexicana correspondiente.

1.23. Régimen Fiscal

La tasa de retención aplicable, en la fecha de este Prospecto, respecto de los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles se encuentra sujeta (i) para las personas físicas o morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 58, 160 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente; y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 179, 195 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los Certificados Bursátiles, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal vigente podrá modificarse a lo largo de la duración del Programa y a lo largo de la vigencia de cualquier Emisión realizada al amparo del mismo.

1.24. Suplementos

Tratándose de Emisiones de Largo Plazo, el precio de emisión, el monto total de la emisión, el valor nominal, la fecha de Emisión y liquidación, el plazo, la fecha de vencimiento, la tasa de interés aplicable (y la forma de calcularla) y la periodicidad del pago de intereses, entre otras características de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo de cada Emisión, serán acordados por el Emisor con el Intermediario Colocador respectivo y serán dados a conocer al momento de dicha Emisión mediante el Suplemento respectivo.

1.25. Aumento en el número de Certificados Bursátiles emitidos al amparo de cada Emisión de Largo Plazo realizada conforme al Programa

Sujeto a las condiciones del mercado, el Emisor tendrá el derecho de emitir y ofrecer públicamente Certificados Bursátiles de Largo Plazo adicionales (los "Certificados Bursátiles Adicionales") a los Certificados Bursátiles de Largo Plazo emitidos originalmente al amparo de cualquiera de las Emisiones de Largo Plazo que el Emisor realice (los "Certificados Bursátiles Originales"). Los Certificados Bursátiles Adicionales (i) se considerarán que forman parte de la Emisión de los Certificados Bursátiles Originales (por lo cual, entre otras cosas, tendrán la misma clave de pizarra asignada por la BMV) y (ii) tendrán los mismos términos y condiciones que los Certificados Bursátiles Originales (incluyendo sin limitación: fecha de vencimiento, tasa de interés, valor nominal de cada Certificado Bursátil de Largo Plazo, obligaciones y causas de vencimiento anticipado, en su caso). Los Certificados Bursátiles Adicionales devengarán

intereses a partir de la fecha de su Emisión a la tasa aplicable a los Certificados Bursátiles Originales.

En virtud de la adquisición de Certificados Bursátiles Originales, se entenderá que los Tenedores han consentido que el Emisor emita Certificados Bursátiles Adicionales, por lo que la Emisión y oferta pública de los Certificados Bursátiles Adicionales no requerirá la autorización de los tenedores de los Certificados Bursátiles Originales. La Emisión de Certificados Bursátiles Adicionales se sujetará a lo siguiente:

- a) El Emisor podrá emitir y ofrecer públicamente Certificados Bursátiles Adicionales, siempre y cuando se encuentre al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones conforme a los Certificados Bursátiles Originales, o no exista o pueda existir (como resultado de la emisión de Certificados Bursátiles Adicionales) una causa de vencimiento anticipado, conforme a los Certificados Bursátiles Originales.
- b) El monto máximo de Certificados Bursátiles Adicionales que el Emisor podrá emitir y ofrecer públicamente, sumado al monto de las Emisiones en circulación (incluyendo la Emisión de los Certificados Bursátiles Originales), no podrá exceder el Monto Total Autorizado del Programa.
- c) En la fecha de Emisión de los Certificados Bursátiles Adicionales, el Emisor deberá canjear el título que represente los Certificados Bursátiles Originales (depositado en Indeval) por un nuevo título que ampare los Certificados Bursátiles Originales más los Certificados Bursátiles Adicionales y depositar dicho título en Indeval. Dicho título hará constar únicamente las modificaciones que sean necesarias para reflejar la Emisión de los Certificados Bursátiles Adicionales, es decir, (i) el monto total de la Emisión, (ii) el número total de Certificados Bursátiles de Largo Plazo amparados por el título (que será igual al número de Certificados Bursátiles Originales más el número de Certificados Bursátiles Adicionales), (iii) la fecha de Emisión (que será la fecha de Emisión de los Certificados Bursátiles Adicionales) y (iv) el plazo de vigencia de la Emisión, cuyo plazo será igual al plazo que exista entre la fecha de Emisión de los Certificados Bursátiles Adicionales y la fecha de vencimiento de los Certificados Bursátiles Originales, en virtud de que la fecha de vencimiento de dicho título será la misma fecha de vencimiento que la de los Certificados Bursátiles Originales).
- d) La fecha de Emisión de los Certificados Bursátiles Adicionales podrá o no coincidir con la fecha en que inicie cualquiera de los Periodos de Intereses conforme al título que documente los Certificados Bursátiles Originales.
- e) Ni la Emisión de los Certificados Bursátiles Adicionales ni el aumento en el monto en circulación de los Certificados Bursátiles Originales derivado de la misma constituirán novación.
- f) El Emisor podrá realizar diversas Emisiones de Certificados Bursátiles Adicionales sobre cualquier Emisión de Certificados Bursátiles Originales en particular.
- g) Los Certificados Bursátiles Adicionales podrán colocarse a un precio distinto a su valor nominal, dependiendo de las condiciones de mercado.

1.26. Cupones Segregables

Cualquier Emisión de Largo Plazo realizada al amparo del Programa podrá contar con cupones segregables, que podrán negociarse por separado, según se describa en el Suplemento respectivo.

2. DESTINO DE LOS FONDOS

Los recursos netos que obtenga Xignux de las Emisiones de Corto Plazo, se tiene la intención que sean utilizados para diversos propósitos corporativos, entre los que se encuentra el refinanciamiento de deuda.

Los recursos netos producto de cada una de las posibles Emisiones de Largo Plazo serán aplicados por Xignux conforme a sus requerimientos y dicha aplicación será informada en el Suplemento correspondiente a cada Emisión de Certificados Bursátiles de Largo Plazo, según sea el caso. Entre otros usos, dichos fondos podrán ser aplicados para el pago de deuda, capital de trabajo, usos corporativos generales, o cualquier otro fin permitido por el objeto social del Emisor.

3. PLAN DE DISTRIBUCIÓN

El Programa contempla la participación de Acciones y Valores Banamex, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Integrante del Grupo Financiero Banamex, así como otras casas de bolsa, quienes actuarán como Intermediarios Colocadores respecto de las Emisiones de Corto Plazo al amparo del Programa. Dichos intermediarios y, de ser el caso, otras casas de bolsa podrán actuar como intermediarios colocadores respecto de Emisiones de Largo Plazo al amparo del Programa. Los Intermediarios Colocadores ofrecerán los Certificados Bursátiles conforme a la modalidad de toma en firme o a mejores esfuerzos, según se contemple en el contrato de colocación respectivo. En caso de ser necesario, el Intermediario Colocador correspondiente celebrará contratos de subcolocación con otras casas de bolsa, para formar un sindicato colocador de los Certificados Bursátiles que se emitan en cada una de las posibles Emisiones conforme al Programa.

En cuanto a su distribución, a través del Intermediario Colocador, los Certificados Bursátiles emitidos al amparo del Programa contarán con un plan de distribución, el cual tendrá como objetivo primordial tener acceso a una base de inversionistas diversa y representativa del mercado institucional mexicano, integrado este último principalmente por instituciones de crédito, instituciones de seguros y de fianzas, organizaciones auxiliares del crédito, sociedades de inversión, sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro y fondos de pensiones o jubilaciones de personal o de primas de antigüedad conforme a la legislación que las rige.

Asimismo, y dependiendo de las condiciones del mercado, los Certificados Bursátiles que se emitan al amparo del Programa, también podrán colocarse entre otros inversionistas, tales como sectores de banca patrimonial e inversionistas extranjeros participantes en el mercado mexicano.

Para efectuar colocaciones, al amparo del Programa, una vez que la CNBV otorgue la autorización correspondiente, el Emisor espera, junto con el Intermediario Colocador respectivo, realizar uno o varios encuentros bursátiles con inversionistas potenciales, contactar por vía telefónica a dichos inversionistas y en algunos casos, sostener reuniones separadas con esos inversionistas u otros inversionistas potenciales.

Los Certificados Bursátiles se colocarán a través de oferta pública utilizando el método de asignación directa o mediante un proceso de subasta, según se determine para cada Emisión. Para las Emisiones de Largo Plazo, los términos y la forma de colocar los Certificados Bursátiles de Largo Plazo respectivos se darán a conocer a través del Suplemento respectivo. Los Certificados Bursátiles de Corto Plazo emitidos al amparo de las Emisiones de Corto Plazo, en todo caso serán colocados mediante un proceso de subasta, a través del sistema electrónico utilizado por el Intermediario Colocador respectivo. Las bases de subasta respectivas utilizadas por dichos Intermediarios Colocadores han sido aprobadas por la CNBV y podrán ser consultadas en la página de internet de la BMV. Adicionalmente, ciertos aspectos de dicho proceso de subasta se darán a conocer en la Convocatoria respectiva.

El Intermediario Colocador y en su caso, ciertas de sus afiliadas en el extranjero, mantienen y podrán continuar manteniendo relaciones de negocios con el Emisor y sus afiliadas y les prestan diversos servicios financieros periódicamente, a cambio de contraprestaciones en términos de mercado (incluyendo las que recibirá por los servicios prestados como

Intermediario Colocador, por la colocación de los Certificados Bursátiles). El Intermediario Colocador estima que no tiene conflicto de interés alguno con el Emisor respecto de los servicios que ha convenido en prestar para la colocación de los Certificados Bursátiles.

El Suplemento correspondiente a cada Emisión de Largo Plazo contendrá disposiciones particulares respecto al plan de distribución descrito en esta sección.

4. GASTOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA

Los principales gastos relacionados con el Programa incurridos hasta el momento son aproximadamente los siguientes: (i) derechos de estudio y trámite ante la CNBV \$16,362.20 (Dieciséis mil trescientos sesenta y dos Pesos 00/100 M.N.), (ii) gastos de asesores legales \$500,000.00 (Quinientos mil Pesos 00/100 M.N.), (iii) gastos de auditores externos \$138,000.00 (Ciento treinta y ocho mil Pesos 00/100 M.N.) y (iv) gastos de publicación \$64,600.00 (Sesenta y cuatro mil seiscientos Pesos 00/100 M.N.), que, en conjunto, ascienden a aproximadamente \$718,962.00 (Setecientos dieciocho mil novecientos sesenta y dos Pesos 00/100 M.N.).

Los gastos antes mencionados serán pagados por el Emisor de manera directa.

Los gastos en que se incurran por cada Emisión de Largo Plazo que se realice al amparo del Programa se describirán en el Suplemento correspondiente.

5. ESTRUCTURA DEL CAPITAL DESPUÉS DE LA OFERTA

Por tratarse de un Programa y en virtud de no poder prever la frecuencia o los montos que serán dispuestos al amparo del Programa, no se presentan los ajustes al balance de la Compañía que resultarán de cualquier Emisión. La estructura de pasivos y capital de la Compañía y el efecto que en relación a la misma produzca cada Emisión de Largo Plazo será descrita en el Suplemento respectivo.

6. FUNCIONES DEL REPRESENTANTE COMÚN

El Representante Común tendrá los derechos y obligaciones que se contemplan en la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, en las demás leyes aplicables y en el título que documente cada Emisión. Para todo aquello no previsto expresamente en el título que documente los Certificados Bursátiles, el Representante Común actuará de conformidad con las instrucciones de la mayoría de los Tenedores, computada conforme a lo dispuesto en dicho título. Los derechos y obligaciones del Representante Común correspondiente, se describirán en el título que documente cada Emisión, y en su caso, se reproducirán en el Suplemento correspondiente.

Todos y cada uno de los actos que lleve a cabo el Representante Común en nombre o por cuenta de los Tenedores, en los términos del título que documente la Emisión o de la legislación aplicable, serán obligatorios y se considerarán como aceptados por los Tenedores.

El Representante Común podrá ser removido por acuerdo de la asamblea de Tenedores correspondiente, en el entendido que dicha remoción sólo tendrá efectos a partir de la fecha en que un representante común sucesor haya sido designado, haya aceptado el cargo y haya tomado posesión del mismo.

El Representante Común concluirá sus funciones en la fecha en que todos los Certificados Bursátiles respecto de los cuales actúe como tal sean pagados en su totalidad (incluyendo, para estos efectos, los intereses devengados y no pagados y las demás cantidades pagaderas).

El Representante Común en ningún momento estará obligado a erogar ningún tipo de gasto u honorario o cantidad alguna a cargo de su patrimonio para llevar a cabo todos los actos y funciones que puede o debe llevar a cabo.

7. NOMBRES DE LAS PERSONAS CON PARTICIPACIÓN RELEVANTE EN EL PROGRAMA

Las personas que se señalan a continuación, con el carácter que se indica, participaron en la asesoría y consultoría relacionada con el establecimiento del Programa.

Xignux, S.A. de C.V., como emisor.

Acciones y Valores Banamex, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Integrante del Grupo Financiero Banamex, como Intermediario Colocador de los Certificados Bursátiles.

Standard & Poor's, S.A. de C.V. y Fitch México, S.A. de C.V., como agencias calificadoras respecto de cada una de las emisiones al amparo del Programa.

Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, Fiduciario, como Representante Común de los Tenedores de los Certificados Bursátiles.

Ritch Mueller, S.C., como asesores legales para el establecimiento del Programa.

KPMG Cárdenas Dosal, S.C., como auditores externos de Xignux.

El Lic. Carlos Manuel Alvarez del Valle, Gerente Corporativo de Planeación Financiera de Xignux, es la persona encargada de las relaciones con los Tenedores y podrá ser localizado en las oficinas del Emisor ubicadas en Avenida Arquitecto Pedro Ramírez Vázquez 200-2, Colonia Valle Oriente, San Pedro Garza García, Nuevo León, 66269 México, o al teléfono (01-81) 8040-6610.

La persona antes mencionada no tiene interés económico directo alguno en el Emisor.

III. LA COMPAÑÍA

1. HISTORIA Y DESARROLLO DE LA COMPAÑÍA.

1.1. Datos Generales.

Denominación Social de la Emisora: Xignux, S.A. de C.V.

Dirección y Teléfonos de las Oficinas Principales de la Emisora: Avenida Arquitecto Pedro Ramírez Vázquez 200-2, Colonia Valle Oriente, San Pedro Garza García, Nuevo León, 66269, México. Teléfono: (01-81) 8040-6600 y Fax: (01-81) 8040-6618. La página de Internet de la Compañía es www.xignux.com.

Fecha, Lugar de Constitución y Duración de la Emisora. Xignux, S.A. de C.V. es una sociedad anónima de capital variable, constituida originalmente bajo la denominación social Axa, S.A. de C.V. mediante escritura pública No. 5,455, de fecha 5 de mayo de 1981, otorgada ante la fe del Lic. Edmundo Rodríguez Guzmán, Notario Público No. 58 de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, inscrita bajo el número 896, folio 33, volumen 247, libro 3, Segundo Auxiliar Escrituras de Sociedades Mercantiles, Sección de Comercio, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Monterrey, Nuevo León, con fecha 18 de agosto de 1981, con una duración de 99 años contados a partir de la fecha de su constitución.

La Compañía cambió su denominación social original de Axa, S.A. de C.V. por la de Xignux, S.A. de C.V., según acuerdo de los accionistas reunidos en asamblea general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 3 de diciembre de 2001. El acta correspondiente a dicha asamblea fue protocolizada mediante escritura pública No. 28,378, de fecha 6 de diciembre de 2001, otorgada ante la fe del Lic. Francisco Garza Calderón, Notario Público No. 75 con ejercicio en el Primer Distrito del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, inscrita bajo el número 12,311, volumen 2, Libro Primero del Registro Público de Comercio del Primer Distrito de Monterrey, Nuevo León, con fecha 7 de diciembre de 2001.

1.2. Historia.

Los orígenes de la Compañía se remontan al año 1956, cuando el Ing. Jorge Garza Garza constituyó Conductores Monterrey, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, México, con el objeto de fabricar alambre y cable eléctrico para usos industriales. En 1964 la Compañía expandió su capacidad de fabricación de cable a través de la adquisición de una participación minoritaria en el capital social de Conelec, S.A. de C.V., para posteriormente, en 1994, adquirir la totalidad del capital social de dicha compañía. En los años siguientes la Compañía adquirió participaciones en las industrias de los transformadores, de carnes frías, de fundición, así como en compañías proveedoras de materia prima para su negocio principal de alambre y cable eléctrico.

En 1987 Xignux estableció un *joint venture* con Yazaki, para fabricar arneses automotrices en México. En 1994 la Compañía suscribió un *joint venture* con Sara Lee, con el objeto de fortalecer su negocio de fabricación de carnes frías. Asimismo, en 1995 Xignux creó otro *joint venture*, ahora con General Electric, para la fabricación y comercialización de transformadores de potencia, mismo que se expandió en 1996 para incluir transformadores de distribución en 1998 para incluir transformadores industriales y en el año 2003 transformadores pedestales trifásicos para exportación.

En 1996 Xignux expandió su negocio de alambre magneto a Brasil y en 1997 estableció dos joint ventures adicionales con Yazaki para la fabricación de arneses automotrices en Brasil y Argentina.

Durante febrero de 2005 Xignux, a través de su subsidiaria Prolec adquirió la compañía de servicios Voltrak, misma que ofrece servicios de construcción y mantenimiento de subestaciones eléctricas, instalación y mantenimiento de transformadores y de instalación de líneas de transmisión. La adquisición de dicho negocio forma parte de una de las estrategias de Xignux relacionada con diversificar su fuente de ingresos, aprovechando sus capacidades y conocimientos técnicos del producto

En marzo de 2006 Xignux, a través de su subsidiaria Qualtia Alimentos, adquirió algunos activos y marcas relacionados con su negocio de carnes frías, entre las que destacan Alpino, Riojano, Pavino, Torino y Donfer, marcas que se comercializan principalmente en el Centro y Sur de México. Dicha adquisición permitirá a Qualtia Alimentos fortalecer su portafolio de marcas dentro de la industria de carnes frías y embutidos en la cual participa.

A partir del 1 de abril de 2006 consolidamos en Xignux Automotriz la operación de nuestras subsidiarias Yazaki do Brasil y Yazaki Argentina empresas dedicadas a la fabricación de arneses automotrices en Brasil y Argentina. Anteriormente estas operaciones se registraban bajo el método de participación. Lo anterior en virtud de un incremento por parte de Xignux Automotriz en la participación accionaria en Yazaki do Brasil y Yazaki Argentina obteniendo con esto, el control para su consolidación.

Siguiendo con la estrategia de crecimiento mediante la adquisición de negocios de servicios de construcción y mantenimiento de subestaciones eléctricas, en noviembre de 2006 Xignux, a través de su subsidiaria Prolec, adquirió IOESA y en diciembre de 2007 adquirió Prosel. Asimismo, en enero de 2008 anunció que Prolec adquirió Consulting Services, empresa que se dedica a la consultoría y servicios de ingeniería y construcciones electromecánicas.

El 28 de marzo de 2008, Xignux a través de su subsidiaria Xignux Alimentos, formalizó la adquisición de la participación del 49.9 por ciento que Sara Lee Corporation, a través de su subsidiaria Sara Lee Mexicana Holdings Investment, LLC tenía en Qualtia Alimentos, por lo que a partir de abril de 2008 Xignux consolida el 100% de esta empresa.

1.3. Eventos Recientes

Xignux adquirió la participación de Sara Lee Mexicana Holdings Investment, LLC en Qualtia Alimentos.

El 28 de marzo de 2008, Xignux a través de su subsidiaria Xignux Alimentos, formalizó la adquisición de la participación del 49.9 % que Sara Lee Corporation, a través de su subsidiaria Sara Lee Mexicana Holdings Investment, LLC tenía en Qualtia Alimentos por lo que a partir de abril de 2008 Xignux consolida el 100% de esta empresa.

Adquisición del 100% de las acciones de Consulting Services.

El 18 de enero de 2008, Xignux anunció que su Subsidiaria Prolec adquirió el 100% de las acciones de Consulting Services, una empresa panameña, quien a través de diversas subsidiarias, se dedica a la prestación de servicios de ingeniería, así como a construcciones

electromecánicas. Dicha sociedad, tiene presencia en los mercados de las regiones de Centro y Sudamérica así como el Caribe y tuvo ventas anuales para el ejercicio 2007 de \$392 millones.

Adquisición del 100% de las acciones de Prosel.

El 17 de diciembre de 2007, Xignux anunció que su Subsidiaria Prolec adquirió el 100% de las acciones de Prosel que ofrece servicios de construcción y mantenimiento de subestaciones eléctricas. Dicha sociedad, tiene presencia en los mercados de la región occidente de México y tuvo ventas anuales para el ejercicio 2007 de \$136 millones.

Prepago y cancelación parcial de Pagarés con vencimiento 2009.

Con fecha 31 de agosto de 2007 se concluyó el proceso de prepago y cancelación parcial de los pagarés garantizados (*Senior Guaranteed Notes*), con fecha de vencimiento 2009, emitidos en los mercados internacionales en marzo de 2004, por una cantidad de EUA\$92.8 millones. Este proceso inició en junio 2007 con la cancelación de los pagarés garantizados por la cantidad de EUA\$58.7 millones y finalizó el 31 de agosto de 2007 con una oferta posterior de compra por el remanente de EUA\$34.1 millones. El 68.4% de los tenedores de los pagarés garantizados aceptó la oferta de compra antes mencionada procediéndose a la cancelación de EUA\$23.3 millones. En ambas cancelaciones se pagó una prima por prepago sobre valor nominal de 6.6%. Actualmente, del total emitido de EUA\$92.8 millones se mantienen en circulación EUA\$10.8 millones.

Pago Anticipado de CEBURES "XIGNUX 04"

El 12 de julio de 2007 se llevó a cabo la asamblea de tenedores de los certificados bursátiles XIGNUX 04, en donde se aprobó por mayoría de los tenedores, el pago anticipado de la totalidad de los certificados bursátiles, decidiéndose realizar dicho pago anticipado el 26 de julio del año 2007 por la cantidad de \$550 millones que corresponde a la totalidad del saldo insoluto de principal de los certificados bursátiles a la fecha de pago. Así como el pago de la cantidad aproximada de \$5 millones que corresponde a los intereses devengados respecto de los certificados bursátiles durante el periodo de 28 días, comprendido entre el 28 de junio de 2007 y el 26 de julio de 2007 y el pago de la cantidad aproximada de \$17 millones por concepto de prima por amortización anticipada de los certificados bursátiles a valor de 3.07% sobre el valor nominal de los certificados bursátiles.

Publicación de resultados del Primer Trimestre de 2008.

El 28 de abril de 2008, se publicaron los Estados Financieros No Auditados de la Compañía, correspondientes al primer trimestre de 2008, los cuales se incorporan por referencia al presente Prospecto.

1.4. Iniciativas Estratégicas.

Las principales estrategias de negocio de la Compañía se pueden resumir en los siguientes puntos.

1. Mantener un portafolio enfocado de negocios participando en industrias en las que se pueda tener una posición dominante en el mercado doméstico.

2. Crecer su presencia solo en los mercados internacionales donde pueda competir en forma exitosa y rentable.
3. Establecer presencia de manufactura vía adquisiciones mediante transacciones en las que se pueda agregar valor en la transferencia de mejores prácticas y se mejore la posición competitiva o se complemente el portafolio de productos.
4. Crecer en forma orgánica a través de la Innovación.
5. Mantener altos estándares de calidad y bajos costos a través de su sistema de administración de Control Total de Calidad y Manufactura esbelta.

1.5. Principales inversiones.

La siguiente tabla describe de manera esquemática y numérica las principales inversiones en activos realizadas por las subsidiarias de la Compañía en expansión de capacidad de producción, programas para mejorar la eficiencia y programas de mejoramiento de calidad, así como adquisición de acciones y activos intangibles, durante los últimos tres ejercicios que terminaron el 31 de diciembre de 2007, 2006 y 2005:

Principales Inversiones	Millones de Pesos constantes al 31 de diciembre de 2007		
	<i>Ejercicio que terminó el 31 de diciembre de</i>		
	<u>2007</u>	<u>2006</u>	<u>2005</u>
Viakable	319.5	202.8	135.3
Arneses Automotrices	407.8	388.7	277.4
Prolec	206.9	67.7	87.0
Qualtia Alimentos	67.2	323.0	146.3
Otras	55.2	72.3	19.1
Total :	<u>1,056.6</u>	<u>1,054.5</u>	<u>665.1</u>

2. DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO.

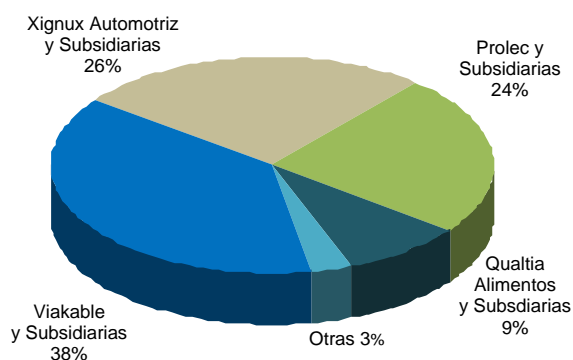
Xignux es una sociedad controlada por la familia Garza Herrera de Monterrey, cuyas acciones no cotizan en ninguna bolsa de valores. Xignux es una compañía controladora diversificada, cuyas Subsidiarias fabrican varios productos, principalmente para los mercados industriales. Las principales operaciones de Xignux son:

- producción de alambre y cable eléctrico, a través de Subsidiarias 100% propiedad de la Compañía, a través de la compañía subcontroladora denominada Viakable;
- producción de arneses automotrices, cables y componentes automotrices, así como paneles de instrumentos, a través de *joint ventures* con Yazaki, denominados Xignux Yazaki, Yazaki do Brasil, y Yazaki Argentina, las cuales se consolidan en Xignux Automotriz;
- producción de transformadores eléctricos, a través de un joint venture con GE, denominado Prolec-GE, el cual se consolida en Prolec; y
- productos alimenticios, a través de Subsidiarias 100% propiedad de la Compañía a través de la compañía subcontroladora denominada Qualtia Alimentos.

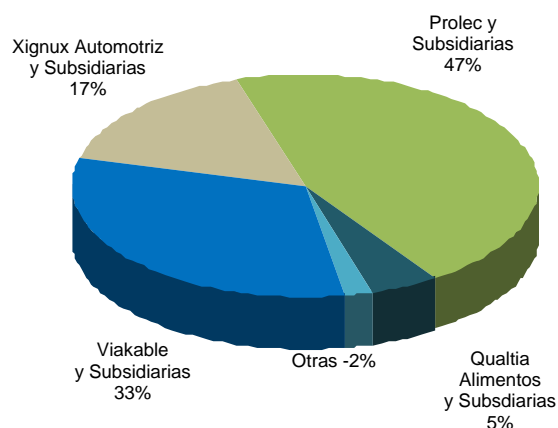
Las ventas consolidadas de la Compañía durante el periodo de doce meses que terminó el 31 de diciembre de 2007 fueron de \$39,143 millones, de las cuales el 64% estuvo representado por ventas externas. Al 31 de diciembre de 2007 la Compañía contaba con 37,042 empleados.

Las ventas netas⁴ y el EBITDA de la Compañía por el periodo de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2007 pueden dividirse por grupo de la forma siguiente:

**Periodo de doce meses que terminó
el 31 de diciembre de 2007
(ventas netas)
\$39,143 millones de Pesos**



**Periodo de doce meses que terminó
el 31 de diciembre de 2007
(EBITDA)
\$3,783 millones de Pesos**



⁴ Las ventas de cada grupo de productos excluyen ventas intercompañías.

Alambre y Cable Eléctrico.

Descripción.

La producción de alambre y cable eléctrico de Xignux se realiza a través de un grupo integrado de compañías, agrupadas en Viakable, una subcontroladora 100% propiedad de la Compañía, cuyos activos principales incluyen a tres Subsidiarias en México: Conductores Monterrey, Magnekon y Conductores del Norte.

Asimismo, Xignux fabrica y vende alambre magneto y barnices para aislamiento a través de una Subsidiaria brasileña de Viakable, denominada São Marco.

Multipak, otra Subsidiaria de Viakable, produce, principalmente, carretes para cables y empaques para diversas industrias de cables y alambres eléctricos.

Viakable cuenta con dos empresas comercializadoras. Una dedicada a atender el mercado mexicano, Eletec y la segunda que atiende el mercado de los Estados Unidos, CME.

El negocio de alambre y cable eléctrico de Viakable contaba con nueve plantas industriales y aproximadamente 3,248 empleados al 31 de diciembre de 2007. La producción y venta de alambre y cable eléctrico representó el 38% de las ventas netas y 33% del EBITDA de la Compañía durante el periodo de doce meses que terminó el 31 de diciembre de 2007.

Partes Automotrices.

Descripción.

Xignux produce partes automotrices a través de Xignux Yazaki, un joint venture creado en 1987 entre Xignux y Yazaki, para la fabricación de arneses, cables y componentes automotrices e instrumentos en México y Centroamérica, para su venta en el mercado norteamericano, principalmente. La Compañía, a través de Xignux Automotriz, subcontroladora 100% propiedad de Xignux, tiene una participación del 50% en Xignux Yazaki, la cual es a su vez una compañía subcontroladora que mantiene la propiedad del 100% de las acciones de sus Subsidiarias operativas, incluyendo a Arnecom.

Xignux Yazaki contaba con 19 plantas industriales y 16,195 empleados al 31 de diciembre de 2007.

Xignux también produce partes automotrices a través de Yazaki do Brasil y Yazaki Argentina, *joint ventures*, constituidos en 1997, entre Xignux y Yazaki, para la fabricación de arneses e instrumentos automotrices, en Brasil, Argentina y Uruguay, para su venta en esos países, principalmente. La Compañía, también a través de Xignux Automotriz, tiene una participación del 50% en Yazaki do Brasil y Yazaki Argentina.(Yazaki Mercosur).

Yazaki Mercosur contaba con 6 plantas industriales y 4,584 empleados al 31 de diciembre de 2007.

El negocio de partes automotrices contribuyó a nivel Xignux en un 26% de las ventas netas consolidadas y en 17% al EBITDA consolidado de la Compañía durante el periodo de doce meses que terminó el 31 de diciembre de 2007.

Transformadores.

Descripción.

Prolec es una sociedad subsidiaria 100% propiedad de Xignux, que posee una participación del 50% en Prolec-GE, un *joint venture* en sociedad con General Electric, para fabricar y comercializar transformadores eléctricos de potencia, distribución, industriales y comerciales. Como parte del *joint venture* referido, Prolec y General Electric también formaron a GE Prolec para comercializar los productos que fabrica Prolec-GE en los Estados Unidos y Canadá.

Así mismo, Prolec fabrica y distribuye aislantes de porcelana a través de su unidad de negocio Celeco y ofrece servicios de construcción y mantenimiento de subestaciones eléctricas, instalación y mantenimiento de transformadores, instalación de líneas de transmisión y montajes electromecánicos a través de su unidad de negocio de servicios y mantenimiento integrada por Voltrak (adquirida en febrero del 2005), IOESA (adquirida en noviembre del 2006), Prosel (adquirida en diciembre de 2007) y Consulting Services (adquirida en enero de 2008).

El negocio de transformadores representó 24% de las ventas netas consolidadas y 47% del EBITDA consolidado de la Compañía durante el periodo de doce meses que terminó el 31 de diciembre de 2007, contando con una planta laboral de 4,704 personas.

Productos Alimenticios

Descripción.

El negocio de productos alimenticios está a cargo de Qualtia Alimentos, una subcontroladora 100% propiedad de la Compañía. Ver "Eventos Recientes – Xignux adquirió la participación de Sara Lee Mexicana Holdings Investments, LLC en Qualtia Alimentos". Qualtia Alimentos, a través de sus subsidiarias, produce y distribuye carnes frías y quesos, incluyendo salchichas, jamón, mortadela, quesos semi maduros y procesados, entre otros. Estos productos son comercializados en México bajo marcas reconocidas, tales como "Zwan", "Kir", "Duby", "Peperami", "Chero", "Alpino", "Riojano", "Pavino", "Torino", "Donfer", "Caperucita" y "Buen Pastor". Qualtia Alimentos fue fundada en 1972 y adquirida por Xignux en 1976.

Al cierre de 2007, el negocio de carnes frías representó aproximadamente el 92% del volumen de ventas de Qualtia Alimentos mientras que el 8% restante corresponde al volumen de venta de quesos. Al 31 de diciembre de 2007, Qualtia Alimentos tiene 3 plantas procesadoras y alrededor de 6,431 empleados. El negocio de productos alimenticios contribuyó en un 9% a las ventas netas consolidadas de Xignux y en un 5% del EBITDA consolidado durante el periodo de doce meses que terminó el 31 de diciembre de 2007.

2.1. Actividad Principal.

Alambre y Cable Eléctrico.

General.

La producción de alambre y cable eléctrico es llevada a cabo por un grupo integrado de compañías agrupadas en Viakable, una Subsidiaria 100% propiedad de Xignux, cuyos activos incluyen tres principales Subsidiarias operativas en México. Estas Subsidiarias son Conductores Monterrey, Magnekon y Conductores del Norte.

Xignux también fabrica y vende alambre y cable a través de una Subsidiaria brasileña de Viakable, São Marco, la cual produce alambre magneto redondo y barnices para aislamiento.

Multipak, otra Subsidiaria de Viakable, produce carretes y empaques para la industria del cable.

El negocio de alambre y cable eléctrico de Xignux tiene nueve plantas y 3,248 empleados al 31 de diciembre de 2007. La producción y venta de alambre y cable eléctrico representó el 38% de las ventas netas y 33% del EBITDA de la Compañía durante el periodo de doce meses que terminó el 31 de diciembre de 2007.

Las ventas de Viakable están dirigidas al mercado TLCAN y Brasil, principalmente. Las ventas externas corresponden a 54% de las ventas totales de Viakable.

Panorama de la Industria.

Se estima que el mercado mundial de alambre y cable en el 2007 fue de EUA\$150,700 millones, y se encuentra más enfocado hacia productos de infraestructura, tales como el cable de energía, construcción y telecomunicaciones. El mercado de E.U.A es de aproximadamente EUA\$24,400 millones. El mercado canadiense es de aproximadamente EUA\$1,672 millones, el mercado mexicano es de aproximadamente EUA\$3,540 millones (incluyendo a la industria maquiladora) y el mercado de Brasil es de aproximadamente EUA\$1,935 millones.

Aproximadamente la mitad de las ventas de la industria están representadas por cables de energía usados en aplicaciones de transmisión y distribución de energía eléctrica y cables de telecomunicaciones. Estos tipos de alambre y cable son productos estándar generalmente vendidos en grandes volúmenes a precios que tienden a estar directamente relacionados con el precio del cobre o aluminio utilizado en su fabricación. En otros segmentos, los fabricantes tienden a enfocarse a nichos de mercado que requieren mayores niveles de tecnología y un contenido alto en valor agregado. Mientras que los precios en este segmento son afectados por el precio del cobre y del aluminio, se ven afectados también por otros factores, como la tecnología, la especialización del producto, el contenido de materiales de aislamiento especializados y la aplicación de uso final.

Productos.

Viakable fabrica y vende los siguientes productos:

- cables y alambres de construcción de bajo voltaje para instalaciones en casas, edificios industriales y comerciales y otros tipos de construcciones;

- cables de potencia aislados o desnudos para transmisión y distribución de energía;
- cables eléctricos y de control para plantas industriales, minas y sistemas de transporte público;
- alambre magneto para la fabricación de motores y transformadores eléctricos usados como componentes en equipos electrónicos, eléctricos, electrodomésticos y de la industria automotriz;
- cordones eléctricos usados en el sector de arneses automotrices e industriales; y
- cable coaxial usado para la señal de televisión por cable y electrónicos.

Los cables de potencia aislados de Viakable son usados en aplicaciones de alto voltaje, fabricados de cobre o aluminio con aislamientos de polietileno o elastómeros y cubiertas externas ya sea de PVC u otros materiales, dependiendo del uso del producto. Viakable produce también cables de potencia desnudos, como son el cable de aluminio con refuerzo de acero (tipo ACSR), que es comúnmente usado en líneas aéreas para transmisión de energía y cables con núcleo de aluminio (tipo AAC), usados en líneas de transmisión y distribución de energía. Además, Viakable produce cables automotrices y cordones flexibles usados básicamente en la industria automotriz y en el sector de arneses industriales.

El alambre magneto es usado en embobinados para la fabricación de diferentes aparatos eléctricos y electrónicos como son motores eléctricos, transformadores, balastos, alternadores y componentes automotrices y otros productos electrodomésticos.

Materias Primas y Proveedores.

Las principales materias primas usadas en la fabricación de alambres y cables eléctricos son el cobre y el aluminio. La Compañía tiene integrada verticalmente, hasta cierto grado, la fabricación de alambres de cobre y aluminio.

Otras materias primas usadas en la fabricación de cables y alambres incluyen resinas de PVC, cable de acero, polietileno, varios tipos de hules, nylon, cintas de aluminio, barnices, compuestos para esmaltes y carretes de plástico. Los principales proveedores de estos productos se encuentran localizados en México y en los E.U.A.

Los principales proveedores de alambres de cobre y aluminio de Viakable son Cobre de México, S.A. de C.V. y Conalum, S.A. de C.V., respectivamente, en las que la Compañía tiene una participación minoritaria. Sin embargo, el suministro de estas materias primas es fácilmente accesible a precios prevaletientes en el mercado mundial.

Plantas y Producción.

Las operaciones de fabricación de Viakable se encuentran ubicadas principalmente en México. Viakable cuenta con nueve plantas localizadas en varias partes de México y Brasil. La primera y la más grande ubicación, se encuentra en San Nicolás de los Garza, Nuevo León, y cubre un área de aproximadamente 427,000 metros cuadrados, cuenta con un área de producción total de 89,000 metros cuadrados donde incorpora cinco plantas operativas y produce cable de

potencia, alambre magneto, cordones flexibles y cables coaxiales. La segunda ubicación se encuentra en el estado de San Luis Potosí y cubre un área de aproximadamente 400,000 metros cuadrados, con un área de producción total de aproximadamente 29,000 metros cuadrados; en esta ubicación se encuentra la planta que produce cable de construcción.

La planta de Sao Marco que se encuentra ubicada en Tres Corazones, Brasil, cuenta con un área de construcción de 24,000 metros cuadrados.

Calidad del Producto.

Los productos fabricados por Viakable cumplen ampliamente con los estándares técnicos y de calidad requeridos en los mercados nacional y extranjeros. Los estándares y especificaciones aplicables varían de acuerdo con el tipo de producto y son establecidos por diversas instituciones y asociaciones internacionales, incluyendo *Underwriters Laboratories, Canadian Standards Association, Rural Electrification Association, Mining Security and Health Association, National Electrical Manufacturers Association* y las Normas Oficiales Mexicanas. Todas las operaciones de Viakable cuentan con certificaciones ISO-9001 o ISO-9002, adicionalmente, en todas las plantas las iniciativas Six-Sigma y TPS se encuentran en pleno vigor.

Tecnología.

La producción de cables eléctricos involucra procedimientos tecnológicamente sofisticados, tales como la ingeniería de diseño de cables, procedimientos de fabricación y pruebas eléctricas. Los avances tecnológicos se han presentado principalmente en los procedimientos de fabricación tales como la extrusión a alta velocidad, curado en seco y la vulcanización hidráulica. En el área de materias primas, tales como los componentes aislantes, el desarrollo tecnológico se ha enfocado en el incremento de la procesabilidad, en la resistencia dieléctrica, la estabilidad a altas temperaturas y la reducción de gases tóxicos de los aislantes termoplásticos en caso de incendio. La mayor parte de los productos de Viakable son fabricados mediante el empleo de tecnología de punta la cual es desarrollada internamente y con el apoyo de proveedores de maquinaria y materias primas. Así mismo, las plantas y la maquinaria de Viakable son modernas.

Procesos Industriales.

El proceso de fabricación de un cable típico, como sería uno de construcción, inicia con el estirado del alambro de cobre en varios pasos para formar el alambre desnudo de acuerdo al diámetro deseado. En algunos casos, estos alambres pasan a un proceso de cableado en el cual se reúnen varios alambres en configuración concéntrica. Posteriormente, el cable pasa por un proceso de extrusión en el cual se le aplica una cubierta de plástico aislante y resistente a la temperatura y humedad especificado para este tipo de cable. Finalmente el cable pasa a un proceso de medición y empaque que puede ser en carretes o en cajas de diversos tamaños. A lo largo de los procesos se realizan diversas pruebas de calidad para asegurar la confiabilidad y características finales del producto.

Partes Automotrices.

General.

Xignux, a través de Xignux Automotriz, una subcontroladora 100% propiedad de Xignux, produce partes automotrices a través de Xignux Yazaki, un *joint venture* creado en 1987 entre

Xignux y Yazaki, para la fabricación de arneses, cables y componentes automotrices e instrumentos en México y Centroamérica, para su venta en el mercado norteamericano, principalmente. La Compañía, a través de Xignux Automotriz, subcontroladora 100% propiedad de Xignux, tiene una participación del 50% en Xignux Yazaki, la cual es una compañía subcontroladora que mantiene la propiedad del 100% de las acciones de sus Subsidiarias operativas, incluyendo a Arnecom.

Xignux Yazaki contaba con 19 plantas industriales y aproximadamente 16,195 empleados al 31 de diciembre de 2007.

Xignux también produce partes automotrices a través de Yazaki do Brasil y Yazaki Argentina, *joint ventures*, constituidos en 1997, entre Xignux y Yazaki, para la fabricación de arneses e instrumentos automotrices, en Brasil, Argentina y Uruguay, para su venta en esos países, principalmente. La Compañía también a través de Xignux Automotriz, tiene una participación del 50% en Yazaki do Brasil y Yazaki Argentina (Yazaki Mercosur).

Yazaki Mercosur contaba con 6 plantas industriales y 4,584 empleados al 31 de diciembre de 2007.

El negocio de partes automotrices contribuyó a nivel Xignux en un 26% de las ventas netas consolidadas y en 17% al EBITDA consolidado de la Compañía durante el periodo de doce meses que terminó el 31 de diciembre de 2007.

El valor del mercado de sistemas de distribución eléctrica automotriz en el mercado TLCAN es de EUA\$10,100 millones. A nivel mundial el valor de este mercado es de EUA\$34,500 millones. Con respecto a Brasil, Argentina y Uruguay, el valor del mercado de sistemas de distribución eléctrica automotriz es de EUA\$1,000 millones.

Panorama de la Industria.

Los Sistemas de Distribución Eléctrica o Sistemas EDS, para la distribución, comunicaciones y control en los vehículos son más complejos en la actualidad, comparados con los disponibles en décadas pasadas, debido a que existen más aditamentos electrónicos en dichos sistemas en la mayoría de los vehículos actuales. Los Sistemas EDS típicamente representan el 3% del costo total de un vehículo. En la actualidad, los Sistemas EDS pueden incluir módulos de control complejos, circuitos electrónicos y hasta pequeñas computadoras.

Como resultado de la creciente demanda por parte de los fabricantes de automóviles de la entrega oportuna de diseños complejos de arneses de alta calidad, únicamente las compañías más grandes con tecnología competitiva lograron sobrevivir y desarrollarse. Yazaki, Delphi, Sumitomo, Lear, Alcoa, Leoni y Valeo France, son consideradas como los mayores productores mundiales de arneses.

México es uno de los mayores productores de arneses automotrices. Las ventas de vehículos automotores en 2007 en el mercado del TLCAN fueron de 18.8 millones de unidades, las cuales fueron menores en un 2% comparadas con las 19.2 millones de unidades vendidas en el 2006. En México, las ventas de vehículos disminuyeron durante el 2007 en 3.5% con respecto a las del 2006, alcanzando 1.1 millones de unidades.

En Brasil la producción de vehículos aumentó durante 2007 en 17.2% con respecto al nivel de 2006, alcanzando 2.82 millones de unidades, mientras que en Argentina creció 26.0% en el mismo periodo, alcanzando 0.54 millones de unidades.

Productos.

Arneses Automotrices. Los arneses automotrices son ensambles de cables, conectores, tubos, retenedores, escudos protectores y otros componentes, cuyo propósito principal es la interconexión de dispositivos electrónicos en automóviles. Los arneses automotrices coordinan y controlan la operación de todo el sistema de distribución eléctrica de un vehículo. Los productos de Xignux Automotriz son fabricados de acuerdo a las especificaciones de los fabricantes de automóviles e incluyen arneses principales utilizados en el tablero interior de instrumentos, arneses para el motor, arneses para los faros, faros traseros, lámparas de cortesía y lámparas de vanidad, arneses para sistemas de sonido y cuerpos de arneses para la interconexión de arneses y cables de baterías.

La fabricación de arneses automotrices es de una complejidad moderada, a pesar de que el proceso requiere de mano de obra muy intensa. Algunos procesos pueden ser automatizados (incluyendo las etapas de preparación iniciales, tales como el corte de circuitos, el corte en tiras, y el enganche de terminales); otros procesos involucran la participación de personal humano y de maquinaria y otros requieren de operaciones totalmente manuales, como los procesos de sub-ensamble y ensamble final.

Actualmente Xignux Automotriz produce arneses automotrices para más de 30 líneas de productos de automóviles a través de Xignux Yazaki y 18 a través de Yazaki Mercosur.

Cables y Componentes Automotrices. Los cables automotrices son los conductores eléctricos utilizados en la fabricación de los arneses. Su fabricación involucra la transformación de alambro de cobre y resinas plásticas a cables eléctricos. Arnecom comenzó a fabricar alambre automotriz en 1995 en México y en 2006 en Nicaragua. Produce varias familias de cables de baja y alta temperatura, así como tubos corrugados y flexibles en polipropileno, nylon y PVC. Los tubos corrugados y flexibles son utilizados como una protección mecánica y/o térmica en arneses para automóviles. Además de fabricar para el consumo propio, Arnecom suministra estos productos a otras dos operaciones de arneses 100% propiedad de Yazaki en México. Aproximadamente 45% de su producción es para consumo interno. Las armadoras japonesas (Toyota, Honda, Nissan y Subaru) representan el 53% de sus ventas, mientras que el restante 47% lo representan las armadoras norteamericanas (Chrysler, Ford y General Motors).

Paneles de Instrumentos y Dispositivos de Instrumentación. Xignux Yazaki comenzó a producir paneles de instrumentos y dispositivos de instrumentación en 1996 en México y a partir de 2006 en Uruguay. La fabricación involucra inyección de plásticos en moldes de precisión, ensamble de tableros electrónicos y la manufactura y ensamble de micro motores. El mercado de los paneles de instrumentos y de los dispositivos de instrumentación es el mismo que el de los arneses automotrices.

Materias Primas y Proveedores.

La principal materia prima utilizada en la producción de arneses automotrices es el cable automotriz, con respecto al cual el 53% de los requerimientos de Xignux Yazaki es suministrado

internamente por sus unidades de negocio de cables automotrices; el 22% es suministrado por Viakable; el 8% por subsidiarias de Yazaki y el 17% por otros proveedores. El porcentaje de suministro que proviene de Xignux Yazaki se incrementó significativamente para el 2007, ya que en el 2006 inició operaciones una planta de cables automotrices en Nicaragua, la cual proporciona entregas justo a tiempo, reemplazando compras de cable a proveedores externos. El suministro de conectores, terminales y componentes plásticos, los cuales conforman una parte importante adicional de materias primas, son adquiridas de diversos productores en Japón y los E.U.A., una cantidad importante de los cuales son subsidiarias de Yazaki.

En Yazaki Mercosur el cable automotriz es adquirido principalmente de proveedores en Brasil, México y Japón. El 75% de los requerimientos de cable automotriz es suministrado principalmente por Grupo Prysmian. El suministro de conectores, terminales y componentes plásticos se adquieren de productores en Brasil, Japón y Europa, una cantidad importante de los cuales provienen de subsidiarias de Yazaki.

Plantas y Producción.

Las plantas de producción de Xignux Yazaki se encuentran localizadas en México, Nicaragua y El Salvador. En México, Xignux Yazaki cuenta con un total de 14 plantas de producción y 4 almacenes. En Nicaragua, Xignux Yazaki actualmente mantiene 4 plantas y en El Salvador cuenta con 1 planta.

Yazaki Mercosur cuenta con 4 plantas en Brasil, una en Argentina y otra en Uruguay.

Calidad del Producto.

Xignux Yazaki y Yazaki Mercosur han implementado el Control de Calidad Total, o filosofía TQC (por sus siglas en inglés) desde su creación, así como recientemente el TPS. Todas las plantas de Xignux Yazaki y Yazaki Mercosur cuentan con la certificación ISO TS-16949, y la mayoría de ellas cuentan con la certificación ISO-14001 (y las demás se encuentran en distintas etapas del proceso de certificación).

Chrysler de México ha otorgado a las plantas de Xignux Yazaki el Gold Award en reconocimiento de la calidad, precio, nivel de servicio, entrega y flexibilidad de los productos de Xignux Yazaki. Nissan Mexicana ha reconocido a Xignux Yazaki con su Excellence Award o Yushu Shoh, el Master Quality Award o Yuriyo Shoh y el Maximum Excellence o Saiyushu Shoh. Toyota ha reconocido a Xignux Yazaki con su Pinnacle Award por la calidad de sus productos. General Motors le otorgó a Xignux Yazaki el reconocimiento de “*Supplier of the Year*”, entre otros reconocimientos que le han sido extendidos a Xignux Yazaki. Toyota Mercosur ha otorgado a las plantas de Yazaki Mercosur los premios de Excelencia en Calidad, Logística y Costo.

Tecnología.

Como parte de su *joint venture* con la Compañía, Yazaki provee asistencia técnica a Xignux Yazaki, Yazaki do Brasil y Yazaki Argentina en el desarrollo de productos y tecnología, diseño estándar de fabricación, diseño de modelos de producción, equipo y procedimientos, así como la información de materias primas y productos.

Los convenios de asistencia técnica entre Yazaki y Xignux Yazaki y Yazaki Mercosur tienen una vigencia de 5 años renovable en forma automática hasta por 5 años más. Los convenios de Xignux Yazaki vencen en el año 2009. En lo que respecta a Yazaki Mercosur, los convenios de Yazaki do Brasil y Yazaki Argentina vencen en 2011. Ver “La Compañía – Descripción del Negocio – Patentes, Licencias, Marcas y Otros Contratos”.

Procesos Industriales.

El proceso de elaboración de arneses automotrices inicia con el corte de diversos cables de cobre forrados de aislamiento. Una vez efectuado este proceso se procede a prensar, empalmar y conectar las terminales eléctricas de acuerdo a las especificaciones del diseño. Posteriormente se ensamblan y encintan diferentes empalmes para formar el arnés automotriz, al cual se le aplican las pruebas eléctricas para asegurar el funcionamiento del producto de acuerdo a las especificaciones técnicas. Después se efectúan amarres al arnés de acuerdo a las dimensiones requeridas y se realizan las inspecciones finales. Por último el producto es empacado y embarcado.

El proceso de elaboración de panel de instrumento consta de tres subprocesos: moldeo, ensamble electrónico y ensamble final. En el proceso de moldeo, se funde e inyecta plástico previamente secado dentro de un molde que da forma a la parte al enfriarse el material. En el proceso de ensamble electrónico, primero se imprime soldadura en pasta sobre una tarjeta de circuito impreso. Posteriormente, se le colocan los componentes electrónicos y se hornea para fundir la soldadura. El siguiente paso es la colocación manual de componentes como conectores y motores de pasos los cuales son soldados por medio de robots. En el ensamble final se incorporan las partes moldeadas, las tarjetas electrónicas y otros materiales como agujas y carátulas que conforman al panel de instrumentos

Transformadores.

General.

Prolec es una sociedad subsidiaria 100% propiedad de Xignux, que posee una participación del 50% en Prolec-GE, un *joint venture* en sociedad con General Electric, para fabricar y comercializar transformadores eléctricos de potencia, distribución, industriales y comerciales. Como parte del *joint venture* referido, Prolec y General Electric también formaron a GE Prolec para comercializar los productos que fabrica Prolec-GE en los Estados Unidos y Canadá.

Así mismo, Prolec fabrica y distribuye aislantes de porcelana a través de su unidad de negocio Celeco y ofrece servicios de construcción y mantenimiento de subestaciones eléctricas, instalación y mantenimiento de transformadores, instalación de líneas de transmisión y montajes electromecánicos a través de su unidad de negocio de servicios y mantenimiento integrada por Voltrak, IOESA, Prosel y a partir de enero de 2008, Consulting Services (ver “Eventos Recientes – Adquisición del 100% de las acciones de Consulting Services”).

El negocio de transformadores representó 24% de las ventas netas consolidadas y 47% del EBITDA consolidado de la Compañía durante el periodo de doce meses que terminó el 31 de diciembre de 2007, contando con una planta laboral de 4,704 personas.

Panorama de la Industria.

Transformadores de Distribución (Residenciales, Industriales y Comerciales).

En México, la demanda de transformadores de distribución se determina en función de la industria de la vivienda, construcción de infraestructura comercial e industrial y las compras del sector gobierno para crecimiento y reposición de la infraestructura eléctrica.

En Estados Unidos, la demanda se determina por los mismos factores que en México así como por el crecimiento de la generación de energía renovable, principalmente eólica.

El mercado de transformadores de distribución en México y Estados Unidos se estima en EUA\$380 millones y EUA\$2,370 millones, respectivamente.

Transformadores de Potencia (Generación, Transmisión y Distribución).

En México, la demanda de transformadores de potencia se determina en función de las compras directas del sector gobierno, proyectos de infraestructura del sector gobierno y el crecimiento de la infraestructura industrial.

En Estados Unidos, la demanda de transformadores de potencia se determina en función al crecimiento de la infraestructura eléctrica, la reposición y los requerimientos de mejoras en la confiabilidad de los sistemas de distribución eléctrica, la creación de infraestructura industrial y la inversión en proyectos de generación de energía renovable, principalmente eólica.

El mercado de transformadores de potencia en México y E.U.A. se estima en EUA\$96 millones y EUA\$1,900 millones, respectivamente.

En el resto del mundo, Prolec participa a través de la división de GE, GE Energy, principalmente en los mercados de África y Medio Oriente cuya demanda está fuertemente impulsada por las necesidades de inversión en generación y creación de infraestructura eléctrica y el impulso de la industria del petróleo. En el 2007, Prolec recibió pedidos, y están en proceso de fabricación, 19 transformadores por una cantidad de EUA\$66 millones para clientes en Medio Oriente los cuales se estima serán embarcados para su entrega en el curso de 2008 y 2009.

Los transformadores fabricados por Prolec-GE se encuentran instalados en más de 30 países en el mundo.

Servicios.

La demanda de servicios de instalación de obra eléctrica está determinada por el crecimiento de proyectos de infraestructura industrial, comercial y de petróleo.

Productos.

Los transformadores de distribución son utilizados para reducir el voltaje eléctrico y distribuir la energía eléctrica para uso residencial, comercial e industrial. Dentro de la línea de transformadores de distribución se incluyen transformadores de tipo poste (5-150 kilo-volt amperes, o KVA, hasta 34.5 KV); transformadores de pedestal (25-3,000 KVA, hasta 34,500 KV); transformadores industriales (500-5000 KVA, hasta 34.5 KV); transformadores estación (225-2,500 KVA, hasta 34.5 KV) y transformadores sumergibles (25-100 KVA, hasta 23 KV).

Los transformadores de potencia son utilizados en plantas de generación de energía eléctrica, líneas de transmisión y en subestaciones eléctricas. Los transformadores de generación (10,000- 600,000 KVA, hasta 500,000 voltios); auto-transformadores para transmisión (10,000-450,000 KVA, hasta 500,000 voltios); transformadores para subestación (10,000 – 100,000 KVA, hasta 500,000 voltios) y reactores para líneas de transmisión (33.3 amperes mega-voltios, o MVA hasta 500,000 voltios).

Materiales.

Los principales materiales para la fabricación de transformadores son el acero al silicio, alambre magneto y solera de cobre, aluminio, cable de cobre, aceite, acero al carbón laminado y estructural, aislamientos, boquillas, aparta-rayos, pintura y radiadores. Estos materiales representan aproximadamente el 80% del costo total del transformador. Donde se presentan sinergias importantes de volumen de compra, las negociaciones con los proveedores se realizan en conjunto con el socio con el objetivo de conseguir las mejores condiciones comerciales a nivel mundial.

El acero al silicio se abastece a través de AK Steel (E.U.A.), de Sumitomo Corporation (Japón) y de TechnoSteel (Japón) con niveles de precios internacionales.

El cable, alambre magneto y solera de cobre se compran en su mayoría a Viakable a condiciones de valor de mercado. El cable transpuesto de cobre (CTC) se adquiere en Canadá y en Corea del Sur.

El acero al carbón estructural y laminado se adquieren de molinos mexicanos a través de centros de distribución como Fortacero y de Steel Technologies.

Algunos materiales son abastecidos por empresas en el extranjero como Weidman (aislamientos), Nynas (aceite dieléctrico), Cooper (accesorios).

Plantas y Producción.

La planta de Prolec-GE, localizada en Apodaca, Nuevo León, cuenta con un área total de 270 mil metros cuadrados de terreno y 65,000 metros cuadrados de construcción.

Calidad de los Productos.

La planta de Prolec-GE cuenta con las certificaciones ISO-9001 e ISO-14000. Prolec tiene programa de Control Total de Calidad reforzado con iniciativas del Programa Six-Sigma y recientemente el TPS.

Tecnología.

Prolec-GE utiliza tecnología de punta que ha desarrollado internamente, o que ha adquirido de terceros. Prolec-GE utiliza herramientas de diseño computarizadas y automatizadas para asegurar el cumplimiento con los requerimientos particulares de los clientes en cada unidad, la cual es fabricada con los procesos y equipos más avanzados, brindando confiabilidad a sus productos.

Procesos Industriales.

El proceso de manufactura de un transformador inicia con la fabricación en paralelo de tres distintos elementos que incluyen el núcleo, la bobina y el tanque. El núcleo se fabrica con acero de silicio, el cual es enrollado, cortado y horneado de acuerdo a las especificaciones técnicas del producto; la bobina es fabricada mediante un proceso de embobinado de alambre magneto de cobre y/o aluminio y papel; la fabricación del tanque proviene de acero el cual es cortado, formado, soldado y pintado. Una vez concluidos estos procesos, con el núcleo y la bobina se forma la parte viva del transformador, la cual se pasa a un proceso de secado y curado para posteriormente ensamblarse dentro del tanque. Terminado este proceso el tanque se llena al vacío con aceite tipo dieléctrico. Finalmente se prueba cada unidad para ser embarcada al cliente final.

Productos Alimenticios.

General.

El negocio de productos alimenticios está a cargo de Qaltia Alimentos, una subcontroladora 100% propiedad de la Compañía. Ver “Eventos Recientes – Xignux adquirió la participación de Sara Lee Mexicana Holdings Investments, LLC en Qaltia Alimentos”. Qaltia Alimentos, a través de sus subsidiarias, produce y distribuye carnes frías y quesos, incluyendo salchichas, jamón, mortadela, quesos semi maduros y procesados, entre otros. Estos productos son comercializados en México bajo marcas reconocidas, tales como “Zwan”, “Kir”, “Duby”, “Peperami”, “Chero”, “Alpino”, “Riojano”, “Pavino”, “Torino”, “Donfer”, “Caperucita” y “Buen Pastor”. Qaltia Alimentos fue fundada en 1972 y adquirida por Xignux en 1976 como parte de su estrategia en ese momento, la intención de esta adquisición fue para diversificar sus operaciones en nuevas áreas de negocios que estuvieran expuestas a un menor riesgo ante lo cíclico de la economía mexicana, así como para reducir su dependencia en ventas al gobierno mexicano.

Zwan, anteriormente propiedad de Unilever, fue adquirida por Qaltia Alimentos en noviembre de 1997. Qaltia Alimentos adquirió Zwan como complemento en su posicionamiento de marcas y de zonas geográficas. En marzo de 2006 Xignux, a través de su subsidiaria Qaltia Alimentos, adquirió algunos activos y marcas relacionados con su negocio de carnes frías, entre las que destacan Alpino, Riojano, Pavino, Torino y Donfer, marcas que se comercializan principalmente en el Centro y Sur de México. Dicha adquisición permitirá a Qaltia Alimentos fortalecer su portafolio de marcas dentro de la industria de carnes frías y embutidos en la cual participa. En marzo de 2008, Xignux a través de su subsidiaria Xignux Alimentos adquirió la participación del 49.9% de capital social de Sara Lee Mexicana Holdings Investment, LLC en Qaltia Alimentos terminando así la coinversión formada desde febrero de 1994 entre ambas partes.

El mercado de carnes frías representa el 92% del volumen de ventas de Qaltia Alimentos mientras que el 8% restante corresponde al volumen de venta de quesos. Al 31 de diciembre de 2007, Qaltia Alimentos tiene 3 plantas procesadoras y alrededor de 6,431 empleados. El negocio de productos alimenticios contribuyó en un 9% a las ventas netas consolidadas de Xignux y en un 5% EBITDA consolidado durante el periodo de doce meses que terminó el 31 de diciembre de 2007.

Panorama de la Industria.

Las carnes frías se han convertido en un importante componente de la dieta mexicana durante los últimos años, debido al hecho de que ofrecen una fuente de proteínas óptima.

La industria mexicana de carnes frías creció particularmente rápido en los años 90's, sin embargo en los años recientes se ha estabilizado y estimamos que su crecimiento ha sido de aproximadamente 4% anual. Las ventas totales de este mercado alcanzaron en el 2007 aproximadamente EUA\$1,900 millones. Con respecto al mercado de quesos, el valor ascendió a EUA\$1,400 millones en ese mismo año.

La demanda de carnes frías se determina en función al crecimiento poblacional, el ingreso per cápita y la disponibilidad y precio de otros productos sustitutos en valor proteínico.

Productos.

Qualtia Alimentos produce y distribuye carnes frías y quesos, incluyendo salchichas, jamón, mortadela y quesos semi maduros y procesados. Estos productos son comercializados en México bajo marcas reconocidas, tales como "Zwan", "Kir", "Duby", "Peperami", "Chero", "Alpino", "Riojano", "Pavino", "Torino", "Donfer", "Caperucita" y "Buen Pastor".

Materias Primas y Proveedores.

Las principales materias primas utilizadas en los procesos de producción son la carne de pavo, pollo y cerdo, así como la leche para el segmento de quesos. Una parte importante de la materia prima cárnica es importada de los Estados Unidos, siendo el resto proveído por el mercado Mexicano. Qualtia Alimentos requiere ingredientes adicionales, como especias y condimentos.

Plantas y Producción.

Qualtia Alimentos tiene dos plantas para la producción de carnes frías y una para la producción de queso. Una de las plantas procesadoras se encuentra en San Nicolás de los Garza, Nuevo León, en un área de terreno de 79,335 metros cuadrados de los cuales 16,000 metros cuadrados son utilizados para la producción, almacenamiento y oficinas. La otra planta se encuentra en Tepetzotlán, Estado de México en un área de terreno de 20,072 metros cuadrados de los cuales 12,100 metros cuadrados son utilizados para la producción, almacenamiento y oficinas.

La planta de queso se encuentra localizada en la ciudad de Querétaro en un área de terreno de 69,813 metros cuadrados de los cuales 4,753 metros cuadrados son utilizados para la producción, almacenamiento y oficinas.

Calidad de los Productos.

Las plantas de carnes frías han sido aprobadas por la Secretaría de Salud. Así mismo la planta ubicada en Tepetzotlán, Estado de México ha sido aprobada por el Departamento de Agricultura de los E.U.A. (certificación USDA). Asimismo, se cuenta con un programa de mejora continua y sanitización con la finalidad de asegurar la calidad y sanidad de nuestros productos.

Procesos Industriales.

El proceso de producción de carnes frías involucra el inyectado con salmuera y el masajeado de la materia prima, a fin de liberar la proteína contenida en los músculos de la carne y formar una mezcla de materia prima moldeable. La mezcla de la materia prima es embutida en fundas de material sintético que pasan a un proceso de cocimiento. Posteriormente, los productos cocidos son empacados para su venta.

Otras Actividades

Otras actividades importantes de Xignux incluyen la fundición de piezas de hierro gris y la fabricación y distribución de botanas. Tisamatic, S. de R.L. de C.V., empresa Subsidiaria de Xignux, es la fundidora a través de la cual se fabrican piezas de hierro gris y nodular para la industria automotriz y electrodomésticos. Respecto al negocio de botanas, esta actividad se realiza a través de su Subsidiaria, Botanas y Derivados, S.A. de C.V. la cual se encarga de la fabricación y distribución de diversos tipos de botanas saladas.

Asimismo, Xignux tiene una participación del 43% en Conticon, la cual fabrica alambón de cobre, y una participación del 44% en Conalum, la cual fabrica alambón de aluminio.

Categorías de Productos que representan más del 10% de los Ingresos Totales de la Compañía.

La siguiente tabla muestra las categorías de productos que han representado más del 10% de los ingresos totales de la Compañía, durante los años de 2007, 2006 y 2005.*

	2007		2006		2005	
LÍNEAS DE PRODUCTO	% sobre ingresos totales de la Compañía		% sobre ingresos totales de la Compañía		% sobre ingresos totales de la Compañía	
Transformadores	8,551	22%	6,406	19%	4,707	20%
Arneses Automotrices	8,209	21%	6,400	19%	4,425	19%
Cables Construcción	5,951	15%	5,975	18%	3,654	15%
Cables Magneto	3,801	11%	3,908	12%	2,459	10%
Carnes Frías	3,126	8%	3,194	10%	2,852	12%

*Cifras en millones de Pesos constantes al 31 de diciembre de 2007.

2.2. Canales de Distribución.

Alambre y Cable Eléctrico.

Los productos de Viakable se comercializan en los mercados nacional e internacional. Las ventas domésticas en el sector privado son realizadas por Eletec a través de una red nacional de 27 oficinas de ventas. Por otra parte, Viakable exporta su producción a los E.U.A. y a varios países de Centro, Sudamérica y resto del mundo. Con respecto a las ventas a los E.U.A., los productos de alambre y de cable son vendidos principalmente a través de una Subsidiaria de Viakable, CME, la cual a su vez vende a distribuidores, compañías de servicios públicos y a fabricantes de equipos originales. Respecto de otros países distintos a los E.U.A., Viakable vende sus productos a través de distribuidores locales.

Partes Automotrices.

Xignux Yazaki

Los canales de distribución para los productos de exportación de Xignux Yazaki son a través de ventas a Yazaki North America, quien posteriormente lo envía directamente al fabricante automotriz.

En el mercado doméstico, Xignux Yazaki surte en forma directa a los clientes.

Yazaki Mercosur

Los productos de Yazaki Mercosur se comercializan solamente en el área Mercosur (Brasil y Argentina). Yazaki Mercosur distribuye directamente a los fabricantes automotrices en Brasil y Argentina.

Transformadores.

Los productos de transformadores de Potencia y de distribución son comercializados en México a través de la red de ventas de Prolec y Eletec, mientras que en los mercados de Estados Unidos y Canadá se comercializan a través de un contrato de distribución con GE Prolec, quien utiliza la organización de ventas de la división de GE, GE Energy. En el resto del mundo, tanto GE como Prolec, comercializan dichos productos.

Productos Alimenticios.

Qualtia Alimentos participa en canales de distribución tanto modernos (tiendas de autoservicio), como tradicionales (principalmente tiendas de abarrotes). El canal de distribución más importante para los productos de carnes frías y quesos de Qualtia Alimentos, en valor, lo representan las tiendas de autoservicio. La distribución a través de tiendas de autoservicio por lo general se hace a través de empleados de mostrador de Qualtia Alimentos, quienes, estando ubicados en tiendas de autoservicio determinadas, ofrecen sus productos a los clientes de manera directa.

2.3. Patentes, Licencias, Marcas y Otros Contratos.

Propiedad Intelectual y Patentes.

La Compañía cuenta con 6 patentes registradas en México y 7 patentes registradas en el extranjero, relacionadas con mejoras a productos y procesos de producción de cables y transformadores. Asimismo, la Compañía se encuentra en trámite de registro de otras 18 patentes.

Conforme al contrato de *joint venture* entre Xignux y Yazaki, esta última ha otorgado a Xignux Yazaki una licencia exclusiva (sin derecho a sub-licenciar) sobre cierta tecnología autorizada entre la cual se incluye información técnica, habilidad, diseños, datos, especificaciones de materiales, que Yazaki ha usado o usa para fabricar y vender sus productos. Adicionalmente dicha licencia otorga a Xignux Yazaki ciertos derechos de propiedad intelectual para la fabricación de los productos en México siempre bajo las directrices de Yazaki.

De acuerdo a los *joint ventures* de Yazaki do Brasil y Yazaki Argentina, Yazaki ha otorgado a estas una licencia no-exclusiva (sin derecho a sub-licenciar) sobre cierta tecnología autorizada y entre la cual se incluye información técnica, habilidad, diseños, datos, especificaciones de materiales, que Yazaki ha usado o usa para fabricar y vender sus productos. Adicionalmente dicha licencia otorga a Yazaki do Brasil y Yazaki Argentina ciertos derechos de propiedad intelectual, para la fabricación, venta y/o uso de los productos en Brasil y Argentina respectivamente, siempre bajo las directrices de Yazaki.

Marcas.

La Compañía tiene registrada como marca la palabra “Xignux” y su logotipo distintivo bajo la mayoría de las clasificaciones internacionales existentes en México. La Compañía también es titular de aproximadamente 783 marcas registradas en México, más 66 en trámite ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Adicionalmente, la Compañía tiene aproximadamente 193 marcas registradas y 65 expedientes en trámite ante autoridades de propiedad industrial en el extranjero. La Compañía realiza esfuerzos importantes para mantener vigentes sus marcas, ya que éstas tienen una vigencia de diez años, renovables por periodos iguales.

A continuación se presenta una tabla con las principales marcas y productos comercializados bajo las mismas:

<u>Productos</u>	<u>Marca</u>
Carnes frías	Zwan, Kir, Duby, Peperami, Chero, Alpino, Riojano, Pavino Torino y Donfer
Quesos	Caperucita, Walter, Buen Pastor y Creso
Botanas	Encanto y Leo
Cables	Viakon, Magnekon, Triángulo, Inserkon, Corona Guard, Indiana y

	CME Wire & Cable
Partes automotrices	Arnecom
Transformadores	Prolec y Celeco

Contratos (*Joint Ventures*).

Xignux Yazaki.

Yazaki es una compañía japonesa privada formada hace más de 50 años. Yazaki es una de las compañías independientes más grandes en Japón, dedicadas a la producción de distintos productos eléctricos. Yazaki fabrica arneses de cableado para los mercados de Asia, Australia, E.U.A. y Europa, lo que lo convierte en uno de los proveedores más grandes de arneses de cableado automotriz del mundo. La Compañía es el socio más grande de Yazaki en el mundo.

En mayo de 1987, Xignux y Yazaki celebraron un contrato de *joint venture* para crear Xignux Yazaki como una compañía controladora de una o más compañías operadoras involucradas en la fabricación, ensamble y venta de arneses automotrices, alambre automotriz y medidores para paneles de instrumentos, mediante el empleo de la tecnología Yazaki. Xignux aportó ciertas instalaciones de producción a la alianza, mientras que Yazaki aportó tecnología, comercialización y soporte de ventas. Xignux Yazaki ha celebrado un contrato de licencia y asistencia técnica con Yazaki y a cambio, Yazaki ha aceptado comprar productos de Xignux Yazaki y actuar como su representante internacional de comercialización y ventas. La vigencia del contrato de *joint venture* es indefinida, pero dicho contrato terminaría en el momento en que Xignux o Yazaki se retiren como accionistas de Xignux Yazaki o de cualquier compañía operadora de la misma, por cualquier razón. El contrato de accionistas que forma parte del *joint venture* contempla la posibilidad de transferir acciones sin restricciones a compañías afiliadas o a terceros, siempre que se respeten los derechos de preferencia acordados entre las partes. Xignux transfirió su tenencia accionaria en Xignux Yazaki a su empresa Subsidiaria Xignux Automotriz.

El consejo de administración de Xignux Yazaki está conformado por seis miembros, teniendo Yazaki el derecho de designar a tres miembros propietarios y a sus suplentes y Xignux el derecho de nombrar a los tres miembros propietarios restantes y a sus suplentes. El *joint venture* no incluye disposiciones expresas que regulen el empate en las decisiones del consejo de administración.

Conforme al contrato de *joint venture*, Xignux proporciona la administración industrial local para Xignux Yazaki, así como la integración vertical de sus afiliados. Yazaki aporta soporte técnico y de comercialización a Xignux Yazaki, Yazaki ha otorgado a Xignux Yazaki una licencia exclusiva (sin derecho a sub-licenciar) sobre cierta tecnología autorizada y sobre ciertos derechos de propiedad intelectual para la fabricación de los productos en México. Conforme al contrato de *joint venture*, Yazaki ha sido designado como el distribuidor exclusivo de los productos.

Es costumbre en la industria automotriz que los contratos de venta sean asignados por los fabricantes de automóviles a proveedores mundiales durante la vida del automóvil. De esta forma, Yazaki distribuye de manera discrecional los contratos con clientes entre sus plantas a

nivel mundial, incluyendo a Xignux Yazaki, tomando en consideración la proximidad de las plantas a las plantas de ensamblaje, la capacidad disponible, la eficiencia y otros factores. Xignux Yazaki tiene la opción de determinar las líneas de productos de Yazaki que acepta y negocia que porción del precio convenido entre el cliente final y Yazaki North America le corresponderá a Xignux Yazaki.

Yazaki do Brasil y Yazaki Argentina

En junio de 1997, Industrias Xignux y Yazaki celebraron dos contratos de *joint venture* para crear dos empresas operadoras, Yazaki do Brasil y Yazaki Argentina, las cuales se dedican a la fabricación, ensamble y venta de arneses automotrices, mediante el empleo de la tecnología Yazaki. Posteriormente, Industrias Xignux transfirió su tenencia accionaria tanto de Yazaki do Brasil como de Yazaki Argentina a su empresa subsidiaria Xignux Automotriz.

La vigencia de los contratos de *joint venture* es indefinida, sin embargo, dichos contratos podrían ser terminados anticipadamente en caso de que Xignux Automotriz o Yazaki dejaran de ser accionistas de Yazaki do Brasil o Yazaki Argentina, por cualquier razón. El convenio ente accionistas que forma parte del *joint venture* contempla la posibilidad de transferir acciones sin restricciones a compañías afiliadas o a terceros, siempre que se respeten los derechos de preferencia acordados entre las partes.

El consejo de administración de Yazaki do Brasil está conformado por seis miembros, teniendo Yazaki el derecho de designar a tres miembros propietarios y a sus suplentes, y Xignux Automotriz el derecho de nombrar a los tres miembros propietarios restantes y a sus suplentes. El *joint venture* no incluye disposiciones expresas que regulen el empate en las decisiones del consejo de administración.

El consejo de administración de Yazaki Argentina está conformado por cuatro miembros, de los cuales Yazaki tiene el derecho de nombrar a dos miembros propietarios y a sus correspondientes suplentes, por su parte Xignux Automotriz tiene el derecho de nombrar a los dos miembros propietarios restantes y a sus suplentes. El *joint venture* no incluye disposiciones expresas que regulen el empate en las decisiones del consejo de administración.

Prolec-GE

En junio de 1995, Xignux, a través de Prolec, celebró un contrato de *joint venture* con GE, de conformidad con el cual se crearon Prolec-GE y GE Prolec como compañías dedicadas a la fabricación y venta de transformadores eléctricos inicialmente con transformadores de potencia mismo que se expandió en 1996 para incluir transformadores de distribución. Las partes transfirieron inventario y otros bienes a Prolec-GE y celebraron un convenio entre accionistas, un contrato de arrendamiento de equipo, un contrato de licencia de patentes y de tecnología y un contrato de representación de ventas. La duración del contrato de *joint venture* es por un tiempo indefinido. Sin embargo, el *joint venture* puede ser terminado (i) debido a la existencia de un incumplimiento grave que ocurra o continúe, (ii) debido al comienzo de cualquier procedimiento involuntario bajo cualquier ley de quiebra, insolvencia o ley similar aplicable de Prolec-GE, Prolec o GE, (iii) como resultado de la disolución de Prolec-GE, o la venta o cualquier otra disposición de todos, o sustancialmente todos, los bienes de Prolec-GE, (iv) en cualquier momento después del cambio de control de Prolec o de GE, o (v) el acuerdo mutuo de las partes. Mientras que GE o Xignux tenga un interés en Prolec-GE, dichas partes no competirán en las naciones del TLCAN en el mercado de productos transferidos a Prolec-GE.

El consejo de administración de Prolec-GE se encuentra integrado por seis miembros. Cada uno de los socios de GE y Prolec, tiene el derecho de nombrar a tres consejeros propietarios y hasta tres consejeros suplentes. Las sesiones del consejo de administración requieren de un quórum de la totalidad de sus miembros, en cualquier momento. Con excepción de transacciones importantes (incluyendo, sin limitar, el nombramiento y remoción de la administración *senior*, de la introducción, transferencia o discontinuación de un producto importante o de una línea de productos, o una fusión o consolidación) que requieren el consentimiento unánime, las resoluciones del consejo de administración requieren del voto afirmativo de al menos cinco miembros presentes o del consentimiento unánime por escrito de los miembros del consejo. Los empates respecto de operaciones de importancia son referidos a los presidentes de Xignux y de GE Energy, una división de GE, para su resolución. Prolec tiene el derecho de nombrar a un consejero para que actúe como Presidente, mientras que GE tiene el derecho de designar al Vicepresidente de Finanzas (y director de finanzas) y al Vicepresidente de Integración de Producción. GE licencia sus patentes y marcas a Prolec-GE de conformidad con varios contratos de licencia.

El *joint venture* entre Xignux y GE ofrece beneficios sustanciales a ambas partes. Esta alianza permite a Xignux acceder a la red de distribución de GE para ofrecer sus productos de transformadores en el mercado de los E.U.A. En 1996 se acordó transferir las líneas de transformadores tipo poste y pedestal monofásico. La adición en 1998 de transformadores industriales para sub-estaciones a la línea de producción expandió las operaciones del *joint venture*. Al inicio de 2003, GE y Xignux aprobaron una ampliación del objeto del *joint venture*, a fin de incluir la fabricación de transformadores trifásicos para su venta en el mercado de los E.U.A. GE ahora lleva a cabo la mayor parte de su fabricación mundial de transformadores inmersos en aceite a través del *joint venture* en México, con lo cual logra incrementar su productividad y competencia.

2.4. Principales Clientes.

Alambre y Cable Eléctrico.

La siguiente tabla muestra los principales clientes de la Compañía en el negocio de alambre y cable eléctrico (incluyendo a São Marco), dividido por producto al 31 de diciembre de 2007.

Principales Compradores de Alambre y Cables

<u>Producto</u>	<u>Comprador</u>
Cables para construcción	Distribuidores y Contratistas en México y Estados Unidos.
Cables de Energía y Control	Compañías Industriales, Compañías de Electricidad (<i>Utilities</i>), Plantas Generadoras de Energía y Distribuidores en México y Estados Unidos.
Alambre Magneto	Prolec-GE, Fabricantes de Equipo Original, en México, Estados Unidos y Brasil y la Industria Maquiladora.

Uno de los principales clientes en el mercado nacional de los productos de alambre y cable eléctrico son entidades del gobierno mexicano y/o compañías contratistas para obra pública, las cuales representan no más del 5% del total de las ventas de Viakable, y a quienes la Compañía vende de manera directa. En el segmento privado Viakable tiene un número importante de clientes, ninguno de ellos representa más del 5% de las ventas.

Partes Automotrices.

Xignux Yazaki

Los principales clientes nacionales de Xignux Yazaki respecto del mercado de arneses automotrices son Chrysler de México y Nissan Mexicana, mientras que sus principales clientes extranjeros incluyen a grandes fabricantes de automóviles en los E.U.A., tales como Chrysler, Ford Motor Company, General Motors Company, Subaru, Nissan y Toyota.

Los principales clientes de Xignux Yazaki respecto de paneles de instrumentos y equipos de instrumentación son Toyota, General Motors Company y Mitsubishi.

Las ventas de la división de componentes son para consumo interno de Arnecom así como a Yazaki North America y Yazaki Mercosur. La mayoría de las ventas consisten en cables automotrices; también se fabrican tubos listos y corrugados para protección mecánica y térmica.

Yazaki Mercosur

Entre los principales clientes de Yazaki Mercosur se encuentran Toyota, Ford, General Motors, Honda, Peugeot, Mercedes, Renault y Nissan.

Transformadores.

Prolec-GE vende transformadores de distribución a compañías de electricidad (“Utilities”), desarrolladores de vivienda, contratistas en la industria de la construcción y a negocios industriales. Dentro de los principales clientes en México tenemos a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y a la Compañía de Luz y Fuerza del Centro (CLYFC).

Los transformadores de potencia son vendidos a las compañías de electricidad (“Utilities”), firmas de ingeniería desarrolladores de paquetes llave en mano.

Los principales clientes nacionales de transformadores de potencia son entidades del gobierno mexicano y/o compañías contratistas para obra pública. Otros clientes nacionales incluyen a compañías industriales con proyectos de expansión.

Dentro de los principales clientes en E.U.A. tenemos compañías de ingeniería y a Compañías de Electricidad (“Utilities”) públicas y privadas tales como B&V, Dominion, Tampa Electric Co., Public Services, OG&E, Pacific Corp., entre otros.

En México, las ventas de transformadores a entidades de gobierno y/o contratistas de obra pública representan no más del 10% del total de las ventas de Prolec.

En general, Prolec tiene un número importante de otros clientes de los cuales ninguno representa más del 3% de las ventas totales de Prolec.

Productos Alimenticios.

Los principales clientes de Qualtia Alimentos incluyen a Wal-Mart de México, Soriana, Súper Mercados Internacionales HEB, Comercial Mexicana, Casa Ley y Chedraui. Así mismo, una parte importante de los clientes de Qualtia Alimentos se encuentran en el mercado tradicional (tiendas de abarrotes). Los productos se venden tanto a granel como pre-empacados.

2.5. Legislación Aplicable y Situación Tributaria.

Aspectos Societarios. La Compañía es una sociedad anónima de capital variable, regulada principalmente por la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Legislación Ambiental. Las principales operaciones de la Compañía están sujetas a la Ley Ambiental y su reglamento, así como a diversas leyes estatales y municipales. De acuerdo con la legislación aplicable, las empresas que se dedican a actividades tales como las de la Compañía se encuentran sujetas a la supervisión y vigilancia de la SEMARNAT y de la PROFEPA. La Compañía considera que sus plantas industriales y demás instalaciones operan de conformidad con las legislaciones ambientales y algunas veces exceden las normas y especificaciones más estrictas que las impuestas por las leyes aplicables. Ver “*La Compañía – Descripción del Negocio – Desempeño Ambiental*”.

Situación Tributaria. Xignux es contribuyente del impuesto sobre la renta en México y cuenta con autorización de la SHCP para determinar su resultado fiscal consolidado con el de sus

Subsidiarias. Asimismo, es contribuyente del impuesto empresarial a tasa única y del impuesto al valor agregado. Todo lo anterior conforme a las disposiciones legales vigentes.

Tarifas al Comercio Exterior. Como empresa exportadora e importadora, la Compañía está sujeta a los diferentes ordenamientos legales que le aplican a las exportaciones y a las importaciones, tales como la Ley de Comercio Exterior y su Reglamento, la Ley Aduanera y su Reglamento, la Ley del Impuesto General de Importación y Exportación y otras reglas fiscales de carácter general relacionadas con el comercio exterior. Adicionalmente a lo anterior se deben y tienen que cumplir con medidas regulatorias y no arancelarias tales como permisos de las diferentes autoridades sanitarias de los países a donde se exporta.

Legislación Sanitaria. Las plantas de la división de alimentos de la Compañía están sujetas a la legislación federal y a reglamentos relacionados con la protección de productos destinados al consumo humano. Las autoridades encargadas de supervisar el cumplimiento de dichas disposiciones legales son la Secretaría de Salud y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. Dichas autoridades regulan aspectos relacionados con la salud, la seguridad y la higiene y establecen estándares específicos (Normas Oficiales Mexicanas) para la elaboración de los productos de Xignux. La Compañía considera que la totalidad de sus plantas y productos cumplen sustancialmente con las disposiciones legales en materia de salud.

El cumplimiento de las leyes y disposiciones antes mencionadas no tiene un impacto significativo en las operaciones de la Compañía.

2.6. Recursos Humanos.

Al 31 de diciembre de 2007, Xignux empleaba aproximadamente a 37,042 trabajadores, divididos de la siguiente manera entre los diferentes grupos de productos:

División	Empleados Sindicalizados	Empleados de confianza	Total
Cables	2,118	1,130	3,248
Arneses Automotrices	15,902	4,877	20,779
Transformadores	3,797	907	4,704
Qualtia Alimentos	4,749	1,682	6,431
Otras	1,037	843	1,880
Total:	27,603	9,439	37,042

En México la Compañía tiene celebrados contratos colectivos de trabajo, principalmente con la Federación de Trabajadores de Sindicatos Autónomos (FTSA), la Federación de Sindicatos Independientes (FNSI) y la Confederación de Trabajadores de México (CTM). El salario de los empleados sindicalizados conforme los contratos colectivos de trabajo se revisa anualmente, mientras que otras prestaciones se revisan cada dos años.

En las operaciones de la Compañía en Brasil, la Compañía tiene celebrados contratos colectivos con el Sindicato de los Metalúrgicos de Londrina afiliado a la Central Fuerza Sindical – Paraná, Sindicato Metalúrgico de Tatuí afiliado a la Central Fuerza Sindical – Sao Paulo y Sindicato Metalúrgico de Feira de Santana afiliado a la Central Única de Trabajadores de Bahía

en Brasil, así como con el Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor (SMATA) en Argentina, la Unión Nacional de Trabajadores del Metal y Ramas Afines afiliado a PIT–CNT (Central Nacional de Trabajadores) en Uruguay, Sindicato de Trabajadores de la Industria, de la Venta de Automotores, Maquinaria Agrícola, Aditivos, Repuestos, Similares y Conexos afiliados a (FENASTRAS) en El Salvador y tres sindicatos afiliados a la Central de Unidad Sindical (CUS) en Nicaragua.

De conformidad con la legislación aplicable, la Compañía se encuentra en cumplimiento de todas sus obligaciones relativas a la participación de los trabajadores en el reparto de utilidades y a las aportaciones requeridas por el Sistema de Ahorro para el Retiro, el Instituto Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y el Instituto Mexicano del Seguro Social.

La Compañía nunca ha experimentado una huelga y considera que las relaciones con los sindicatos y sus trabajadores son favorables.

2.7. Desempeño Ambiental.

Generalidades

Las operaciones de Xignux están sujetas al cumplimiento de la legislación ambiental de competencia federal, estatal y municipal. Dichas regulaciones ambientales en México se han hecho cada vez más estrictas y se espera que la tendencia futura continúe en ese sentido. La principal autoridad en materia ambiental es la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y a través de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) se verifica el cumplimiento de las leyes mexicanas en materia ambiental. Conforme a las leyes y reglamentos ambientales en vigor, se han expedido normas concernientes entre otras cosas, al control de la contaminación del agua, aire, ruido, sustancias y residuos peligrosos, residuos sólidos urbanos y riesgo e impacto ambiental. Las autoridades ambientales bajo el esquema de auditorías de inspección y como resultado de las mismas, pueden iniciar procedimientos administrativos y penales en contra de aquellas empresas que incumplan la legislación ambiental y tienen facultad para clausurar instalaciones, revocar licencias ambientales (necesarias para operar) e imponer sanciones y multas.

La Compañía considera que mantiene políticas ambientales que en algunos casos son más estrictas que las establecidas por las autoridades ambientales, debido principalmente a lo siguiente:

(a) la Compañía cuenta con 29 Subsidiarias con la certificación ISO 14001 y 2 de ellas en proceso de certificación de su Sistema de Gestión Ambiental con reconocimiento internacional. La certificación está basada en lineamientos que aseguran el cumplimiento de los requisitos legales ambientales aplicables y principalmente en promover la mejora continua de su desempeño ambiental;

(b) una medida adicional de la Compañía ha sido su incorporación voluntaria al programa nacional de auditoría ambiental de la PROFEPA, logrando la certificación Industria Limpia por su cumplimiento con la legislación ambiental en 12 Subsidiarias y 2 más se encuentran en proceso. En el 2006 Prolec y Prolec GE recibieron el reconocimiento de excelencia ambiental;

(c) algunas Subsidiarias de la Compañía iniciaron, en años anteriores, diversos procesos de reducción y reciclaje de sus desechos no peligrosos, lo que trae consigo un menor impacto ambiental, lo anterior sin que estos procesos sean hoy obligatorios en México; y

(d) la Compañía cuenta con socios extranjeros de países de origen como Estados Unidos y Japón. Dichos socios estratégicos aplican lineamientos ambientales internos y la legislación ambiental de sus países de origen a todas sus inversiones internacionales, los cuales en ocasiones son más estrictos que la legislación mexicana.

La Compañía considera que todas sus plantas, instalaciones y propiedades operan sustancialmente de conformidad con las leyes, reglamentos y normas vigentes en materia ambiental en México y en los demás países donde realiza operaciones. Actualmente, Xignux no prevé que dicho cumplimiento pueda tener un impacto significativo sobre sus utilidades o su posición competitiva. La Compañía no tiene conocimiento de la existencia o posible inicio de procedimiento alguno, ya sea administrativo o judicial, relacionado con las leyes en materia ambiental o con otras disposiciones relativas a la protección al ambiente, que puedan tener un efecto adverso significativo sobre sus actividades o su situación financiera, o sobre alguna de sus Subsidiarias en lo individual.

Xignux considera que cuenta con las licencias, permisos y demás requerimientos en materia ambiental necesarias para la adecuada y correcta operación de sus operaciones.

Legislación Ambiental.

Las operaciones de la Compañía están sujetas al cumplimiento de la legislación ambiental de competencia federal, estatal y municipal. De acuerdo con la legislación aplicable, las empresas con actividades tales como las de la Compañía pueden estar sujetas a la vigilancia de la SEMARNAT e inspección de la PROFEPA. En la Compañía nuestras operaciones se llevan a cabo de conformidad con la legislación aplicable y algunas veces exceden las normas y especificaciones aún más estrictas que las impuestas por las leyes ambientales. Ver “La Compañía – Descripción del Negocio – Desempeño Ambiental”.

2.8. Información de Mercado.

Alambre y Cable Eléctrico.

El mercado doméstico de alambre y cable eléctrico está concentrado en tres grandes productores y aproximadamente 10 productores más pequeños. Xignux es uno de los más grandes productores de cable de construcción, cables de potencia y de control, de alambre magneto, carretes de madera y empaques dentro del mercado doméstico. El mayor competidor de Xignux en alambres y cables eléctricos es Condumex, una subsidiaria de Grupo Carso competidor de Xignux en varios de sus negocios. De acuerdo con estimaciones de la Compañía, Viakable tenía aproximadamente el 35% de participación en el mercado doméstico durante el año 2007. Lo anterior no incluye ventas a gobierno, a maquiladoras, ni a compañías fabricantes de arneses.

Partes Automotrices.

Xignux Yazaki

De acuerdo a estimaciones de Xignux Yazaki, este negocio mantiene una participación en el mercado de arneses automotrices del 17% en México y del 9% en Estados Unidos. Los principales competidores de Xignux Yazaki en México son Delphi-Condumex, Sumitomo, Lear, AFL Leoni y subsidiarias de Yazaki (que no forman parte del *joint venture*). En el mercado de exportación (Estados Unidos) los principales competidores para dicho producto son Lear, Delphi, EWD, Sumitomo, Leoni y Alcoa.

Los principales competidores de Xignux Yazaki en la exportación de paneles de instrumentos e instrumentación incluyen a Siemens VDO, Delphi, Denso, KantoSeiki (una subsidiaria de Nissan) y Nippon Seiki (una subsidiaria de Honda Motors).

Respecto de la unidad de negocios de cables automotrices, el principal competidor en el mercado doméstico es Condumex, mientras que en el mercado del TLCAN son Copperfield, Leoni, Draka y Prestolite. Continúa un proceso de consolidación de los fabricantes de cable automotriz independientes (aquellos que no son parte de fabricantes de arneses) lo cual podría resultar en un menor número de competidores.

No existen barreras para la importación o exportación de los productos fabricados en la división de Xignux Yazaki. Debido al cumplimiento de las reglas de origen de los arneses producidos tanto en México como en Centroamérica se pueden importar a México, E.U.A. y Canadá, libres del pago de aranceles de importación.

Yazaki Mercosur

De acuerdo a estimaciones de Yazaki Mercosur, este negocio mantiene una participación en el mercado de arneses automotrices del 23% en Brasil. Los principales competidores de Yazaki Mercosur son Delphi, Sumitomo y K&S.

Transformadores.

La Compañía estima que, dada su participación en el mercado nacional y su volumen de exportación, Prolec-GE es uno de los más grandes fabricantes de transformadores eléctricos del continente americano.

Transformadores Distribución.

En México, la Compañía estima que su participación en el mercado es del 40% y los competidores más importantes son EMSA, IEM, Electrotécnica y ABB entre otros.

En Estados Unidos, los principales competidores son Power Partners, Howard Industries, Cooper, ERMCO entre otros.

Transformadores Potencia.

En México, la Compañía estima que su participación en el mercado es del 35%. Los principales competidores son IEM, Siemens-VA-Tech y Voltran, así como productos importados de diferentes competidores globales como ABB, Areva y Siemens.

En Estados Unidos, los principales competidores son fabricantes tales como Waukesha, ABB y Kuhlman. En Asia, los principales competidores son fabricantes tales como HICO, Crompton Greaves y Hyundai; y en Europa Siemens, Elin y Efasec.

Productos Alimenticios.

La Compañía estima que la participación de Qualtia Alimentos en el mercado total de carnes frías en México es del 14%. Los principales participantes son Sigma Alimentos, Qualtia Alimentos y Bafar; estos 3 productores representan el 70 % del mercado. La participación de Qualtia Alimentos en el mercado de autoservicios es del 25%.

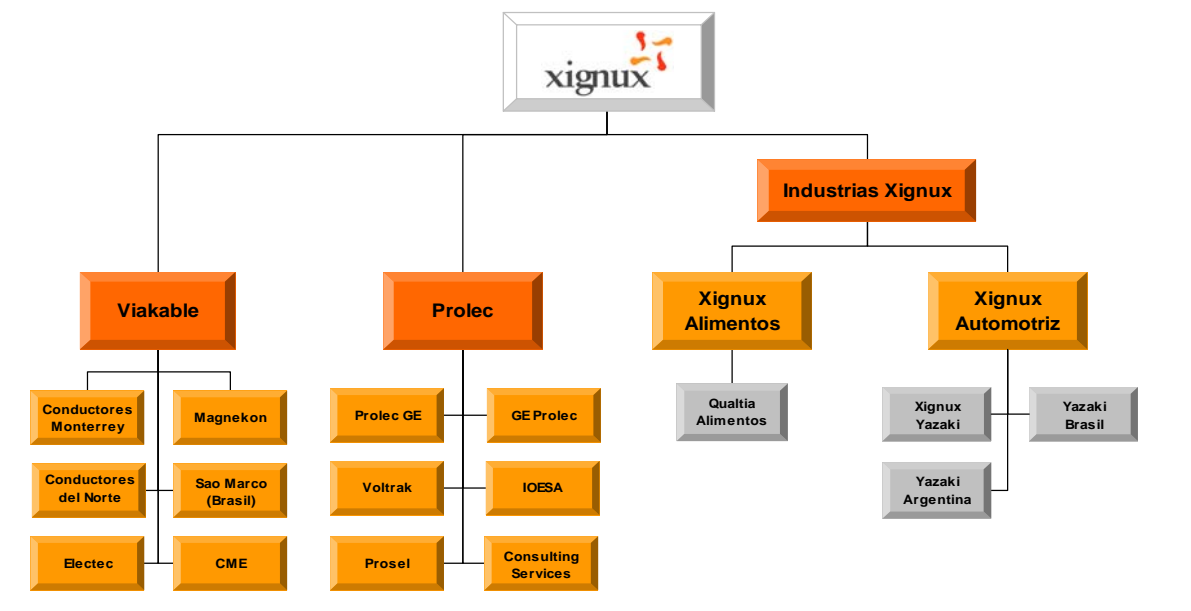
En lo que se refiere al mercado de quesos de “marca” la participación de Qualtia Alimentos en el mercado de autoservicios es del 2.3%. Los principales participantes del mercado de quesos de marca son: New Zealand, Kraft, Sigma, Chen, Aguascalientes, Nestlé y Qualtia Alimentos. Estos competidores representan el 38% del mercado de quesos de “marca”.

2.9. Estructura Corporativa.

Xignux es una sociedad controladora que lleva a cabo sus negocios a través de sus Subsidiarias. La siguiente tabla contiene una lista de las principales Subsidiarias operativas de Xignux al 31 de marzo de 2008, indicando el porcentaje del capital social que en cada una de ellas detenta Xignux:

<u>Denominación social de las subsidiarias de Xignux, S. A. de C. V.</u>	<u>Porcentaje de participación (%)</u>
Viakable, S.A. de C.V.	100
Conductores del Norte Internacional, S.A. de C.V.	100
Conductores Monterrey, S.A. de C.V.	100
CME Wire & Cable, Inc.	100
Magnekon, S.A. de C.V.	100
Eletec Comercial, S.A. de C.V.	100
Multipak, S.A. de C.V.	100
São Marco Industria e Comercio, Ltda.	100
Prolec, S.A. de C.V.	100
Prolec-GE Internacional, S. de R.L. de C.V.	50
GE-Prolec Transformers, Inc.	50
Voltrak, S.A. de C.V.	100
Ingeniería y Obras Eléctricas, S.A. de C.V.	100
IOESA 2000, S.A. de C.V.	100
Productos y Servicios Electromecánicos, S.A. de C.V.	100
Consulting Services, Inc.	100
Industrias Xignux, S.A. de C.V.	100
Xignux Alimentos, S.A. de C.V.	100
Qualtia Alimentos, S. de R.L. de C.V.	100
Qualtia Alimentos Operaciones, S. de R.L. de C.V.	100
Botanas y Derivados, S.A. de C.V.	100
Mexican Snacks, Inc.	100
Tisamatic, S. de R.L. de C.V.	100
Xignux Corporativo, S.A. de C.V.	100
Xignux Automotriz, S.A. de C.V.	100
Xignux Yazaki, S.A. de C.V.	50
Arnecom, S.A. de C.V.	50
Arnecom Nicaragua, S.A.	50
Arnecom de El Salvador, S.A. de C.V.	50
Yazaki Do Brasil, Ltda.	50
Yazaki Argentina, S.R.L.	50
Yazaki Uruguay, S.A.	50
Inmobiliaria Mersa, S.A. de C.V.	100

El siguiente diagrama muestra la estructura corporativa de Xignux y sus principales Subsidiarias subcontroladoras y operativas al 31 de marzo de 2008.



Xignux otorga financiamientos a algunas de sus Subsidiarias para necesidades de inversión o de capital de trabajo; dichos financiamientos se documentan en términos y condiciones similares a los que Xignux contrató el financiamiento correspondiente. Asimismo, Xignux, a través de su Subsidiaria de servicios Xignux Corporativo, S.A. de C.V., proporciona servicios financieros y de tesorería, legales, contables, fiscales, ambientales, estudios económicos, recursos humanos y planeación corporativa a las Subsidiarias de Xignux. Ver “*La Compañía – Descripción del Negocio*”.

2.10. Descripción de los Principales Activos.

Xignux es una sociedad controladora que no cuenta con activos fijos propios; sus principales activos consisten en las acciones de sus Subsidiarias.

Las plantas y centros de distribución que se describen a continuación son propiedad de las Subsidiarias de Xignux y se encuentran amparadas bajo una póliza general de seguro de grupo contratada por Xignux:

Subsidiaria	No. de Plantas	Ubicación	Capacidad Instalada (Anual)	Unidades
Viakable			205,000	Toneladas
Alambre de construcción	1	San Luis Potosí		
Energía y control	2	Nuevo León		
Magneto	2	Nuevo León		
Flexibles	1	Nuevo León		
Electrónica	1	Nuevo León		
Magneto (Sao Marco)	1	Tres Corazones (Brasil)		
Carretes y Tarimas (Multipak)	1	Durango		
Centros de distribución	27	En México: Baja California, Baja California Sur, Sonora, Chihuahua, Sinaloa, Coahuila, Tamaulipas, Nuevo León, San Luis Potosí, Aguascalientes, Guanajuato, Querétaro, Jalisco, Michoacán, Distrito Federal, Puebla, Veracruz, Chiapas, Tabasco y Yucatán. En Estados Unidos: Texas, Georgia y California		
Xignux Yazaki				
Arneses automotrices	16	Nuevo León, San Luis Potosí, Zacatecas, Coahuila, Chiapas, León (Nicaragua), Chinandega (Nicaragua) y Santa Ana (El Salvador)	16.2	Millones de horas/hombre
Cables (Arnecom)	2	Nuevo León y León (Nicaragua)	19,200	Toneladas
Instrumentos (Arnecom)	1	Nuevo León	1,555,000	Clusters
Yazaki do Brasil	4	Tatuí (Sao Paulo), Santo Antonio da Platina e Iratí (Paraná) y Feira de Santana (Bahia)	4.9	Millones de horas/hombre
Yazaki Argentina	1	Escobar (Buenos Aires), Argentina	0.6	Millones de horas/hombre
Yazaki Uruguay	1	Colonia de Sacramento, Uruguay	0.4	Millones de horas/hombre
Prolec				
Transformadores	1	Nuevo León	190,000	Unidades
Aislantes eléctricos			12,000	Toneladas
Qualtia Alimentos				
Carnes frías y quesos	3	Nuevo León, Estado de México y Querétaro	147,992	Toneladas
Centros de distribución	16	Baja California, Sinaloa, Sonora, Nuevo León, Chihuahua, San Luis Potosí, Jalisco, Guanajuato, Distrito Federal, Estado de México, Yucatán, Quintana Roo, Veracruz, Chiapas, Tabasco		
Centros de Transferencia	14	Coahuila, Morelos, Puebla, Querétaro, Hidalgo, Estado de México, Tamaulipas, Chihuahua, Michoacán, Campeche		

2.11. Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales.

A la fecha de este Prospecto, la Compañía no se encuentra involucrada, directa o indirectamente, en algún proceso judicial, administrativo, arbitral o de cualquier otra índole, que pudiera afectar de manera adversa e importante sus resultados de operación o su situación financiera. La Compañía se encuentra involucrada en varios asuntos y procesos judiciales resultantes de las operaciones cotidianas que realiza. Hasta donde es del conocimiento de Xignux, ninguno de los accionistas, consejeros y principales funcionarios de la Compañía son parte de algún procedimiento judicial que pudiera afectar adversamente los resultados de operación o la situación financiera de la Compañía.

En base a la información contenida en sus estados financieros, los cuales han sido auditados, la Compañía considera que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 9 y 10 de la Ley de Concursos Mercantiles. La Compañía no ha sido declarada en quiebra, concurso mercantil y no ha estado involucrada en algún procedimiento similar en el pasado.

IV. INFORMACIÓN FINANCIERA

1. INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA.

La siguiente tabla presenta información financiera seleccionada de Xignux para cada uno de los períodos indicados. Esta información se debe leer de forma conjunta y está totalmente sujeta a los términos completos de los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2007, 2006 y 2005 de Xignux incluyendo las notas relativas a los mismos. Los Estados Financieros se preparan de conformidad con las NIF en México.

A continuación se presenta información financiera resumida para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2007, 2006 y 2005, actualizada a Pesos constantes al 31 de diciembre de 2007:

Estado de resultados	Ejercicio que terminó el 31 de diciembre de:		
	2007	2006	2005
	<i>(En millones de pesos al 31 de diciembre de 2007)</i>		
Ventas netas	39,142.7	33,519.8	23,675.8
Costo de ventas	30,629.7	26,276.1	18,340.1
Utilidad bruta	8,513.0	7,243.7	5,335.7
Gastos de operación	5,624.5	4,994.6	3,985.8
Utilidad de operación	2,888.5	2,249.1	1,349.9
Otros gastos (ingresos), neto	(147.3)	(300.1)	2.3
Participación de los trabajadores en la utilidad	(30.4)	(24.2)	4.8
Pérdida (Utilidad) integral de financiamiento	(356.3)	(421.5)	(112.8)
Utilidad (pérdida) después del resultado integral de financiamiento	2,354.5	1,503.3	1,244.2
Participación en los resultados de compañías asociadas no consolidadas	34.9	58.6	39.6
Partidas no ordinarias	0.0	0.0	(100.0)
Utilidad (pérdida) antes de impuestos a la utilidad	2,389.4	1,561.9	1,183.8
Impuestos a la utilidad	747.4	230.4	331.0
Utilidad (pérdida) neta consolidada	1,642.0	1,331.5	852.8
Al interés mayoritario	1,049.6	1,131.2	573.7
Al interés minoritario	592.4	200.3	279.1
Balance General	Ejercicio que terminó el 31 de diciembre de:		
	2007	2006	2005
	<i>(En millones de pesos al 31 de diciembre de 2007)</i>		
Activos:			
Activos circulantes totales	11,016.7	10,265.6	7,675.0
Inversión en acciones de compañías asociadas y otras	693.7	773.1	821.5
Propiedades, planta y equipo, neto	7,679.6	7,690.1	7,257.7
Cuentas por cobrar a largo plazo	53.5	60.7	26.6

Otros activos, neto	1,229.3	1,234.3	1,029.3
Total activos	<u>20,672.8</u>	<u>20,023.8</u>	<u>16,810.1</u>
Pasivos:			
Total de pasivo a corto plazo	6,474.4	6,257.6	5,138.2
Total de pasivo a largo plazo	<u>5,244.5</u>	<u>5,559.1</u>	<u>4,851.6</u>
Total de pasivos	11,718.9	11,816.7	9,989.8
Capital Contable:			
Capital contable mayoritario	6,355.0	5,880.9	4,641.8
Interés minoritario	<u>2,598.9</u>	<u>2,326.2</u>	<u>2,178.5</u>
Total capital contable	<u>8,953.9</u>	<u>8,207.1</u>	<u>6,820.3</u>
Total de pasivos y capital contable	<u>20,672.8</u>	<u>20,023.8</u>	<u>16,810.1</u>

Estado de Cambios en la Situación Financiera

Ejercicio que terminó el 31 de diciembre de:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>	<u>2005</u>
	<i>(En millones de pesos al 31 de diciembre de 2007)</i>		
Recursos generados por (utilizados en) actividades de operación	2,389.9	1,372.6	1,565.8
Recursos generados por (utilizados en) actividades de financiamiento	(970.3)	43.1	(1,921.0)
Recursos generados por (utilizados en) actividades de inversión	<u>(937.1)</u>	<u>(1,183.5)</u>	<u>(404.2)</u>
Aumento (reducción) en el efectivo y equivalentes	<u>482.5</u>	<u>232.2</u>	<u>(759.4)</u>

Otra información financiera

Ejercicio que terminó el 31 de diciembre de:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>	<u>2005</u>
EBITDA ⁵	3,782.8	2,881.8	1,882.5
Deuda	4,450.8	4,890.6	4,563.6
Razón de deuda a EBITDA	1.2	1.7	2.4
Deuda neta ⁶	3,296.0	4,218.6	4,123.7
Razón de deuda neta a EBITDA	0.9	1.5	2.2
Razón de EBITDA a gastos financieros	6.4	4.7	3.6
Razón de EBITDA a gastos financieros, netos	7.4	5.5	3.9
Rotación de cuentas por cobrar	8.5	8.2	8.0
Rotación de cuentas por pagar	8.8	8.7	8.4
Rotación de inventarios	7.6	6.8	6.4

⁵ EBITDA significa la utilidad de operación más depreciación y amortización.

⁶ Deuda Neta es igual a deuda menos efectivo en caja.

2. INFORMACIÓN FINANCIERA POR LÍNEA DE NEGOCIO, ZONA GEOGRÁFICA Y VENTAS DE EXPORTACIÓN.

Alambre y Cable Eléctrico.

Las siguientes tablas muestran el detalle de ventas de Viakable durante el periodo de doce meses que terminaron el 31 de diciembre de 2007, 2006 y 2005:

Ventas de Viakable

	Millones de Pesos constantes al 31 de diciembre de 2007					
	<i>Ejercicio que terminó el 31 de diciembre de:</i>					
	<u>2007</u>	<u>%</u>	<u>2006</u>	<u>%</u>	<u>2005</u>	<u>%</u>
Doméstico	6,756	42%	7,579	50%	4,365	47%
Externo	9,360	58%	7,493	50%	5,001	53%
Total	16,116	100%	15,072	100%	9,366	100%

Viakable (Volumen de ventas)

	<u>2007</u>	<u>2006</u>	<u>2005</u>
Total (toneladas)	155,586	145,769	138,362

Partes Automotrices.

Las siguientes tablas muestran el detalle de ventas de Xignux Automotriz durante el periodo de doce meses que terminaron el 31 de diciembre de 2007, 2006 y 2005:

Ventas de Xignux Automotriz

	Millones de Pesos constantes al 31 de diciembre de 2007					
	<i>Ejercicio que terminó el 31 de diciembre de:</i>					
	<u>2007</u>	<u>%</u>	<u>2006</u>	<u>%</u>	<u>2005</u>	<u>%</u>
Doméstico	324	3%	342	4%	330	6%
Externo	10,109	97%	7,931	96%	5,527	94%
Total	10,433	100%	8,273	100%	5,857	100%

Xignux Automotriz (Volumen de ventas)

	<u>2007</u>	<u>2006</u>	<u>2005</u>
Millones de horas / hombre	18,715	15,255	11,963

Transformadores.

Las siguientes tablas muestran el detalle de ventas de Prolec durante los ejercicios que terminaron el 31 de diciembre de 2007, 2006 y 2005:

Ventas de Prolec

	Millones de Pesos constantes al 31 de diciembre de 2007					
	<i>Ejercicio que terminó el 31 de diciembre de:</i>					
	<u>2007</u>	<u>%</u>	<u>2006</u>	<u>%</u>	<u>2005</u>	<u>%</u>
Doméstico	2,845	30%	2,687	38%	1,765	34%
Externo	6,668	70%	4,342	62%	3,354	66%
<u>Total</u>	<u>9,513</u>	<u>100%</u>	<u>7,029</u>	<u>100%</u>	<u>5,119</u>	<u>100%</u>

Prolec (Volumen de ventas)

	<u>2007</u>	<u>2006</u>	<u>2005</u>
Transformadores (unidades)	168,516	178,333	173,978

Productos Alimenticios.

Las siguientes tablas muestran el detalle de ventas de Qualtia Alimentos durante los ejercicios que terminaron el 31 de diciembre de 2007, 2006 y 2005:

Ventas de Qualtia Alimentos

	Millones de Pesos constantes al 31 de diciembre de 2007					
	<i>Ejercicio que terminó el 31 de diciembre de:</i>					
	<u>2007</u>	<u>%</u>	<u>2006</u>	<u>%</u>	<u>2005</u>	<u>%</u>
Doméstico	3,397	100%	3,431	100%	3,117	100%
Externo	-	-	-	-	-	-
<u>Total</u>	<u>3,397</u>	<u>100%</u>	<u>3,431</u>	<u>100%</u>	<u>3,117</u>	<u>100%</u>

Qualtia Alimentos (Volumen de ventas)

	<u>2007</u>	<u>2006</u>	<u>2005</u>
Total (toneladas)	107,609	112,738	103,709

3. INFORME DE CRÉDITOS RELEVANTES.

Al 31 de diciembre de 2007 la deuda consolidada de Xignux ascendía a \$4,451 millones, de la cual el 74% estaba denominado en Dólares. Asimismo, el 48% de la deuda consolidada de Xignux a esa fecha consistía de obligaciones con instituciones financieras y el 52% restante consistía en obligaciones frente a inversionistas públicos.

La Compañía utiliza principalmente financiamiento bancario para financiar sus necesidades de capital de trabajo a corto plazo.

El 40% de la deuda consolidada de la Compañía al 31 de diciembre de 2007 devenga intereses a tasas variables, mientras que el 60% restante está sujeto a tasas fijas. El costo promedio ponderado de fondeo consolidado de la Compañía al 31 de diciembre de 2007, incluyendo ajustes por retenciones de impuesto sobre la renta, era de 7.41%.

La siguiente tabla describe la estructura de la deuda consolidada de la Compañía al 31 de diciembre de:

	(Millones de pesos a diciembre de 2007)					
	2007	%	2006	%	2005	%
Deuda a Corto Plazo	351.7	8%	228.5	5%	588.9	13%
Porción de Deuda a Largo Plazo	163.1	4%	114.3	2%	311.6	7%
Documentos por Pagar	13.4	-	-	-	18.2	0%
Total Deuda a Corto Plazo	528.2	12%	342.8	7%	918.7	20%
Deuda a Largo Plazo	3,765.7	84%	4,412.3	90%	3,626.3	80%
Documentos por Pagar	156.8	4%	135.6	3%	18.6	-
Total Deuda a Largo Plazo	3,922.5	88%	4,547.9	93%	3,644.9	80%
Total Deuda	4,450.7	100%	4,890.7	100%	4,563.6	100%
Efectivo y equivalentes	1,154.7		672.1		439.9	
Deuda Neta de Caja	3,296.0		4,218.6		4,123.7	

A continuación se describen algunos de los contratos de crédito celebrados por la Compañía y/o sus principales Subsidiarias avalistas al cierre del año 2007:

Programa de Certificados Bursátiles. En sesión del Consejo de Administración celebrada el 9 de marzo de 2007, se aprobó la inscripción al programa de Certificados Bursátiles en la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) para efectos de su cotización en la BMV. Posteriormente, el 22 de mayo de 2007, la CNBV otorgó la autorización del programa por un período de cinco años y hasta por un monto de \$2,200 millones. La Compañía mantiene vigente al amparo de este programa dos emisiones. La primera emisión por \$1,450 millones realizada el 25 de mayo de 2007 con dos vencimientos de capital el primero el 12 de mayo de 2017 por un monto de \$450 millones y el segundo el 10 de mayo del 2019 por \$1,000 millones. Los certificados bursátiles devengan intereses a una tasa fija de 8.67% pagaderos semestralmente. En relación a esta emisión la Compañía intercambió para \$1,050 millones la tasa a través de Cross Currency Swaps a una tasa fija en dólares de 6.30%, quedando un remanente de \$400 millones a 12 años a una tasa fija en pesos de 8.67%. La segunda emisión por \$750 millones realizada el 25 de mayo de 2007 con un solo vencimiento de capital el 16 de mayo de 2014. Los certificados bursátiles devengan intereses a una tasa equivalente a TIIE más 0.40%, pagaderos mensualmente. En relación a esta emisión la Compañía intercambió la tasa a través de Cross

Currency Swaps a una tasa fija en dólares de 6.09%. Ambas emisiones se encuentran garantizadas parcialmente a través de un contrato de garantía celebrado con Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., equivalente al 33% y 36% del monto de cada una de las emisiones respectivamente.

Programa de Pagarés Garantizados (Senior Guaranteed Notes). El 17 de marzo de 2004 la Compañía llevó a cabo la emisión de pagarés garantizados (*senior guaranteed notes*) con tasa del 9 1/2% y vencimiento en el 2009, por un monto de EUA\$92.8 millones, de los cuales (i) EUA\$75.9 millones fueron intercambiados por aproximadamente 60.4% de pagarés garantizados con tasa del 9% que la Compañía emitió en el mes de agosto de 1997 y cuyo vencimiento programado era el 4 de agosto de 2004; y (ii) los EUA\$16.9 millones restantes estuvieron representados por nuevos títulos, los recursos de los cuales fueron utilizados por la Compañía para amortizar los pagarés garantizados con tasa del 9% cuyo vencimiento fue el 4 de agosto de 2004. Con fecha 9 de noviembre de 2005, la Compañía comunicó que obtuvo con una mayoría de votos de más del 90%, el consentimiento de los tenedores de sus pagarés garantizados con vencimiento en el año 2009, para modificar distintas obligaciones contenidas en dicha emisión, las cuales se traducirían en una mayor flexibilidad financiera para la Compañía. Sin perjuicio de lo anterior, estos pagarés garantizados contienen ciertas obligaciones de hacer y de no hacer, que son acostumbradas para este tipo de pagarés, incluyendo entrega de información financiera periódica, abstenerse de otorgar sus activos en garantía, limitación de venta de activos, entre otras. En junio de 2007, se cancelaron parcialmente los pagarés garantizados emitidos en marzo 2004 por la cantidad de EUA\$58.7 millones. Asimismo, el 31 de agosto de 2007, se efectuó una oferta de compra por el remanente del saldo de los pagarés. El 68.4% de los tenedores aceptaron la oferta por lo que se procedió a prepagar EUA\$23.3 millones. En ambas operaciones se pagó una prima de por prepago sobre valor nominal de 6.6%. Al 31 de diciembre de 2007, el saldo de los pagarés garantizados asciende a EUA\$10.8 millones.

Contratos de Crédito entre Comerica Bank (“Comerica”) y Arnecom. El 30 de junio de 2006 Arnecom y Comerica Bank, como agente, celebraron un contrato de crédito sindicado hasta por EUA\$70 millones que establece una línea de crédito revolvente por 2 años y convertible a crédito simple a largo plazo el 30 de junio de 2008 con 8 amortizaciones de capital a partir del 2009 y con fecha de terminación hasta julio de 2012. Al 31 de diciembre de 2007, el saldo insoluto conforme a este contrato de crédito era de EUA\$60 millones y devenga intereses equivalentes a una tasa de LIBOR más 0.9%, pagaderos a los plazos según convengan las partes en los pagarés. Este contrato de crédito contiene ciertas obligaciones de hacer y de no hacer tales como entrega de información financiera periódica, abstenerse de otorgar sus activos en garantía, entre otras. Así mismo el contrato requiere que la acreditada mantenga ciertas razones financieras específicas.

Contratos de Crédito entre Comerica Bank y Viakable. El 10 de diciembre de 2004, Viakable y Comerica celebraron un contrato de crédito a largo plazo hasta por EUA\$30 millones. El 15 de diciembre de 2005 las partes modificaron este contrato de crédito a fin de (i) reducir el monto de la línea de crédito de EUA\$30 millones hasta EUA\$20 millones, y (ii) extender la vigencia de la línea de crédito hasta el 15 de diciembre de 2011 con 4 amortizaciones de capital a partir del 2010. Las obligaciones de Viakable conforme a dicho contrato están garantizadas por algunas de sus subsidiarias. Al 31 de diciembre de 2007, el crédito conforme a este contrato devenga intereses equivalentes a una tasa de LIBOR más 1.10%, pagaderos a plazos trimestrales. El contrato de crédito contiene ciertas obligaciones de hacer y de no hacer tales como entrega de

información financiera periódica, abstenerse de otorgar sus activos en garantía, entre otras. Así mismo el contrato requiere que la acreditada mantenga ciertas razones financieras específicas.

Contratos de Crédito entre Comerica Bank y Prolec. El 15 de diciembre de 2006 Prolec-GE y Comerica celebraron un contrato de crédito por EUA\$29 millones que establece una línea de crédito a largo plazo revolving por 2 años y convertible a crédito simple el 15 de diciembre de 2008 con 8 amortizaciones de capital a partir del 2009 y con fecha de terminación hasta diciembre de 2012. Al 31 de diciembre de 2007, dicha línea de crédito no era utilizada. El crédito devenga intereses equivalentes a una tasa de LIBOR más 0.75%, pagaderos a los plazos según convengan las partes en los pagarés. También, Prolec-GE celebró con Comerica un contrato de crédito simple por un importe de EUA\$20 millones. El plazo establecido en el contrato fue de cinco años con 16 amortizaciones trimestrales a partir del octubre de 2005; dicho préstamo devenga intereses pagaderos trimestralmente. El saldo al 31 de diciembre de 2007 es por EUA\$11.5 millones y la tasa de interés es LIBOR más 1.25%. Las obligaciones de Prolec-GE establecidas en el contrato están garantizadas por GE Prolec. Además, con fecha de 15 de diciembre de 2006 Prolec y Comerica celebraron un contrato de crédito por EUA\$20 millones que establece una línea de crédito a largo plazo revolving por 2 años y convertible a crédito simple el 15 de diciembre de 2008 con 8 amortizaciones de capital a partir del 2009 y con fecha de terminación hasta diciembre de 2012. Las obligaciones de Prolec conforme a dicho contrato están garantizadas por Xignux y Voltrak, S.A. de C.V. Al 31 de diciembre el saldo insoluto conforme a este contrato de crédito era de EUA\$13.8 millones y devenga intereses equivalentes a una tasa de LIBOR más 0.75%, pagaderos a los plazos según convengan las partes en los pagarés. Todos estos contratos de crédito mencionados establecen ciertas obligaciones, entre las que destacan el cumplimiento de ciertas condiciones de hacer y el mantenimiento de razones financieras específicas.

Contrato de Crédito entre Banamex, HSBC y Qualtia. El 24 de marzo de 2006 Qualtia Alimentos celebró un contrato de crédito simple con Banco Nacional de México, S.A. ("Banamex") y HSBC México, S.A. ("HSBC") por la cantidad de \$386 millones. El plazo establecido en el contrato es de siete años con vencimientos trimestrales a partir del 28 de marzo de 2008; dicho préstamo devenga intereses a una tasa en pesos del 10.20%, los cuales son pagados en forma mensual. Las obligaciones de Qualtia Alimentos establecidas en el contrato están garantizadas por subsidiarias de Qualtia Alimentos. Este contrato de crédito contiene ciertas obligaciones de hacer y de no hacer tales como entrega de información financiera periódica, abstenerse de otorgar sus activos en garantía, entre otras. Así mismo el contrato requiere que la acreditada mantenga ciertas razones financieras específicas.

La Compañía y sus subsidiarias se encuentran al corriente en el pago de principal e intereses y en el cumplimiento de sus obligaciones financieras contenidas en cada uno de los Contratos descritos anteriormente.

4. COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA.

4.1. Resultados de Operación

Análisis comparativo del periodo de doce meses que terminó el 31 de diciembre de 2007, contra el periodo de doce meses que terminó el 31 de diciembre de 2006.

Ventas Netas. Las ventas netas en el 2007 resultaron un 17% mayores a las realizadas en igual lapso en el 2006, al alcanzar los \$39,143 millones contra los \$33,520 millones que se tuvieron en el 2006. Este crecimiento se debió principalmente a un aumento ponderado en volumen del 10% respecto de 2006 y mejores precios de nuestros productos como resultado de la repercusión favorable del incremento de los precios de materias primas. Las ventas netas de Viakable crecieron 7% como resultado de un mayor volumen y mejores niveles de precio; por su parte Prolec creció sus ventas 35%, como resultado de un mayor volumen de ventas y mejor mezcla de producto en los transformadores de potencia. Para Xignux Automotriz el incremento en las ventas netas fue del 26% debido a un mayor volumen, mayores precios de referencia y el efecto del primer año de consolidación completa de las operaciones de Yazaki do Brasil y Yazaki Argentina (Yazaki Mercosur), mismas que se consolidaron a partir de abril de 2006. Para Qualtia Alimentos las ventas disminuyeron un 1% por una racionalización en la mezcla de ventas.

Las ventas externas (es decir, productos destinados a mercados fuera de México y productos elaborados por nuestras Subsidiarias fuera de México) acumuladas a diciembre de 2007 se ubicaron en los \$24,923 millones, un 25% por arriba de las obtenidas en igual periodo en el 2006 que ascendieron a \$19,957 millones, lo que representó un 64% de las ventas totales de la Compañía. El crecimiento de las ventas externas se localiza principalmente en Viakable, Prolec y Yazaki Mercosur como resultado de un mayor volumen de ventas.

Costo de Ventas. El costo de ventas en el periodo enero-diciembre de 2007 se incrementó un 17%, al pasar de \$26,276 millones acumulados a diciembre de 2006 a \$30,630 millones en igual lapso de 2007. En general, este crecimiento se presentó por los incrementos en los precios de las principales materias primas, energéticos y el efecto de un ajuste de \$220 millones, en el último trimestre del año, que consiste en un cargo adicional a la depreciación del año por cambios en las vidas útiles estimadas de los activos fijos de todas las divisiones. No obstante los efectos negativos anteriores, el costo de ventas como porcentaje de las ventas mejoró ligeramente al reducirse del 78.4% en el 2006 al 78.3% en el 2007. En Viakable el costo de ventas aumentó 12% al incrementarse de \$12,524 millones a \$14,061 millones. El costo de ventas de Xignux Automotriz creció un 28% de \$7,246 millones a \$9,258 millones por la incorporación de Yazaki Mercosur. Para Prolec el costo de ventas creció un 18% al aumentar de \$4,969 millones a \$5,847 millones y en Qualtia Alimentos el costo de ventas disminuyó un 5% al pasar de \$2,122 millones a \$2,009 millones.

Utilidad Bruta. La utilidad bruta consolidada acumulada a diciembre de 2007 aumentó un 18% al alcanzar los \$8,513 millones contra \$7,244 millones que se obtuvo en el lapso enero-diciembre de 2006. Este crecimiento se debió principalmente al incremento en la utilidad bruta de Prolec, Qualtia y Xignux Automotriz. La utilidad bruta en Viakable se disminuyó un 19.0% al pasar de \$2,548 millones en el 2006 a \$2,055 millones en el mismo periodo de 2007. Para Prolec la utilidad bruta aumentó un 78% al pasar de \$2,060 millones acumulados a diciembre de 2006 a

\$3,667 millones en el mismo lapso de 2007. En Qualtia Alimentos la utilidad bruta se incrementó un 6% de \$1,309 millones a \$1,388 millones. En Xignux Automotriz la utilidad bruta aumentó un 14% al pasar de \$1,027 millones en el 2006 a \$1,176 millones en diciembre de 2007.

Gastos de Operación. En el periodo enero-diciembre de 2007, los gastos de operación se incrementaron un 13%, a \$5,625 millones de \$4,995 millones en el mismo lapso en el 2006. Dicho aumento se debe a incrementos en gastos de operación de todas las divisiones. Como porcentaje de ventas, los gastos de operación disminuyeron del 14.9% en el 2006 al 14.4% en el 2007. En Viakable los gastos de operación aumentaron un 4% al pasar de \$1,059 millones a \$1,100 millones. Qualtia Alimentos redujo sus gastos de operación un 6% al pasar de \$1,412 millones en el 2006 a \$1,323 millones en el mismo lapso de 2007, en tanto que para Prolec los gastos de operación se incrementaron un 37% al pasar de \$1,470 millones en el 2006 a \$2,009 millones en el mismo periodo de 2007. Para Xignux Automotriz los gastos de operación aumentaron 32%, de \$609 millones a \$803 millones por el efecto del primer año de consolidación completa en Yazaki Mercosur antes mencionado.

Utilidad de Operación. La utilidad de operación consolidada acumulada a diciembre de 2007 aumentó un 28%, al pasar de \$2,249 millones en el 2006 a \$2,888 millones en el mismo periodo de 2007, como resultado de una mayor utilidad bruta y un incremento porcentual menor en los gastos de operación. Como porcentaje de las ventas, la utilidad de operación consolidada aumentó de 6.7% a 7.4% en el 2007. Para Viakable la utilidad de operación disminuyó un 36%, de \$1,489 millones a \$955 millones, por la normalización de los diferenciales de precio tanto nacionales como de exportación que en 2006 fueron extraordinarios. En Prolec la utilidad de operación se incrementó un 181%, al pasar de \$590 millones a \$1,658 millones como resultado de un mayor volumen de ventas y una mejor mezcla de producto. Para Xignux Automotriz la utilidad de operación se redujo un 11%, de \$418 millones a \$373 millones como resultado de gastos asociados a la relocalización de operaciones a zonas de bajo costo y a los arranques de nuevas líneas en Yazaki Mercosur. En Qualtia Alimentos se presentó una utilidad de operación de \$65 millones en 2007 contra una pérdida de \$103 millones en 2006, un incremento de 163% como resultado del mejor margen de operación por mejor ejecución y mayores niveles de precio.

Resultado Integral de Financiamiento. El resultado integral de financiamiento está integrado por los gastos financieros, productos financieros, fluctuación cambiaria, efectos de valuación de instrumentos financieros y ganancia monetaria. En el periodo enero-diciembre de 2007 el resultado integral de financiamiento fue de \$356 millones contra un nivel de \$421 millones en el mismo lapso de 2006, esta disminución debido principalmente a una reducción en la pérdida cambiaria de \$121 millones en el 2006 contra \$48 millones en el mismo periodo de 2007 ocasionada por una apreciación del tipo de cambio del peso frente al dólar de 0.1% en el 2007 en comparación con una devaluación del tipo de cambio del peso frente al dólar de 0.9% en el mismo período del año anterior. Los gastos financieros se redujeron al pasar de \$607 millones en el periodo de enero-diciembre de 2006 a \$590 millones en el mismo lapso de tiempo de 2007 como resultado de una deuda promedio menor en el 2007 y reducciones en las tasas de referencia, los productos financieros disminuyeron al pasar de \$86 millones a \$77 millones en el 2007, en tanto que los efectos de valuación de instrumentos financieros subieron al pasar de \$17 millones a \$23 millones en el 2007. Por otra parte, la ganancia monetaria se disminuyó un 11% en el 2007, al pasar de \$204 millones en 2006 a \$181 millones en el 2007 como resultado de un nivel de inflación del 3.8% en el 2007 contra un nivel del 4.1% en el 2006.

ISR y PTU. Para el periodo enero-diciembre de 2007, el impuesto sobre la renta y la participación de los trabajadores en las utilidades fueron de \$747 millones, comparados con \$230 millones que se obtuvo durante el mismo periodo de 2006.

Utilidad Neta. En el 2007 se tuvo una utilidad neta de \$1,642 millones, la cual representa un crecimiento del 23% contra el mismo periodo en el 2006 de \$1,331 millones. En Viakable se presentó una utilidad neta de \$610 millones comparada contra una utilidad neta de \$1,157 millones en el 2006. Para Xignux Automotriz, la utilidad neta alcanzó los \$220 millones en el periodo enero-diciembre de 2007, contra una utilidad neta de \$289 millones en el mismo periodo de 2006. Para Prolec la utilidad neta alcanzó los \$1,092 millones, contra \$337 millones en el 2006; y en Qualtia Alimentos se tuvo una pérdida neta de \$62 millones contra una pérdida de \$178 millones en el año terminado en diciembre de 2006.

Análisis comparativo del periodo de doce meses que terminó el 31 de diciembre de 2006, contra el periodo de doce meses que terminó el 31 de diciembre de 2005.

Ventas Netas. Las ventas netas en el 2006 resultaron un 42% mayores a las realizadas en igual lapso en el 2005, al alcanzar los \$33,520 millones contra los \$23,676 millones que se tuvieron en el 2005. Este crecimiento se debió principalmente a mejores precios de nuestros productos como resultado de la repercusión favorable del incremento de los precios de materias primas, un aumento ponderado en volumen del 11% respecto de 2005 y la consolidación de nuestras subsidiarias Yazaki do Brasil y Yazaki Argentina a partir de abril del 2006 que contribuyó con EUA \$160 millones. Todas las divisiones contribuyeron al crecimiento en ventas antes mencionado. Las ventas netas de Viakable crecieron 61% como resultado de un mayor volumen y mejores niveles de precio; por su parte Prolec creció sus ventas 37%, como resultado de un mayor volumen de ventas principalmente en transformadores de distribución y mejor mezcla de producto en los transformadores de potencia. Para Xignux Automotriz el incremento en las ventas netas fue del 41% debido a un mayor volumen, mayores precios de referencia y la consolidación de Yazaki do Brasil y Yazaki Argentina. Para Qualtia Alimentos las ventas crecieron un 10% por un mayor volumen de ventas derivado de la integración de la marcas Donfer, mejor nivel de precios y la incorporación de nuevas rutas en el mercado tradicional.

Las ventas externas (es decir, productos destinados a mercados fuera de México y productos producidos por nuestras Subsidiarias fuera de México) acumuladas a diciembre de 2006 se ubicaron en los \$19,766 millones, un 42% por arriba de las obtenidas en igual periodo en el 2005 que ascendieron a \$13,882 millones, lo que representó un 59% de las ventas totales de la Compañía. El crecimiento de las ventas externas se localiza principalmente en Viakable y Prolec como resultado de un mayor volumen de ventas así como en Xignux Automotriz por la incorporación de la operación de Yazaki do Brasil y Yazaki Argentina antes mencionada.

Costo de Ventas. El costo de ventas en el periodo enero-diciembre de 2006 se incrementó un 43%, al pasar de \$18,340 millones acumulados a diciembre de 2005 a \$26,276 millones en igual lapso de 2006. En general, este crecimiento se presentó por los incrementos en los precios de las principales materias primas y los energéticos. En Viakable el costo de ventas aumentó 59% al incrementarse de \$7,866 millones a \$12,524 millones. El costo de ventas de Xignux Automotriz creció un 48% de \$4,905 millones a \$7,246 millones por la incorporación de Yazaki Mercosur. Para Prolec el costo de ventas creció un 29% al aumentar de \$3,840 millones a \$4,969 millones y en Qualtia Alimentos el costo de ventas aumentó un 14% al pasar de \$1,849 millones a \$2,122 millones.

Utilidad Bruta. La utilidad bruta consolidada acumulada a diciembre de 2006 aumentó un 36% al alcanzar los \$7,244 millones contra \$5,336 millones que se obtuvo en el lapso enero-diciembre de 2005. Este crecimiento se debió principalmente al incremento en la utilidad bruta de todas las divisiones. La utilidad bruta en Viakable se incrementó un 69% al pasar de \$1,500 millones en el 2005 a \$2,548 millones en el mismo periodo de 2006. Para Prolec la utilidad bruta aumentó un 61% al pasar de \$1,279 millones acumulados a diciembre de 2005 a \$2,060 millones en el mismo lapso de 2006. En Qualtia Alimentos la utilidad bruta se incrementó un 3% de \$1,268 millones a \$1,309 millones. En Xignux Automotriz la utilidad bruta aumentó un 8% al pasar de \$951 millones en el 2005 a \$1,027 millones en diciembre de 2006, principalmente como resultado de la consolidación de Yazaki do Brasil y Yazaki Argentina.

Gastos de Operación. En el periodo enero-diciembre de 2006, los gastos de operación se incrementaron un 25%, a \$4,995 millones de \$3,986 millones en el mismo lapso en el 2005. Dicho aumento se debe a incrementos en gastos de operación de todas las divisiones, derivado principalmente de un mayor volumen de ventas, así como la consolidación de Yazaki do Brasil y Yazaki Argentina. En Viakable los gastos de operación aumentaron un 8% al pasar de \$981 millones a \$1,059 millones. Qualtia Alimentos aumentó sus gastos de operación un 31% al pasar de \$1,079 millones en el 2005 a \$1,412 millones en el mismo lapso de 2006, principalmente como resultado de una agresiva estrategia de crecimiento, en tanto que para Prolec los gastos de operación se incrementaron un 44% al pasar de \$1,024 millones en el 2005 a \$1,470 millones en el mismo periodo de 2006. Para Xignux Automotriz los gastos de operación aumentaron 31%, de \$464 millones a \$609 millones por la incorporación de Yazaki Mercosur.

Utilidad de Operación. La utilidad de operación consolidada acumulada a diciembre de 2006 aumentó un 67%, al pasar de \$1,350 millones en el 2005 a \$2,249 millones en el mismo periodo de 2006. Dicho crecimiento deriva de un mayor volumen de ventas como se comentó anteriormente, mejores niveles de precio, mejor mezcla de producto en el sector eléctrico y la consolidación de las operaciones de Yazaki do Brasil y Yazaki Argentina. Para Viakable la utilidad de operación aumentó un 187%, de \$518 millones a \$1,489 millones, por el mayor volumen de ventas comentado anteriormente, así como una mejora en los diferenciales de precio tanto nacionales como de exportación. En Prolec la utilidad de operación se incrementó un 131 %, al pasar de \$255 millones a \$590 millones como resultado de un mayor volumen de ventas y la repercusión favorable del incremento en los precios de materias primas. Para Xignux Automotriz la utilidad de operación se redujo un 14%, de \$487 millones a \$418 millones como resultado de los gastos incurridos en el arranque de las operaciones en la planta de arneses en El Salvador y la planta de cables en Nicaragua. En Qualtia Alimentos se presentó una pérdida de operación de \$103 millones en 2006 contra una utilidad de \$189 millones en 2005, como resultado del incremento en los gastos de operación derivado de iniciativas en la parte comercial y de logística que implicaron importantes gastos que no pudieron ser compensados con los beneficios generados por el incremento de las ventas del año. Como porcentaje de las ventas la utilidad de operación aumentó de 6% a 7% en el 2006.

Resultado Integral de Financiamiento. El resultado integral de financiamiento está integrado por los gastos financieros, productos financieros, fluctuación cambiaria, efectos de valuación de instrumentos financieros y ganancia monetaria. En el periodo enero-diciembre de 2006 el resultado integral de financiamiento se incrementó alcanzando los \$421 millones contra un nivel de \$112 millones en el mismo lapso de 2005, debido principalmente a que se presentó una pérdida cambiaria de \$121 millones en el 2006 contra una ganancia cambiaria de \$138 millones en el mismo periodo de 2005 ocasionada por una devaluación del tipo de cambio del peso

frente al dólar de 0.9% en el 2006 en comparación con una apreciación del tipo de cambio del peso frente al dólar de 4.5% en el mismo período del año anterior. Los gastos financieros se incrementaron al pasar de \$529 millones en el periodo de enero-diciembre de 2005 a \$607 millones en el mismo lapso de tiempo de 2006 como resultado de una deuda promedio mayor en el 2006 e incrementos en las tasas de referencia, los productos financieros aumentaron al pasar de \$50 millones a \$86 millones en el 2006, en tanto que los efectos de valuación de instrumentos financieros disminuyeron al pasar de \$90 millones a \$17 millones en el 2006. Por otra parte, la ganancia monetaria se incrementó un 48% en el 2006, al pasar de \$138 millones a \$204 millones en el 2006 como resultado de un nivel de inflación del 4.1% en el 2006 contra un nivel del 3.3% en el 2005.

ISR y PTU. Para el periodo enero-diciembre de 2006, el impuesto sobre la renta y la participación de los trabajadores en las utilidades fueron de \$230 millones, comparados con \$331 millones que se obtuvo durante el mismo periodo de 2005.

Partidas Extraordinarias. Este rubro se afectó de forma negativa para el 2005 por el cambio en la contabilidad debido al documento "D-3" en \$100 millones.

Utilidad Neta. En el 2006 se tuvo una utilidad neta de \$1,331 millones, la cual representa un crecimiento del 56% contra el mismo periodo en el 2005 de \$853 millones. En Viakable se presentó una utilidad neta de \$1,157 millones comparada contra una utilidad neta de \$551 millones en el 2005. Para Xignux Automotriz, la utilidad neta alcanzó los \$289 millones en el periodo enero-diciembre de 2006, contra una utilidad neta de \$350 millones en el mismo periodo de 2005. Para Prolec la utilidad neta alcanzó los \$337 millones, contra \$255 millones en el 2005; y en Qualtia Alimentos se tuvo una pérdida neta de \$178 millones contra una utilidad neta de \$54 millones en el 2005, derivado de iniciativas implementadas en el área comercial y de logística que implicaron importantes gastos que no pudieron ser compensados con los beneficios generados por las mismas en el año.

4.2. Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital.

Liquidez y Recursos de Capital.

El efectivo y los equivalentes de efectivo consolidados de la Compañía al 31 de diciembre de 2007 fueron de \$1,155 millones.

La Compañía cuenta con EUA\$ 392 millones en líneas de crédito a corto plazo y líneas revolventes de largo plazo. De este total, EUA\$119 millones son comprometidos.

Exposición a Riesgo de Tasas de Interés

Aproximadamente la mitad de la deuda consolidada de la Compañía devenga intereses a tasa variable.

La Compañía acostumbra fijar la tasa de interés de sus financiamientos en Pesos por la volatilidad de las mismas.

Políticas que Rigen la Tesorería

Los fondos de la tesorería se invierten de 1 a 3 días, conforme a criterios no especulativos. Las inversiones denominadas en Pesos, se invierten principalmente en valores gubernamentales y, las inversiones denominadas en Dólares, en valores de calificación "AA" y "AAA".

La tesorería de la Compañía está centralizada, con lo cual se optimizan los beneficios de la consolidación de fondos de la tesorería, créditos intercompañía, pronóstico de flujo, digitalización y estandarización de operaciones.

Inversiones Relevantes en Capital

Durante el año 2007 la Compañía llevó a cabo inversiones en activos por un monto aproximado de \$1,056.6 millones, el cual incluye las inversiones en expansión de capacidad de producción, programas para mejorar la eficiencia, programas de mejoramiento de calidad e inversiones en acciones.

A la fecha del presente Prospecto, no existen transacciones registradas fuera del balance o estado de resultados de la Compañía ni créditos o adeudos de carácter fiscal relevantes a cargo de la Compañía, quien a esta fecha se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

4.3. Información Financiera Reciente

El siguiente es un resumen de la información financiera del Emisor de forma consolidada por los tres primeros meses terminados al 31 de marzo de 2008 y 2007, así como los comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la Compañía.

Resumen de Resultados de Operación

Análisis comparativo del periodo de tres meses que terminó el 31 de marzo de 2008, contra el periodo de tres meses que terminó el 31 de marzo de 2007.

Ventas Netas. Las ventas netas en el primer trimestre del 2008 resultaron un 5% mayores a las realizadas en igual lapso en el 2007, al alcanzar los \$9,401 millones contra los \$8,933 millones que se tuvieron en el 2007. Todas las divisiones contribuyeron a este incremento. Este crecimiento se debió a mejores niveles de precio de nuestros productos así como mayores volúmenes en Prolec y Qualtia Alimentos. Las ventas netas de Viakable crecieron 4% como resultado de mejores niveles de precio; por su parte Prolec creció sus ventas 16% como resultado de un mayor volumen de ventas y mejor mezcla de producto en los transformadores de potencia. Para Xignux Automotriz, el incremento en las ventas fue del 1% debido a mejores precios de referencia y para Qualtia Alimentos, las ventas se incrementaron un 6% como resultado de mayores volúmenes y niveles de precio.

Las ventas externas (es decir, productos destinados a mercados fuera de México y productos elaborados por nuestras Subsidiarias fuera de México) acumuladas a marzo del 2008 alcanzaron \$5,906 millones, un crecimiento del 5% en comparación al primer trimestre del 2007. Los negocios asociados al sector eléctrico soportaron éste crecimiento. Las ventas externas representaron 63% de las ventas totales para los tres meses terminados en marzo del 2008. Por su parte, las ventas nacionales para el primer trimestre del 2008 se ubicaron en \$3,495 millones, 6% mayores al primer trimestre del 2007. Este crecimiento esta asociado principalmente a las ventas en el sector eléctrico y de alimentos.

Costo de Ventas. El costo de ventas en el periodo enero a marzo del 2008 se incrementó un 3%, al pasar de \$7,005 millones a \$7,201 millones acumulados a marzo de 2007. En general, este crecimiento se presentó por los incrementos en los precios de las principales materias primas, energéticos y el efecto del cargo adicional a la depreciación por cambios en las vidas útiles estimadas de los activos fijo no considerado en el primer trimestre del 2007. No obstante los efectos negativos anteriores, el costo de ventas como porcentaje de ventas se mejoró del 78.4% en el 2007 al 76.6% en el 2008. En Viakable el costo de ventas aumentó 5% al incrementarse de \$3,274 millones a \$3,433 millones. El costo de ventas de Xignux Automotriz creció un 3% de \$1,902 millones a \$1,953 millones. Para Prolec el costo de ventas creció un 3% al aumentar de \$1,397 millones a \$1,434 millones y en Qualtia Alimentos el costo de ventas aumentó un 6% al pasar de \$473 millones a \$502 millones.

Utilidad Bruta. La utilidad bruta consolidada acumulada al primer trimestre 2007 aumentó un 14% al alcanzar los \$2,201 millones contra \$1,927 millones que se obtuvo en el lapso enero-marzo de 2007. Este crecimiento se debió principalmente al incremento en la utilidad bruta de Prolec y Qualtia Alimentos. La utilidad bruta en Viakable se disminuyó un 4% al pasar de \$531 millones en el 2007 a \$510 millones en el mismo periodo de 2008. Para Prolec la utilidad bruta aumentó un 41% al pasar de \$756 millones acumulados a marzo de 2007 a \$1,064 millones en

el mismo lapso de 2008. En Qualtia Alimentos la utilidad bruta se incrementó un 5% de \$337 millones a \$354 millones. En Xignux Automotriz la utilidad bruta disminuyó un 13% al pasar de \$234 millones en el 2007 a \$204 millones en los primeros tres meses del 2008. A nivel consolidado el margen bruto contra ventas se incrementó del 21.6% en el 2007 al 23.4% en el 2008.

Gastos de Operación. En el periodo enero a marzo de 2008, los gastos de operación se incrementaron un 19%, a \$1,539 millones de un nivel de \$1,297 millones en el mismo lapso en el 2007. Dicho aumento se debe a incrementos en los gastos de operación de todas las divisiones con la excepción de Xignux Automotriz. Estos incrementos derivan principalmente de gastos relacionados a la consolidación de las nuevas operaciones del negocio de servicios de Prolec, mayores gastos con relación a adecuaciones en la estructura de Qualtia para mayor crecimiento y mayor control así como mayores costos de logística y los efectos de la apreciación del real brasileño en Viakable. En Viakable los gastos de operación aumentaron un 17% al pasar de \$244 millones a \$286 millones. En Prolec los gastos de operación se incrementaron un 41% al pasar de \$464 millones en el 2007 a \$656 millones en el 2008. En Qualtia Alimentos los gastos de operación se incrementaron 10% en el primer trimestre del 2008 al incrementarse de un nivel de \$300 millones de pesos en el 2007 a \$329 millones. Xignux Automotriz redujo sus gastos de operación un 11% al pasar de \$178 millones en el 2007 a \$159 millones en el mismo lapso del 2008.

Utilidad de Operación. La utilidad de operación consolidada acumulada a marzo del 2008 aumentó un 5%, al pasar de \$630 millones de pesos en el 2007 a \$662 millones en el mismo periodo de 2008. A nivel consolidado el margen de utilidad de operación contra ventas es de 7.0% en el primer trimestre del 2008 contra 7.1% en el 2007. La mejora en margen bruto consolidado se vio afectada por el crecimiento en gastos de operación. Para Viakable la utilidad de operación disminuyó un 22%, de \$287 millones a \$223 millones. En Prolec la utilidad de operación se incrementó un 40%, al pasar de \$292 millones a \$408 millones. Para Xignux Automotriz la utilidad de operación se redujo un 19%, de \$56 millones a \$46 millones. En Qualtia Alimentos en el primer trimestre del 2008 la utilidad de operación por \$25 millones es un 32% menor a la obtenida en igual trimestre del 2007 por \$37 millones.

Resultado Integral de Financiamiento. Esta partida está integrada por los gastos financieros, productos financieros, fluctuación cambiaria, efectos de valuación de instrumentos financieros y ganancia monetaria. El resultado integral de financiamiento en el primer trimestre del 2008 fue de \$49 millones en comparación al costo de \$130 millones obtenido en el primer trimestre del 2007. La variación se debe principalmente a lo siguiente: El gasto financiero acumulado para el 2008 es menor como resultado de una deuda promedio menor en el primer trimestre del 2008, así como de reducciones en las tasas de interés de referencia. Una ganancia cambiaria en el primer trimestre del 2008 de \$31 millones contra una pérdida de \$66 millones debido a una apreciación del tipo de cambio del peso frente al dólar de 1.6% en el 2008 en comparación con una devaluación de un 1.9% en el mismo período del 2007. La ganancia de \$22 millones por los efectos de valuación de instrumentos financieros al cierre de marzo del 2008 es mayor a la obtenida en el mismo lapso de tiempo del año pasado por \$10 millones. Por último, la ganancia monetaria en el primer trimestre del 2008 de \$1 millón es menor con respecto a los \$63 millones del primer trimestre del 2007, lo anterior como resultado del cambio en las NIF sobre inflación B-10 que entró en vigor a partir del 2008. El cambio consiste en que no se calcula el resultado por posesión monetaria en nuestras operaciones en México y Brasil ya que la inflación acumulada en éstos países durante los últimos tres ejercicios al 31 de diciembre del 2007 fue de 11% y 13% respectivamente; menor al 26% requerido para reconocer los efectos de la inflación. Lo anterior no fue el caso para nuestras subsidiarias en Argentina y Centro América.

ISR y PTU. Para el periodo enero-marzo de 2008, el impuesto sobre la renta y la participación de los trabajadores en las utilidades fueron de \$33 millones, comparados con \$160 millones del 2007.

Utilidad Neta. Para el primer trimestre del 2008 se tuvo una utilidad neta de \$620 millones superior en un 62% a los \$383 millones del 2007. El incremento contra el primer trimestre del 2007 se deriva principalmente a una mayor utilidad de operación y un menor resultado integral de financiamiento.

4.4. Control Interno.

La administración de Xignux es responsable de la preparación e integridad de los estados financieros adjuntos a este Prospecto, así como de mantener un sistema de control interno.

Para cumplir con sus responsabilidades en cuanto a la integridad de la información financiera, la administración mantiene un sistema de auditoría interna de la Compañía. La verificación del apego al sistema de control interno está a cargo del Comité de Auditoría así como del propio órgano de auditoría interna.

El sistema de control interno está apoyado con auditorías internas constantes, que reportan los resultados obtenidos a la administración, durante todo el año. Por otra parte, la Compañía cuenta con sistemas informáticos eficientes, que permiten obtener información al día en tiempo real y que mantiene bases de datos confiables; estos sistemas también facilitan la preparación eficiente de informes financieros.

La administración considera que hasta la fecha, los sistemas de control interno son adecuados y han proporcionado razonable certidumbre.

5. ESTIMACIONES, PROVISIONES O RESERVAS CONTABLES CRÍTICAS.

La administración efectúa estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen el valor en libros de los inmuebles, maquinaria y equipo; las estimaciones de valuación de cuentas por cobrar, inventarios y activos por impuestos diferidos; la valuación de instrumentos financieros y los activos y pasivos relativos a obligaciones laborales. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Respecto de la determinación de pensiones y primas de antigüedad, la Compañía mantiene una política de valuación anual con Watson Wyatt, el cual procesa todos los datos de nómina, antigüedad por persona y demás información relevante y genera un estimado de los montos a provisionar por la Compañía y cada una de sus Subsidiarias.

La Compañía reconoce los instrumentos financieros derivados, tanto con fines de cobertura, como aquéllos que no califican con este fin, de acuerdo a la NIF C-10, "Instrumentos Financieros Derivados y Operaciones de Cobertura", el cual requiere que todos los instrumentos derivados se reconozcan en el balance general a sus respectivos valores razonables ya sea como activos financieros o como pasivos financieros de conformidad con los derechos y obligaciones establecidos en los mismos contratos. La Compañía registra las operaciones de cobertura de acuerdo a la clasificación indicada en la normatividad contable, que consiste en (i) cobertura de valor razonable, (ii) cobertura de flujo de efectivo y (iii) cobertura de moneda extranjera.

Finalmente, respecto a los inventarios obsoletos y cuentas por cobrar de recuperación dudosa, la Compañía cuenta con políticas internas de control y registro, las cuales no difieren de las existentes en el ramo de las industrias en las que participa y son consistentes con las NIF en México.

V. ADMINISTRACIÓN

1. AUDITORES EXTERNOS.

Los auditores externos de la Compañía son KPMG Cárdenas Dosal, S.C. Las opiniones de los auditores por los ejercicios 2007, 2006 y 2005 son sin salvedades. La inversión en compañías asociadas es reconocida por la Compañía a través del método de participación.

Ciertas compañías subsidiarias son auditadas por otros contadores públicos independientes. Los estados financieros de estas subsidiarias reflejan activos totales e ingresos de operaciones que representan el 27% y 31%, y el 26% y 29%, y el 19% y 28%, respectivamente de los valores consolidados correspondientes al 2007, 2006 y 2005.

La designación del auditor externo la lleva a cabo el Consejo de Administración del Emisor tomando en cuenta la independencia, profesionalismo y experiencia del despacho que es designado como auditor externo.

KPMG Cárdenas Dosal, S.C. no ha prestado a la Compañía servicios distintos a los de auditoría, excepto por algunos servicios relacionados con devoluciones de impuestos y dictámenes de seguro social de ciertas subsidiarias, los honorarios correspondientes no exceden el 10% del total de sus ingresos.

2. OPERACIONES CON PERSONAS RELACIONADAS Y CONFLICTOS DE INTERÉS.

Xignux no ha tenido operaciones significativas con personas relacionadas durante los tres últimos ejercicios sociales.

Conforme a las disposiciones legales, todo consejero que tenga un conflicto de intereses con Xignux con respecto a un asunto determinado, deberá informarlo a los demás consejeros y abstenerse de votar sobre dicho asunto. Aquel consejero que viole esta disposición será responsable de los daños que se causen. Además, los consejeros y el comisario de Xignux no pueden actuar como representantes de los accionistas durante las asambleas. Xignux considera que no tiene conflictos de intereses con sus consejeros.

Actualmente, Xignux no tiene operaciones significativas con sus consejeros.

3. ADMINISTRADORES Y ACCIONISTAS.

3.1. Consejo de Administración.

La administración de la Compañía está encomendada a un Consejo de Administración. De acuerdo con los estatutos sociales de Xignux, el Consejo de Administración estará integrado por el número de consejeros y sus respectivos suplentes, que determine la asamblea de accionistas. En su última asamblea anual, los accionistas de Xignux determinaron que el Consejo de Administración esté integrado por doce miembros propietarios, ninguno de los cuales tiene suplente. Los estatutos sociales de la Compañía establecen que, en caso de ser designados, los suplentes de los consejeros nombrados podrán votar en ausencia del consejero propietario correspondiente. Los consejeros propietarios y los consejeros suplentes, en su caso, son designados en la asamblea anual ordinaria de los accionistas y pueden durar en su cargo un año y ser reelectos.

El Consejo de Administración está encargado de elegir al Presidente y al Secretario de dicho órgano, a no ser que dicha elección sea realizada por los accionistas de la Compañía.

El Consejo de Administración está facultado, entre otros aspectos:

- (a) para abrir y cancelar cuentas bancarias a nombre de Xignux, así como para girar en contra de las mismas y para designar a las personas autorizadas para girar;
- (b) para nombrar y remover libremente a directores, al gerente general, a los gerentes, apoderados, agentes y empleados de la Compañía, así como para determinar sus atribuciones, obligaciones, condiciones de trabajo y remuneraciones;
- (c) para adquirir participación en el capital de otras sociedades, asociaciones u otro tipo de organizaciones;
- (d) para delegar sus facultades en uno o varios consejeros, con propósitos determinados, señalándoles sus atribuciones, para que las ejerciten en los términos correspondientes;
- (e) para convocar a asambleas generales ordinarias y extraordinarias de accionistas, ejecutar sus acuerdos y en general, llevar a cabo todos los actos y operaciones que fueren necesarios o convenientes para los fines de la Compañía; y
- (f) para realizar actos de dominio, actos de administración y pleitos y cobranzas.

La siguiente es una lista de los miembros del Consejo de Administración, incluyendo al Presidente y al Secretario del Consejo de Administración a la fecha del presente Prospecto, incluyendo su información curricular al 1 de Abril de 2008, así como el año en que cada uno de ellos fue electo:

<u>Nombre</u>	<u>Cargo</u>	<u>Año de Nombramiento</u>
⁽¹⁾ Eugenio R. Garza Herrera	Presidente	1987
⁽²⁾ Ernesto Canales Santos	Secretario	1986
⁽¹⁾ Humberto J. Garza Garza	Consejero	1962

⁽¹⁾ Alejandro J. Garza Herrera	Consejero	2000
⁽¹⁾ Gabriel J. Garza Herrera	Consejero	2000
⁽¹⁾ Juan Ignacio Garza Herrera	Consejero	2000
⁽¹⁾ Andrés E. Garza Herrera	Consejero	2000
⁽¹⁾ David A. Garza Herrera	Consejero	2000
⁽²⁾ Enrique Zambrano Benítez	Consejero	2000
⁽²⁾ Francisco Javier Garza Zambrano	Consejero	2005
⁽³⁾ Federico Toussaint Elosúa	Consejero	2005
⁽³⁾ Emilio E. González Lorda	Consejero	1989

- (1) Consejero Patrimonial Relacionado
- (2) Consejero Independiente
- (3) Consejero Relacionado

Eugenio R. Garza Herrera. El Lic. Eugenio Garza Herrera es egresado del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) y tiene un postgrado en administración de empresas de la Universidad de Tulane. El Sr. Garza Herrera ingresó a la Compañía hace 30 años y actualmente se desempeña como Director General y Presidente del Consejo de Administración de Xignux. El Sr. Garza Herrera es también Presidente del Consejo de Administración de Xignux Yazaki y Prolec GE. De igual forma, el Lic. Garza Herrera es miembro de los consejos de administración de Grupo Lamosa, Proeza, Compañía Minera Autlán y Banco Nacional de México, S.A. (BANAMEX). Adicionalmente, el Lic. Garza Herrera es miembro del Consejo Mexicano de Hombres de Negocios, A.C. y participa activamente en la comunidad, en donde es miembro del consejo directivo del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) y Presidente del Consejo de Directores de Ciudad de los Niños de Monterrey, A.B.P.

Ernesto Canales Santos. El Lic. Ernesto Canales Santos realizó sus estudios profesionales de Derecho en la Escuela Libre de Derecho en la Ciudad de México y continuó sus estudios de postgrado en Columbia University y Stanford University. El Lic. Canales Santos ha tenido una amplia práctica profesional como abogado de empresas y postulante. Es socio fundador del Despacho Canales y Socios Abogados, S.C. Es miembro de los Consejos de Administración de Xignux, Ixe Grupo Financiero, S.A. de C.V., Banco Nacional de México, S.A. (Consejo Consultivo Región Norte), Internacional de Inversiones, S.A. de C.V., Corporación EG, S.A. de C.V. y G P Investments. El Lic. Canales es actualmente Cónsul Honorario del Reino de Tailandia en Monterrey y miembro de los Consejos de Institución Renace, A.B.P, Fundación Luis Barragán, Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Nuevo León, Fundación Juan Soriano, Consejo de Desarrollo Social del Estado de Nuevo León, Consejo Consultivo Jurídico del Canal 40 y del Instituto Mexicano para la Justicia, A.C.

Humberto J. Garza Garza. El Ing. Humberto J. Garza Garza estudió en Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) la carrera de Ingeniero Mecánico Electricista (1957) e Ingeniero Mecánico Administrador (1959), así como el Programa AD-2 de Administración de Alta Dirección de Empresas del (IPADE) en 1976. Inició su trayectoria profesional en Conductores Monterrey en 1957, siendo su última responsabilidad, la de Director de la División Industrial de Xignux hasta el año 1992. Es miembro del Consejo de Administración de Xignux desde el año de 1962 hasta la fecha, así como de Geométrica Inc., Akzo Nobel Inda, S.A. de C.V., Corporación Pangea, S.A. de C.V., Corporación EG, S.A. de C.V. Ha sido Consejero de la Universidad de Monterrey, en la que participó en su Consejo Ejecutivo desde 1983, terminando como Secretario del mismo en 2005, siendo actualmente

Consejero Honorario. Miembro del Consejo de la Unión Social de Empresarios Mexicanos de 1978 a la fecha, habiendo presidido esta Institución en los años 1978-1979, Consejero en varios períodos en la Cámara de la Industria de Transformación (CAINTRA) y de la Confederación de Cámaras Industriales (CONCAMIN), presidiendo CAINTRA de 1983 a 1985. Actual Presidente del Consejo de la Escuela de Artes Musicales de San Pedro. Desde 1992 a la fecha es Presidente de Promotora Anáhuac del Norte, S.A. de C.V., Empresa Tenedora que se enfoca al desarrollo de Empresas y Bienes Raíces.

Alejandro J. Garza Herrera. El señor Alejandro J. Garza Herrera es egresado del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) y cuenta con un postgrado en administración de empresas por la Universidad de Carnegie Mellon. El Sr. Garza inició su carrera en Prolec, en donde permaneció por doce años desarrollando diversas funciones que van desde el desarrollo de sistemas del departamento de materiales, hasta convertirse en el Gerente de División Media Potencia. En 1994 el Sr. Garza Herrera dejó la Compañía para trabajar en el área de diversificación y nuevos negocios del Grupo Pulsar Internacional. El Sr. Garza Herrera actualmente administra un negocio propio relacionado con reparación de pintura de automóviles. El señor Alejandro J. Garza Herrera es consejero patrimonial de Xignux.

Gabriel Jaime Garza Herrera. El señor Gabriel Jaime Garza Herrera es egresado del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) y tiene un postgrado en administración de empresas por la Universidad de Tulane. El Sr. Garza Herrera ha trabajado en la división de transformadores de Xignux por más de 20 años. Actualmente se desempeña como Director Comercial y Director del Negocio de Transformadores de Distribución en Prolec GE. También participa como Vicepresidente de la Cámara Nacional de Manufacturas Eléctricas (CANAME).

Juan Ignacio Garza Herrera. El señor Juan Ignacio Garza Herrera ha trabajado en la división de Viakable por más de 18 años. El Sr. Garza Herrera cuenta con un título en ingeniería mecánica y administración por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) y con un postgrado en administración de empresas por la Universidad de San Francisco. El Sr. Garza Herrera actualmente es el Director de Magnekon. Así mismo, actualmente es Presidente del Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior, Inversión y Tecnología, A.C. (COMCE) Región Noreste, Miembro del Consejo de Xignux, Cámara de la Industria de Transformación (CAINTRA), BBVA Bancomer (Regional Noreste), Nacional Financiera, S.A. (Región Noreste) e Instituto Nuevo Amanecer A.B.P

Andrés Enrique Garza Herrera. El señor Andrés Enrique Garza Herrera ha trabajado en Arnecom por más de 16 años, ocupando diversos cargos dentro de la compañía. El Sr. Garza Herrera es actualmente el Director de la Unidad de Negocio de Arneses y cuenta con un título en ingeniería mecánica y administración por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), y con un postgrado en administración de empresas por la Universidad de San Diego.

David Alberto Garza Herrera. El señor David Alberto Garza Herrera trabaja en la división de Viakable desde hace más de 10 años desempeñando diversos cargos, y actualmente desempeña el puesto de Director Comercial Internacional de Viakable. El Sr. Garza Herrera cuenta con un título en ingeniería mecánica y eléctrica por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), y un postgrado en Negocios Internacionales por la Universidad de San Diego.

Francisco Javier Garza Zambrano. El señor Francisco Javier Garza Zambrano, nació en Monterrey, N.L. se graduó en 1978 de la Licenciatura en Administración de Empresas del ITESM y obtuvo una maestría en Administración en Cornell University - Johnson Graduate School of Management en 1982. De 1988 a 1992 fue Vicepresidente de Trading CEMEX, S.A.; de 1992 a 1994 fue Presidente de las Operaciones de CEMEX en Estados Unidos; de 1994 a 1996 ocupó el cargo de Presidente de la compañía de CEMEX en Venezuela, Venezolana de Cementos (VENCEMOS, S.A.); además de 1995 a 1996 también fue Presidente de las operaciones de CEMEX en Panamá. De 1996 a 1998 ocupó el cargo de Presidente de CEMEX México. Actualmente es Presidente Regional de CEMEX México, Estados Unidos y Comercio Internacional. Así mismo, el señor Garza Zambrano es miembro de los Consejos de Administración de Control Administrativo Mexicano S.A. de C.V., Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A. de C.V., Siemens, S.A. de C.V., Empresas ICA, S.A. de C.V., Axtel, S.A.B. de C.V., Xignux, Nacional Financiera, S.A. de C.V. en donde preside la Región Noreste, Consejero Regional del Banco de México, de la Cámara Nacional del Cemento (CANACEM), del Consejo Consultivo de la Escuela de Graduados en Administración y Dirección de Empresas (EGADE), del Consejo Ejecutivo de la Universidad de Monterrey (UDEM), de la Universidad Regiomontana, del Club Industrial, A.C., del Parque Fundidora así como miembro del Consejo de Ciudad de los Niños, A.B.P.

Enrique Zambrano Benítez. El señor Enrique Zambrano Benítez es miembro independiente del Consejo de Administración. Además, el Sr. Zambrano es miembro del consejo de administración de Proeza, FRISA Industrias, del Banco de México (Consejo Regional), del Banco Ve Por Más, S.A., así como de Enseñanza e Investigación Superior (ITESM) y otras instituciones mexicanas. El Sr. Zambrano cuenta con una licenciatura en ingeniería mecánica por el Instituto Tecnológico de Massachussets y una maestría en administración de empresas de la Escuela de Negocios de Stanford. El Sr. Zambrano Benítez es también el Director General de Proeza y Presidente del Cluster Automotriz de Nuevo León. Actualmente es Cónsul Honorario de Dinamarca para los estados de Nuevo León, Coahuila y Tamaulipas.

Federico Toussaint Elosúa El señor Toussaint es presidente del Consejo de Administración de Grupo LAMOSA desde 1998, una de las pocas organizaciones en México que cuentan con una trayectoria de más de 100 años en el mercado. Con 30 años de experiencia profesional, trabajó 13 años en Grupo CYDSA y pasa en el año de 1992 a tomar la Dirección General de Ladrillera Monterrey, S.A., actualmente Grupo Lamosa. Es miembro del Consejo de Administración de ALFA, XIGNUX, Grupo Chapa, Universidad de Monterrey, así como del Hospital San José. De igual manera ha presidido instituciones como la COPARMEX en el estado de Nuevo León, durante el periodo 2004-2005, siendo actualmente Consejero Nacional de la misma. Actualmente es presidente de la Cámara de la Industria de Transformación (CAINTRA), N.L. cargo que ocupa desde el año 2007. El Ing. Federico Toussaint Elosúa obtuvo el título de Ingeniero Industrial y de Sistemas por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) y cuenta con una Maestría en Administración por el Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresas (IPADE).

Emilio E. González Lorda. El señor Emilio E. González Lorda es Ingeniero Mecánico Administrador egresado del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. Antes de ingresar a Xignux colaboró durante cinco años en la Oficina de Representación de México del Bank of Montreal, inicialmente como Ejecutivo de Cuenta y posteriormente como Representante Adjunto. En 1979 ingresó a Xignux como Gerente Corporativo de Finanzas; actualmente ocupa el cargo de Director Corporativo de Finanzas y Administración.

Adicionalmente, es miembro del Consejo de Prolec GE y Comisario del Consejo de Xignux Yazaki y Subsidiarias.

El Consejo de Administración ha establecido tres comités: el Comité de Finanzas, el Comité de Evaluación y Compensación y el Comité de Auditoría. El Comité de Finanzas está conformado por los señores Eugenio R. Garza Herrera, Humberto J. Garza Garza, Andrés Garza Herrera y Emilio E. González Lorda. El Comité de Evaluación y Compensación está conformado por los señores Francisco Javier Garza Zambrano y Eugenio R. Garza Herrera, siendo el primero su Presidente. El comité de Auditoría está conformado por los señores Federico Toussaint Elosúa, Eugenio R. Garza Herrera, David A. Garza Herrera y Ernesto Canales Santos, siendo el primero su Presidente.

Los señores Eugenio R. Garza Herrera, Alejandro J. Garza Herrera, Gabriel J. Garza Herrera, Juan Ignacio Garza Herrera, Andrés E. Garza Herrera y David A. Garza Herrera, son hijos del Ing. Jorge Garza Garza, fundador de la Compañía, y sobrinos del Ing. Humberto J. Garza Garza.

El Ing. Humberto J. Garza Garza es hermano del Ing. Jorge Garza Garza, fundador de la Compañía y tío de los señores Eugenio R. Garza Herrera, Alejandro J. Garza Herrera, Gabriel J. Garza Herrera, Juan Ignacio Garza Herrera, Andrés E. Garza Herrera y David A. Garza Herrera.

Cada uno de los miembros del Consejo de Administración perciben un pago de honorarios equivalente a \$22,500.00 pesos por cada junta de Consejo de Administración o de Comité a la que asistan y no tienen otra compensación, plan de pensión o retiro o cualquier otra prestación similar que reciban de la Emisora.

Durante el año 2007, el monto total de las compensaciones pagadas a los 32 principales funcionarios de la Compañía ascendieron a \$134.7 millones de pesos.

La compensación total de los principales funcionarios incluye sueldo base, bonos de desempeño, y prestaciones en efectivo (tales como aguinaldo, prima vacacional, fondo de ahorro y vales de despensa).

3.2. Comisario de la Sociedad.

Jorge A. Quintanilla Gómez Noriega. El señor Jorge Arturo Quintanilla Gómez Noriega es el Comisario de Xignux. El señor Quintanilla Gómez Noriega cuenta con título de Abogado de la Escuela Libre de Derecho y tiene una Maestría en Administración de The George Washington University. Es socio-director de Quintanilla Asociados, S.C., después de una trayectoria en empresas mexicanas por 20 años ocupando los cargos de Director Jurídico del Grupo Cementos Mexicanos y de Xignux. Además, es miembro de la Barra Mexicana, Colegio de Abogados, A.C., Capítulo Nuevo León, Asociación Nacional de Abogados de Empresa, A.C., Sección Nuevo León, de la Barra de Abogados México-Texas, y miembro fundador de la Academia Neoleonesa de Derecho Mercantil, A.C.

3.3. Principales Funcionarios.

Los siguientes son los principales funcionarios de Xignux:

Nombre	Puesto
Eugenio R. Garza Herrera	Director General y Presidente del Consejo de Administración.
Emilio E. González Lorda	Director Corporativo de Finanzas y Administración.
Pedro Sepúlveda Salinas	Director de Desarrollo Corporativo.
José J. Cantú Cobo	Director Corporativo de Financiamiento y Tesorería.
Oscar de J. Martínez Treviño	Director Jurídico Corporativo.

Eugenio R. Garza Herrera. El señor Eugenio Garza Herrera es egresado del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) y tiene un postgrado en administración de empresas de la Universidad de Tulane. El Sr. Garza Herrera ingresó a la Compañía hace 30 años y actualmente se desempeña como Director General y Presidente del Consejo de Administración de Xignux. El Sr. Garza Herrera es también Presidente del Consejo de Administración de Xignux Yazaki y Prolec-GE. De igual forma, el Lic. Garza Herrera es miembro de los consejos de administración de Grupo Lamosa, Proeza, Compañía Minera Autlán y Banco Nacional de México (BANAMEX). Adicionalmente, el Lic. Garza Herrera es miembro del Consejo Mexicano de Hombres de Negocios, A.C. y participa activamente en la comunidad, en donde es miembro del consejo directivo del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) y Presidente del Consejo de Directores de Ciudad de los Niños de Monterrey, Asociación de Beneficencia Privada, A.B.P.

Emilio E. González Lorda. El señor Emilio E. González Lorda es Ingeniero Mecánico Administrador egresado del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM). Antes de ingresar a Xignux colaboró durante cinco años en la Oficina de Representación de México del Bank of Montreal, inicialmente como Ejecutivo de Cuenta y posteriormente como Representante Adjunto. En 1979 ingresó a Xignux como Gerente Corporativo de Finanzas; actualmente ocupa el cargo de Director Corporativo de Finanzas y Administración. Adicionalmente, es miembro del Consejo de Prolec GE y Comisario del Consejo de Xignux Yazaki y Subsidiarias.

Pedro Sepúlveda Salinas. El señor Sepúlveda es Ingeniero Químico egresado del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM). El señor Sepúlveda ingresó a la Compañía hace 10 años y actualmente ocupa el puesto de Director de Desarrollo Corporativo. El Sr. Sepúlveda cuenta con una maestría en aspectos económicos de la administración de las ciencias (*Science Management Economics*) por parte de la Universidad de Utah y un certificado del Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresas (IPADE).

José J. Cantú Cobo. El señor Cantú Cobo ha colaborado con la Compañía desde hace 32 años y es el actual responsable de las operaciones de financiamiento y tesorería de Xignux y sus Subsidiarias. El Sr. Cantú Cobo es un ingeniero industrial egresado de la Universidad de Purdue y mantiene una maestría en administración de empresas por parte del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM).

Oscar de J. Martínez Treviño. El señor Martínez Treviño ingresó a la Compañía hace 18 años y actualmente se desempeña como Director Jurídico Corporativo, siendo el responsable de los asuntos legales de Xignux y sus Subsidiarias. El Sr. Martínez es licenciado en derecho por la Universidad Autónoma de Nuevo León y además cuenta con una maestría en Derecho por parte de la Universidad de Illinois y con una maestría en administración de empresas por parte del Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresas (IPADE).

3.4. Principales Accionistas.

Xignux es una compañía privada cuyas acciones son propiedad de las familias Garza Herrera y Garza Garza en un 97%, aproximadamente. Xignux fue fundada por el Ing. Jorge L. Garza Garza en 1956. Su hijo, el Lic. Eugenio R. Garza Herrera, es actualmente el Director General y Presidente del Consejo de Administración.

El capital social de Xignux está dividido en acciones ordinarias nominativas, sin expresión de valor nominal. El total de las acciones que representan el capital social de Xignux son Clase I, la cual a su vez, se divide en dos series: la Serie "A", representativa del capital social mínimo de Xignux y la Serie "B", representativa del capital variable de Xignux.

Todas las acciones confieren e imponen a sus titulares los mismos derechos y obligaciones.

La siguiente tabla muestra la actual tenencia accionaria de Xignux:

<u>Accionistas</u>	<u>Parte Fija Clase I Serie "A"</u>	<u>Parte Variable Clase I Serie "B"</u>	<u>Gran Total de Acciones</u>
BBVA Bancomer Servicios, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA - Bancomer fideicomiso F/47808-1 ⁷	8'655,331	227'232,333	235'887,664
Sra. Amalia Garza Herrera de Barrera	786,848	20'657,485	21'444,333
Sra. María del Roble Garza Herrera de Margáin	786,848	20'657,485	21'444,333
Promotora Anáhuac del Norte, S.A. de C.V.	2'354,418	61'811,608	64'166,026
Ing. Humberto J. Garza Domínguez	1,231	32,318	33,549
Otros	375,804	9'748,091	10'123,895
Total:	<u>12'960,480</u>	<u>340'139,320</u>	<u>353'099,800</u>

Los funcionarios y consejeros de Xignux que se indican a continuación, son tenedores de acciones que representan más del 1% de las acciones en circulación de Xignux:

<u>Consejero</u>	<u>Tenencia Accionaria (%)</u>
Ing. Humberto J. Garza Garza	18.17% ^(a)
Lic. Eugenio R. Garza Herrera	6.07% ^(b)
Ing. Alejandro J. Garza Herrera	6.07% ^(b)
Ing. Gabriel J. Garza Herrera	6.07% ^(b)
Ing. Juan Ignacio Garza Herrera	6.07% ^(b)
Ing. Andrés E. Garza Herrera	6.07% ^(b)
Ing. David A. Garza Herrera	6.07% ^(b)

(a) Participación indirecta a través de Promotora Anáhuac del Norte, S.A. de C.V.

(b) Participación indirecta a través del Fideicomiso F/47808-1 que se mantiene con BBVA Bancomer Servicios, S.A.

⁷ El fideicomiso está conformado por las siguientes personas de la familia Garza Herrera: Sra. Amalia Herrera de Garza, Lic. Eugenio R. Garza Herrera, Ing. Alejandro J. Garza Herrera, Ing. Gabriel J. Garza Herrera, Ing. Juan Ignacio Garza Herrera, Ing. Andrés E. Garza Herrera, Ing. David A. Garza Herrera, Sra. Laura Garza de Garza, Sra. Marcela Garza de De la Garza, Sra. Ana Cristina Garza de Sáenz, Catalina de la Peña de Garza y los descendientes del Ing. Jorge Garza Herrera (Q.E.P.D.).

Adicionalmente, hasta donde Xignux tiene conocimiento, las siguientes personas físicas son los principales accionistas de la Compañía, beneficiarios del 5% o más de las acciones con derecho a voto de Xignux:

<u>Nombre</u>	<u>Tenencia Accionaria (%)</u>
Ing. Humberto J. Garza Garza	18.17%
Lic. Eugenio R. Garza Herrera	6.07%
Ing. Alejandro J. Garza Herrera	6.07%
Ing. Gabriel J. Garza Herrera	6.07%
Ing. Juan Ignacio Garza Herrera	6.07%
Ing. Andrés E. Garza Herrera	6.07%
Ing. David A. Garza Herrera	6.07%
Sra. Amalia Herrera de Garza	6.07%
Sra. Amalia Garza de Barrera	6.07%
Sra. María del Roble Garza de Margain	6.07%
Sra. Laura Garza de Garza	6.07%
Sra. Marcela Garza de De la Garza	6.07%
Sra. Ana Cristina Garza de Sáenz	6.07%

El Fideicomiso F/47808-1 que se mantiene con BBVA Bancomer Servicios, S.A. cuenta con un comité técnico conformado por los miembros de la familia Garza Herrera que forman el fideicomiso. El presidente del comité técnico es el Lic. Eugenio R. Garza Herrera, quien cuenta con poder para representar las acciones fideicomitadas. La participación en el fideicomiso y los beneficios económicos que derivan de él, son transferibles a personas fuera de la familia Garza Herrera, previo un derecho de preferencia a favor de los demás miembros del fideicomiso.

4. ESTATUTOS SOCIALES Y OTROS CONVENIOS

La Compañía se constituyó el 5 de mayo de 1981, con la denominación social de “AXA”, bajo la forma de sociedad anónima. El 20 de abril de 1988, a través de asamblea general extraordinaria se acordó en adoptar el régimen de capital variable. Posteriormente, el 3 de diciembre de 2001, mediante asamblea general extraordinaria de accionistas, se resolvió cambiar la denominación de la sociedad a la de “Xignux”.

Actualmente el capital social de la Compañía se divide en dos porciones: capital fijo y capital variable. El importe del capital fijo esta establecido en los estatutos de la Compañía y de conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles (“LGSM”) únicamente puede aumentarse o reducirse por resolución de la asamblea general extraordinaria de accionistas. De acuerdo con los estatutos sociales el capital variable es ilimitado, sin embargo dicho capital variable en ningún caso podrá reducirse cuando de ello resulte una disminución de capital social menor al capital mínimo fijo. El capital variable puede aumentarse o reducirse por resolución de la asamblea general ordinaria de accionistas. El domicilio social del Emisor es la ciudad de Monterrey, Nuevo León.

Las acciones representativas del capital social de la Compañía se encuentran divididas en dos series, “A” y “B” ambas series Clase I. Las acciones representativas del capital mínimo fijo constituyen la serie A y las acciones representativas del capital variable constituyen la serie B. Las series “A” y “B” de las acciones sólo pueden ser adquiridas por personas físicas mexicanas o por personas morales de nacionalidad mexicana que tengan mayoría mexicana dentro de su capital social o inmigrados que no se encuentren vinculados con centros de decisión económica del exterior.

Actualmente el capital mínimo fijo sin derecho a retiro de la Compañía asciende a \$1'296,048.00 (un millón doscientos noventa y seis mil cuarenta y ocho pesos), mismo que se encuentra representado por 12,960,480 (doce millones novecientas sesenta mil cuatrocientas ochenta) acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal.

Objeto Social de la Compañía

De conformidad con el artículo segundo de los estatutos sociales, la Compañía tiene por objeto, entre otras, las siguientes actividades:

- Comprar y vender toda clase de acciones, partes sociales o cualquier otro título valor o de crédito que se relaciones con empresas industriales, de turismo, comerciales o de servicios.
- Invertir la mayor parte de sus activos en acciones de empresas industriales o de turismo, o bien en otorgamiento de crédito a esas empresas, sin que dicha inversión exceda del 30% (treinta por ciento).
- Invertir en empresas comerciales que se dediquen a la comercialización de los productos de aquellas empresas en las cuales la Compañía tenga participación en acciones.
- Promover y organizar e invertir en la promoción de toda clase de actividades industriales o comerciales de cualquier clase de sociedad civil o mercantil, dentro o fuera del territorio nacional, así como adquirir, administrar, comprar, arrendar o intervenir en las

mencionadas sociedades, ya sea como tenedora de acciones o participaciones de capital, de bonos, obligaciones o *debentures*; o mediante contratos o actos de cualquier naturaleza, relacionados con dicho objeto.

- Contraer y conceder toda clase de préstamos, con o sin garantía, otorgando o recibiendo las garantías correspondientes, en su caso.
- Afianzar y cofianzar el cumplimiento de obligaciones a cargo de terceros y en general garantizar individual, solidaria, subsidiaria o mancomunadamente, según corresponda a sus intereses, con o sin contraprestación, mediante el otorgamiento de limitaciones de dominio, avales e incluso con prenda o hipoteca, o bajo cualquier otra forma de garantía permitida por la ley, obligaciones a cargo propio o de terceros, según los casos; siempre y cuando, tratándose de terceros, los mismos sean sociedades que tengan participación directa o indirecta en acciones de la Compañía, o en las cuales la Compañía tenga participación directa o indirecta en acciones y por tanto suscribir los títulos de crédito, convenios, contratos y demás documentos que fueren necesarios para el otorgamiento de dichas garantías.
- Emitir, aceptar, girar, librar, endosar, avalar, descontar, certificar, efectuar y realizar en cualquier forma de suscripción, títulos y operaciones de crédito, títulos valor con o sin garantía e instrumentos de pago, así como todo tipo de convenios, contratos, negocios, actos jurídicos y operaciones relacionadas directa o indirectamente con los mismos, en los términos del artículo 9 (nueve) de la Ley de Títulos y Operaciones de Crédito o de cualquier legislación aplicable.
- Asesorar a particulares, sociedades mercantiles o civiles, asociaciones, autoridades ya sean nacionales o extranjeras con respecto a asuntos de carácter económico, financiero, contable, jurídico y de cualquier otra naturaleza, así como contratar los servicios técnicos y profesionales para la realización de tal asesoramiento.
- Actuar como agente, representante, comisionista, mediador o mandatario de empresas nacionales o extranjeras, ya sean industriales o comerciales y efectuar, a nombre propio o en el de sus representantes, todos y cada uno de los actos o de los objetos sociales anteriores.
- Adquirir, comprar, vender, administrar, arrendar, promover, intervenir, gravar y disponer de bienes inmuebles, semovientes o muebles, de cualquier clase de inversiones o propiedades o cualquier clase de negociaciones industriales o comerciales, dentro o fuera del territorio nacional.
- Comprar, vender, dar y recibir en arrendamiento, gestionar, importar, exportar y realizar toda clase de actos de comercio sobre toda clase de equipos industriales y comerciales, maquinaria, herramientas, refacciones y partes, vehículos terrestres, aéreos o marítimos, a excepción hecha de aquellos en que haya prohibición legal.
- La obtención, adquisición, posesión, licencia o derecho de uso, venta, cesión, arrendamiento, gravamen y aprovechamiento por cualquier título legal, de toda clase de concesiones, permisos, franquicias, licencias, autorizaciones, asignaciones, comisiones, patentes de invención o de procesos, marcas, nombres y avisos comerciales y derechos de autor, de y en cualquier país, que contribuyan a la realización del objeto social.

- En general, la celebración y ejecución de todas las operaciones, convenios, contratos, negocios y actos jurídicos lícitos, civiles, mercantiles, laborales o de cualquier otra índole, relacionados directa o indirectamente con los objetivos sociales o con cualquier actividad conexas con los mismos, en el país o en el extranjero, que sean necesarios o convenientes para la más amplia y eficaz consecución de los fines de la Compañía.

Derechos de Voto y Asambleas de Accionistas

El capital social de la Compañía se encuentra representado por acciones de la clase I series “A” y “B”.

De conformidad con la ley y los estatutos sociales de la Compañía, las asambleas generales de accionistas pueden ser ordinarias y extraordinarias.

Son asambleas ordinarias las que se reúnen para tratar cualquier asunto que no esté expresamente reservado a la asamblea extraordinaria. La asamblea ordinaria debe reunirse cuando menos una vez al año, dentro de los cuatro meses siguientes a la clausura del ejercicio social, para tratar entre otros, los siguientes asuntos:

- la aprobación o modificación del informe del consejo de administración a que se refiere el enunciado general del Artículo 172 de la LGSM ;
- la distribución de utilidades, si las hubiere;
- el nombramiento o la ratificación de los miembros del consejo de administración propietarios y suplentes, el secretario, los comisarios propietarios y suplentes, los miembros del comité ejecutivo, los miembros del comité de finanzas y plantación, los miembros del comité de evaluación y compensación y en su caso de algún otro comité y la determinación de los emolumentos pagaderos a dichas personas
- la determinación del monto de capital social que podrá utilizarse para la adquisición de las acciones representativas del capital social de la Compañía, y
- la discusión del informe anual del comité de auditoría,

Son asambleas extraordinarias las que se reúnen para tratar, entre otros, cualquiera de los siguientes asuntos:

- la prórroga de la duración de la Compañía;
- la disolución de la Compañía;
- el aumento o disminución del capital social fijo;
- el cambio de objeto o nacionalidad de la Compañía;
- la transformación de la Compañía;

- fusión con otra sociedad o escisión;
- cualquier modificación a los estatutos sociales;
- la amortización de acciones, así como la emisión de acciones de goce;
- emisión de bonos y obligaciones;
- cualquier otro asunto que de conformidad con la ley o los estatutos de la Compañía deba ser aprobado por los accionistas reunidos en asamblea extraordinaria.

Las convocatorias para las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, deberán ser hechas por el Consejo de Administración, salvo los derechos que concede la ley a los accionistas y comisarios. La convocatoria deberá hacerse por medio de un aviso en uno de los periódicos de mayor circulación del domicilio de la Compañía, a juicio del Consejo de Administración, o bien en el periódico oficial del Estado de Nuevo León, debiendo aparecer cuando menos ocho días antes de la fecha señalada para la reunión. La convocatoria contendrá todos los datos de Ley; cuando se hiciere segunda convocatoria, ésta aparecerá publicada cuando menos tres días antes de la fecha señalada para la celebración de la Asamblea. No se hará necesaria la convocatoria ni la publicación de la misma si en el momento de la votación, está representada en la asamblea la totalidad de las acciones.

En términos de los estatutos sociales de la Compañía, para que una asamblea general ordinaria de accionistas se considere legalmente reunida por virtud de primera convocatoria, deberá estar representada en ella cuando menos el 50% (cincuenta por ciento) de las acciones representativas del capital social pagado de la Compañía en que se divide el capital social y sus resoluciones serán válidas cuando se tomen por mayoría de votos de las acciones representadas en ellas. En el caso de segunda o ulterior convocatoria, las asambleas generales ordinarias de accionistas podrán celebrarse válidamente con cualquiera que sea el número de acciones ordinarias representadas en la asamblea, y sus resoluciones serán válidas cuando se tomen por mayoría de votos de las acciones representadas en la misma.

Las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas se considerarán legalmente instaladas, en virtud de primera convocatoria, si en ellas están representadas cuando menos las tres cuartas partes de las acciones que forman el capital social del Emisor; y en virtud de segunda o ulteriores convocatorias, si en ellas está representada por lo menos más de la mitad del capital social.

Nombramiento de Consejeros

Los estatutos sociales de la Compañía establecen que el consejo de administración de la misma estará integrado por el número de consejeros que determine la asamblea de accionistas, correspondiendo la designación de todos los consejeros propietarios y de sus suplentes en sus casos, menos un consejero propietario y su respectivo suplente en su caso, a los accionistas titulares de acciones Clase I.

Facultades del Consejo de Administración

El Consejo de Administración será el representante legal de la Compañía. Salvo los casos de asuntos cuyas resoluciones requieren de votos especiales en Asambleas Generales de Accionistas, y salvo las ampliaciones o restricciones que se le otorguen y confieran formalmente

mediante Asambleas Generales de Accionistas, el Consejo de Administración tendrá, entre otras, las siguientes facultades, obligaciones y poderes:

- general para abrir y cancelar cuentas bancarias a nombre de la misma, así como para girar en contra de las mismas, y para designar a las personas autorizadas para girar;
- general amplísimo para pleitos y cobranzas;
- general amplísimo para representación laboral;
- general amplísimo para actos de administración;
- general amplísimo para ejercer actos de dominio;
- para nombrar y remover libremente a directores, al Gerente General, Gerentes, Apoderados y agentes y empleados de la Compañía y para determinar sus atribuciones, obligaciones, condiciones de trabajo y remuneraciones; y
- adquirir participación en el capital de otras sociedades, asociaciones u otro tipo de organizaciones.

Otros Convenios

No existen cláusulas estatutarias o acuerdos entre accionistas que limitan o restrinjan los derechos corporativos que confieren las acciones.

VI. PERSONAS RESPONSABLES

Los suscritos manifestamos, bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa al Emisor contenida en el presente Prospecto, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Así mismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Xignux, S.A. de C.V.

Eugenio R. Garza Herrera
Director General

Emilio E. González Lorda
Director Corporativo de Finanzas y Administración

Oscar de J. Martínez Treviño
Director Jurídico Corporativo

El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que Acciones y Valores Banamex, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Integrante del Grupo Financiero Banamex, en su carácter de Intermediario Colocador, ha realizado la investigación, revisión y análisis del negocio del Emisor, así como participado en la definición de los términos de la oferta pública y que a su leal saber y entender, dicha investigación fue realizada con amplitud y profundidad suficientes para lograr un entendimiento adecuado del negocio. Asimismo, Acciones y Valores Banamex, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Integrante del Grupo Financiero Banamex, no tiene conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Igualmente, Acciones y Valores Banamex, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Integrante del Grupo Financiero Banamex, está de acuerdo en concentrar sus esfuerzos en alcanzar la mejor distribución de los Certificados Bursátiles materia de la oferta pública, con vistas a lograr una adecuada formación de precios en el mercado y que ha informado al Emisor el sentido y alcance de las responsabilidades que deberá asumir frente al gran público inversionista, las autoridades competentes y demás participantes del mercado de valores, como una sociedad con valores inscritos en el Registro Nacional de Valores y en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.

**Acciones y Valores Banamex, S.A. de C.V., Casa de Bolsa,
Integrante del Grupo Financiero Banamex**

Por: Humberto Cabral González
Cargo: Apoderado

Exclusivamente para efectos de los estados financieros consolidados de Xignux, S.A. de C.V. y Subsidiarias, por los años terminados al 31 de diciembre de 2007, 2006 y 2005, que se incluyen como anexos en el presente prospecto, mismos que se dictaminaron, en cumplimiento a las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a otros Participantes del Mercado de Valores, así como cualquier otra información financiera que se incluya en el Prospecto, cuya fuente provenga de los estados financieros dictaminados antes mencionados, se emite la siguiente leyenda:

Los suscritos manifiestan bajo protesta de decir verdad que los estados financieros que contiene el presente Prospecto, fueron dictaminados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas. Asimismo, manifiestan que, dentro del alcance del trabajo realizado, no tienen conocimiento de información financiera relevante que haya sido omitida o falseada en este Prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

KPMG CÁRDENAS DOSAL, S.C.

Por: C.P.C. Leandro Castillo Parada
Cargo: Socio

Por: C.P.C. Juan Carlos Guerra Rocha
Cargo: Socio

Por: C.P.C. Rafael Gómez Eng
Representante Legal

El suscrito, exclusivamente para efectos de la opinión legal adjunta al presente Prospecto, así como de la información jurídica que fue revisada por el suscrito e incorporada por referencia al presente Prospecto, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a su leal saber y entender, la emisión y colocación de los valores cumple con las leyes y demás disposiciones legales aplicables. Así mismo, tomando como base lo anterior, manifiesta que no tiene conocimiento de información jurídica relevante que haya sido omitida o falseada en este Prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

RITCH MUELLER, S.C.

Por: Luis A. Nicolau Gutiérrez
Cargo: Socio

VII. ANEXOS

- 1. ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DEL COMISARIO.**
- 1.1. Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre de 2007 y 2006**
- 1.2. Estados Financieros No Auditados al 31 de marzo de 2008
(se incluyen por referencia al reporte trimestral de Xignux publicado el 28 de abril de 2008).**
- 1.3. Informe del Comisario**

2. OPINIÓN LEGAL.

3. TÍTULO QUE AMPARA LA EMISIÓN DE CORTO PLAZO.

4. CALIFICACIONES SOBRE DEL RIESGO CREDITICIO DEL PROGRAMA